



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Justificante de presentación

GONZALO JORGE FERRÉ MOLTÓ - Cuentas
Formuladas - Cuenta Anual 2015

Don/Doña GONZALO JORGE FERRÉ MOLTÓ, CUENTADANTE (PRESIDENTE) de la entidad ADIF-ALTA VELOCIDAD remito las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2015 formuladas por PRESIDENTE, en MADRID, 28 DE MARZO DE 2016.

Asimismo, remito la siguiente información a rendir al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2, punto 1.1, de la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio:

- Informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria: SÍ
- Informe de gestión: SÍ

La información anterior queda contenida en el fichero NF1548_2015_F_160328_184426_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 73E6EF7054A71025AC4B656117853AD43DE4A29C1CA7496C63FCA995006307DF.

En MADRID, a lunes, 28 de marzo de 2016.

Firmante Justificante: SELLO ELECTRONICO DE LOS SERVICIOS DE INFORMATICA
PRESUPUESTARIA,SERIALNUMBER=S2826001F

Firma Justificante

INDICE

Balance de Situación	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estado de Flujos de Efectivo	6
Memoria	8
(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal	9
1.a) Estatuto de ADIF-Alta Velocidad	11
1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad	14
1.c) Otras disposiciones	16
1.d) Cánones y tasas	18
(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	20
2.a) Imagen fiel	20
2.b) Comparación de la información	21
2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables	21
2.d) Moneda funcional y moneda de presentación	22
(3) Normas de Registro y Valoración	22
3.a) Inmovilizaciones intangibles	22
3.b) Inmovilizaciones materiales	23
3.c) Inversiones inmobiliarias	31
3.d) Activos financieros	31
3.e) Pasivos financieros	32
3.f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34
3.g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	34
3.h) Pasivo por retribuciones a largo plazo al personal	35
3.i) Provisiones	36
3.j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	37
3.k) Saldos y transacciones en moneda extranjera	37
3.l) Impuesto sobre beneficios	37
3.m) Contabilización de ingresos y gastos	38
3.n) Transacciones con partes vinculadas	38
3.ñ) Arrendamientos	39

INDICE

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones	
Inmobiliarias	39
4.a) Inmovilizado material en explotación	42
4.b) Obras en curso	43
4.c) Gastos financieros capitalizados	45
4.d) Bienes totalmente amortizados	46
4.e) Subvenciones oficiales recibidas	46
4.f) Inmovilizado intangible	46
4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	49
4.h) Inversiones inmobiliarias	49
4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo ferroviario de la Estación de Chamartín – Fuencarral, en Madrid)	49
(5) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	52
5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	52
5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	53
5.c) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	54
(6) Otros Activos Financieros	55
6.a) Inversiones financieras	56
6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	57
(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	59
(8) Fondos Propios	59
8.a) Aportación patrimonial	59
8.b) Reservas	60
8.c) Aplicación del resultado del ejercicio	61
8.d) Ajustes por cambio de valor	61
(9) Subvenciones, donaciones y legados	61
9.a) Fondos de Cohesión	63
9.b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	63
9.c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)	64
(10) Provisiones para Riesgos y Gastos	65

INDICE

10.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal	67
10.b) Otras Provisiones para riesgos y gastos	68
(11) Pasivos Financieros	69
11.a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables	70
11.b) Otros pasivos financieros	73
11.c) Deudas con empresas del grupo y asociadas	75
11.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	75
(12) Situación Fiscal	76
12.a) Administraciones públicas deudoras	76
12.b) Administraciones públicas acreedoras.....	77
12.c) Impuesto sobre beneficios	78
12.d) Impuesto sobre el valor añadido	83
12.e) Ejercicios abiertos a inspección	83
(13) Importe Neto de la Cifra de Negocios	83
13.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	84
13.b) Ingresos por tasa de seguridad en el transporte ferroviario	84
(14) Otros Ingresos de Explotación	84
(15) Gastos de Personal	86
(16) Otros Gastos de Explotación y gastos excepcionales.....	87
(17) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros	88
(18) Gastos Financieros.....	89
(19) Ingresos Financieros.....	89
(20) Información Medioambiental.....	90
(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección.....	90
(22) Gestión de Riesgos Financieros	91
22.a) Riesgo de crédito.....	91
22.b) Riesgo de tipos de interés	91
22.c) Riesgo de liquidez.....	92
(23) Compromisos y contingencias	93
Anexo I	
Anexo II	



Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

Balance de Situación
31 de diciembre de 2015

Expresado en Miles de Euros

ACTIVO	NOTA	31/12/2015	31/12/2014
Inmovilizado intangible	4	58.902	6.485
Inmovilizado material		42.170.831	40.537.675
Terrenos y construcciones		3.647.384	3.418.875
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		26.293.652	23.756.699
Inmovilizado en curso y anticipos	4	12.229.795	13.362.101
Inversiones inmobiliarias	4	202.067	206.029
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	39.550	12.976
Instrumentos de patrimonio		8.496	8.496
Créditos a empresas		31.054	4.480
Inversiones financieras a largo plazo		69.785	99.486
Instrumentos de patrimonio	6	1.890	1.890
Administraciones Públicas	12	67.115	97.083
Otros activos financieros	6	780	513
Activos por impuestos diferidos	11 y 12	4.210	2.533
Deudores Comerciales no corrientes	6	759	841
Total activos no corrientes		42.546.104	40.866.025
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		416.415	337.904
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	155.087	100.571
Deudores, empresas del grupo y asociadas	6	5.656	727
Deudores varios	6	163.426	159.183
Personal	6	7	7
Activos por impuesto corriente	12	4.312	3.232
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	87.927	74.184
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	2.226	71
Créditos a empresas		2.226	71
Otros activos financieros		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	6	-	143.133
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.252.791	1.737.514
Tesorería		1.092.587	1.627.007
Otros activos líquidos equivalentes		160.204	110.507
Total activos corrientes		1.671.432	2.218.622
TOTAL ACTIVO		44.217.536	43.084.647

Balance de Situación
31 de diciembre de 2015

Expresado en Miles de Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2015	31/12/2014
Fondos propios	8	14.133.256	14.063.869
Aportaciones patrimoniales		14.899.514	14.468.304
Reservas		42.867	43.438
Resultado del ejercicio anteriores		(447.873)	(231.333)
Resultado del ejercicio		(361.252)	(216.540)
Ajustes por cambio de valor	11	(10.827)	(6.514)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	9.898.850	8.844.396
Total patrimonio neto		24.021.279	22.901.751
Provisiones a largo plazo	10	329.131	53.816
Retribuciones a largo plazo al personal		431	393
Otras provisiones		328.700	53.423
Deudas a largo plazo	11	14.768.445	14.959.507
Obligaciones y otros valores negociables		2.836.636	989.101
Deudas con entidades de crédito		11.146.712	12.333.846
Derivados		15.037	9.047
Otros pasivos financieros		770.060	1.627.513
Pasivos por impuesto diferido	12	3.299.428	2.951.545
Periodificaciones a largo plazo	14	555.375	569.540
Total pasivos no corrientes		18.952.379	18.534.408
Provisiones a corto plazo	10	76.453	69.064
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		349	331
Otras provisiones		76.104	68.733
Deudas a corto plazo	11	929.037	1.335.414
Obligaciones y otros valores negociables		42.704	21.000
Deudas con entidades de crédito		454.763	630.230
Otros pasivos financieros		431.570	684.184
Deudas a corto plazo de empresas del grupo y asociadas	11	11.803	9.269
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		200.805	199.750
Proveedores y acreedores varios	11	199.105	198.455
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11	356	387
Personal	11	672	310
Otras deudas con Administraciones Públicas	12	672	598
Periodificaciones a corto plazo	14	25.780	34.991
Total pasivos corrientes		1.243.878	1.648.488
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		44.217.536	43.084.647

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
31 de diciembre de 2015

Expresado en Miles de Euros

	NOTA	31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios	13	513.698	512.668
Trabajos realizados por la empresa para su activo		10.197	9.074
Aprovisionamientos		-	-
Otros ingresos de explotación	14	460.208	443.037
Gastos de personal	15	(14.890)	(14.365)
Otros gastos de explotación	16	(714.865)	(684.642)
Servicios exteriores		(714.501)	(678.537)
Tributos		(3.180)	(3.121)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		2.816	(2.984)
Amortizaciones		(305.973)	(293.500)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	90.065	96.049
Excesos de provisiones		1.164	201
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(11.350)	(5.742)
Resultado de explotación		28.254	62.780
Ingresos financieros	19	129.584	126.240
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.015	753
De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.341	12.333
Gastos financieros capitalizados	19 y 4	121.081	109.919
Otros		147	3.235
Gastos financieros	18	(423.779)	(378.630)
Por deudas con terceros		(423.560)	(378.914)
Por actualización de provisiones		(219)	284
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(5.543)	(1.879)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(89.768)	(18.581)
Resultado financiero		(389.506)	(272.850)
Resultado antes de impuesto sobre beneficios		(361.252)	(210.070)
Impuesto sobre beneficios	12.c	-	(6.470)
Resultado del ejercicio		(361.252)	(216.540)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
31 de diciembre de 2015

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2015

Expresado en Miles de Euros

	NOTA	31/12/2015	31/12/2014
Resultado del ejercicio		(361.252)	(216.540)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	9	1.492.402	820.970
Por cobertura flujos de efectivo	11	(5.990)	(9.047)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		(10)	(84)
Efecto impositivo subvenciones de capital devengadas	9 y 12	(373.101)	(70.120)
Efecto impositivo cambio valor SWAP	11	1.677	2.533
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.114.978	744.252
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	17	(90.065)	(96.049)
Efecto impositivo Subvenciones	12	25.218	28.815
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(64.847)	(67.234)
Total de ingresos y gastos reconocidos		688.879	460.478

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de Euros

	Aportaciones patrimoniales (nota 8 a)	Reservas (nota 8 b)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 9)	Ajustes por cambio de valor (nota 11.a.1)	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	14.423.518	36	-	(231.333)	8.160.780	-	22.353.001
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	(84)	-	(216.540)	683.616	(6.514)	460.478
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de aportaciones patrimoniales							
Otras variaciones de patrimonio neto	44.786	43.486	(231.333)	231.333	-	-	88.272
Saldos al 31 de diciembre de 2014	14.468.304	43.438	(231.333)	(216.540)	8.844.396	(6.514)	22.901.751
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	(10)	-	(361.252)	1.054.454	(4.313)	688.879
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de aportaciones patrimoniales	430.050	-	-	-	-	-	430.050
Otras variaciones de patrimonio neto	1.160	(561)	(216.540)	216.540	-	-	599
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14.899.514	42.867	(447.873)	(361.252)	9.898.850	(10.827)	24.021.279

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de Euros

	31/12/2015	31/12/2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(361.252)	(210.070)
Ajustes del resultado:	657.845	407.194
Amortización del inmovilizado (+)	305.973	293.500
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	86.591	21.565
Variación de provisiones (+/-)	65.900	(59.001)
Imputación de subvenciones (-)	(90.065)	(96.049)
Resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	10.991	5.742
Ingresos financieros (-)	(129.584)	(126.240)
Gastos financieros (+)	423.779	378.630
Variación del valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	(5.543)	(1.879)
Otros ingresos y gastos (-/+)	(10.197)	(9.074)
Cambios en el capital corriente	(271.191)	549.676
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (+/-)	508.991	53.972
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.290.836)	(172.490)
Otros pasivos corrientes (+/-)	428.453	(899.810)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	82.201	1.568.004
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(347.597)	(347.132)
Pagos de intereses (-)	(301.073)	(298.245)
Cobros de dividendos (+)	1.016	753
Cobros de intereses (+)	218	3.540
Otros pagos (cobros) (-/+)	(47.758)	(53.180)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(322.195)	399.668

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2015

	31/12/2015	31/12/2014
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(1.340.068)	(1.494.257)
Empresas del grupo y asociadas	(26.574)	(21.081)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.313.494)	(1.333.101)
Otros Activos financieros	-	(140.075)
Cobros por desinversiones (+)	140.000	
Otros Activos financieros	140.000	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.200.068)	(1.494.257)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	515.520	256.526
Emisión de instrumentos de patrimonio	430.050	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	85.470	256.526
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	522.020	2.300.844
Emisión	2.284.681	4.150.534
Obligaciones y otros valores negociables	1.850.000	1.000.000
Deudas con entidades de crédito (+)	399.998	2.722.952
Otras deudas (+)	34.683	427.582
Devolución y amortización de	(1.762.661)	(1.849.690)
Deudas con entidades de crédito (-)	(1.758.592)	(1.845.787)
Otras deudas (-)	(4.069)	(3.903)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.037.540	2.557.370
Aumento neto del efectivo o equivalentes	(484.723)	1.462.781
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.737.514	274.733
Efectivo o equivalentes al cierre del ejercicio	1.252.791	1.737.514

Memoria de las
Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante, ADIF-AV o la Entidad) se crea el 31 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-AV se crea mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF, y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, permaneciendo en ADIF la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 (en adelante, la Orden o la Orden PRE/2443), del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-AV se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

Además, el artículo 2 del Real Decreto-ley 15/2013 y la Orden PRE/2443/2013 regulan la asignación a ADIF-AV de determinados bienes que constituían la Red de Titularidad del Estado, que fueron asignados a ADIF tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero. En dicho artículo se estipula que la transmisión a ADIF y ADIF-AV de la titularidad sobre dichos activos se considera una transferencia a título gratuito de bienes afectos a la realización de la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias, y se efectuará por el valor que se deduzca del Sistema de Información Contable y de los registros del Ministerio de Fomento, una vez deducidas las amortizaciones. El traspaso de estos activos tuvo lugar en el momento que el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, entró en vigor.

ADIF fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe). Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley del Sector Ferroviario 39/2003, de 17 de noviembre (en adelante, LSF), que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas de la UE que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a Renfe. Como consecuencia, Renfe pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial. La LSF contempla, también, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe Operadora, que asumirá los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación del servicio de transporte ferroviario. Al igual que ADIF, ADIF-AV y Renfe Operadora están sujetas a lo dispuesto en la LSF.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

En el Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, que modifica los estatutos de ADIF, se aprueban los estatutos de ADIF-AV y se establecen las funciones y competencias de éste último, siendo las principales las siguientes:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General con cargo a sus propios recursos y con arreglo a lo que disponga el Ministerio de Fomento.
- La construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, con recursos de un tercero, conforme al correspondiente convenio.
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad.
- La adjudicación de capacidad a las empresas ferroviarias que lo solicitan.
- El control e inspección de la infraestructura ferroviaria, de sus zonas de protección y de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca.
- La explotación de los bienes de su titularidad.
- La prestación de servicios adicionales y, en su caso, de servicios complementarios y auxiliares al servicio de transporte ferroviario en las infraestructuras de su titularidad.
- La adquisición de energía eléctrica para el suministro del servicio de corriente al sistema ferroviario.

Para llevar a cabo su actividad, los principales recursos económicos de ADIF-AV, de acuerdo con el Real Decreto-ley 15/2013 y la LSF son, entre otros, los siguientes:

- Aportaciones patrimoniales del Estado, que constituirán los recursos propios de ADIF-AV.
- Los que obtenga por la gestión y explotación de su patrimonio y por la prestación de servicios a terceros.
- Fondos de la UE que le puedan ser asignados.
- Subvenciones que, en su caso, puedan incluirse en los Presupuestos Generales del Estado, así como las transferencias corrientes y de capital de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) y de otras Administraciones.
- Recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015**1.a) Estatuto de ADIF-Alta Velocidad**

El Estatuto de ADIF-AV fue aprobado mediante el Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF-AV se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento.
- ADIF-AV como entidad pública empresarial, está sometida a la Ley 47/2003 General Presupuestaria. Aplica un régimen de contabilidad separada de sus actividades según sea de construcción de infraestructuras ferroviarias, administración de éstas o prestación de servicios adicionales, complementarios o auxiliares. Asimismo, está sometida a control económico financiero por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en los términos previstos en la Ley 47/2003.
- ADIF-AV se crea mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de su creación al Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF).
- ADIF-AV asumirá las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras cuya titularidad le haya sido atribuida, así como en relación con aquellas que se le atribuyan en el futuro
- Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento podrán encomendar a ADIF-AV la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos - programas.
- ADIF-AV tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, distinto del de la Administración General del Estado, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que sea titular.
- La gestión, administración y explotación de los bienes y derechos de titularidad de ADIF-AV se sujetarán a lo dispuesto en su norma de creación, en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y en el presente Estatuto y, en lo no dispuesto en estas normas, a lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF-AV:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- a. Todos los bienes, muebles e inmuebles, y derechos que, a la fecha de su constitución perteneciesen o estuviesen adscritos al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que se le asignen mediante orden del Ministro de Fomento y del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.5 del Real Decreto 15/2013, de 13 de diciembre.
 - b. Todos los bienes, demaniales o patrimoniales, que configuran las líneas ferroviarias, que hasta la fecha de la creación de ADIF-AV fuesen de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), y cuya titularidad se le atribuya.
 - c. Todas las estaciones y terminales que sirvan a las líneas de alta velocidad cuya titularidad tenga atribuida y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.
 - d. Asimismo, ADIF-AV será titular de las infraestructuras ferroviarias que construya o adquiera con sus propios recursos y de las que le corresponda en función de los convenios que celebre.
 - e. En ningún caso, serán de patrimonio de ADIF-AV, con arreglo al artículo 24 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, las infraestructuras que, en el futuro, construya con cargo a los recursos de un tercero.
- Los activos netos de ADIF-AV a 1 de enero de 2013 eran los siguientes:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	<u>Miles de euros</u>
Activo	38.114.500
Total activos no corrientes	37.552.261
Inmovilizado intangible	9.541
Inmovilizado material	36.998.865
Inversiones inmobiliarias	213.411
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.496
Inversiones a corto plazo	321.947
Total activos corrientes	562.239
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	518.167
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.072
Pasivo	(16.033.065)
Pasivos no corrientes	(14.643.616)
Provisiones a largo plazo	(49.868)
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(11.210.339)
Activos por impuesto diferido	(3.302.004)
Pasivos por impuesto diferido	(81.405)
Pasivos corrientes	(1.389.449)
Provisiones a corto plazo	(152.143)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(1.079.852)
Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas	(14.613)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(142.841)
Total activos netos	22.081.435
El desglose es el siguiente:	
Aportaciones patrimoniales	14.376.758
Subvenciones, donaciones y legados recibidos de Fondos Europeos	6.472.643
Subvenciones, donaciones y legados recibidos a través del RD22/2012	1.232.034
	22.081.435

- ADIF-AV podrá ejercer, en cualquier momento, respecto de los bienes de dominio público de su titularidad, las facultades de administración, defensa, policía, investigación, deslinde y recuperación posesoria que otorga a la Administración General del Estado la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Corresponderá, asimismo a ADIF-AV, respecto de dichos bienes, establecer su régimen de uso y otorgar las concesiones, autorizaciones, arrendamientos y demás títulos que permitan su eventual utilización por terceros.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015**1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad**

El artículo 20 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF-AV asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen atribuida ambas Entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por otra parte, en caso de que una de dichas Entidades encomiende a la otra la realización de tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y la protección civil, el responsable de esa materia será el mismo en ambas Entidades. Lo anterior será asimismo de aplicación al responsable de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas Entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas; previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF -AV.

En virtud de estos antecedentes, se redactan los documentos "Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios" y el "Convenio entre ADIF-AV y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última Entidad de la prestación de determinados servicios".

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

En estos Convenios se indica que las actividades a realizar por ambas entidades para la prestación de los servicios objeto de encomienda, se detallarán en adendas a los respectivos convenios a suscribir entre ADIF y ADIF-AV en relación con cada uno de los servicios encomendados.

De esta forma se relacionan a continuación las principales Adendas que han sido redactadas:

- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV, por la que se encomienda a ADIF:
 - la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
 - la prestación de servicios de seguridad en la circulación.
 - la prestación de servicios de adjudicación de la capacidad y gestión del tráfico, así como de todos sus servicios asociados.
 - la prestación de servicios de mantenimiento de la red de fibra óptica, instalaciones de operadores, derechos de paso y regulación de derechos de uso por parte de ADIF.
 - la prestación de servicios de ingeniería e innovación a ADIF-AV.
 - la prestación de servicios de telecomunicaciones de voz y datos.
 - la prestación de servicios informáticos.
 - la prestación de servicios integrales de comunicación.
 - la prestación de servicios de recursos humanos.
 - la gestión integral del patrimonio inmobiliario titularidad de la Entidad pública empresarial ADIF-AV.
 - la gestión integral de la protección y seguridad.
 - la gestión integral del mantenimiento de las líneas en explotación de titularidad de ADIF-AV.
 - la prestación de servicios de suministro de gasóleo bonificado.
 - la prestación de servicios de coordinación y seguimiento de obras.
 - la prestación de servicios de prevención de mantenimiento integral de estaciones de titularidad de ADIF - AV.
 - la prestación de servicios relativos a sociedades de integración, filiales y participadas.
 - la prestación de servicios en el ámbito económico financiero.
 - la prestación de servicios jurídicos corporativos.
 - la prestación de servicios en el ámbito de administración y control de gestión de las direcciones generales operativas.
 - la atención integral de la función de auditoría Interna.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV, por la que se encomienda a ADIF-AV:
 - la prestación del servicio de asesoramiento en materia de eficiencia energética.
 - la prestación de servicios para la gestión de expedientes de expropiación forzosa en la que la primera ostente la condición de beneficiaria.
 - la prestación de servicios para prestación de servicios en el ámbito de las actuaciones técnicas (medio ambiente,...).
 - la prestación de servicios para la gestión de la energía eléctrica de usos distintos de tracción (UDT).

1.c) Otras disposiciones

- El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asignó al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Vigo del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre se asigna al patrimonio de ADIF Alta Velocidad el eje atlántico de alta velocidad, tramo Santiago de Compostela-Vigo.
- El Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, en su artículo 34 establece la transmisión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración le fue encomendada. En su apartado 1 se indica:

“las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley”, esto es el 23 de febrero de 2013.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre sobre reestructuración de la entidad pública empresarial “Administrador de Infraestructuras ferroviarias” (ADIF) establece en su artículo 2 la atribución a ADIF-Alta Velocidad de las infraestructuras entregadas por el Estado a ADIF en función de lo dispuesto en la Orden PRE 2443/2013, de 27 de diciembre por la que se identifican los activos y pasivos que forman parte de la Entidad.

En base a lo anterior, en el ejercicio 2013 le fue atribuida a ADIF-AV la titularidad de las infraestructuras, estaciones y otras instalaciones en explotación o en construcción entregadas por el Estado en 2013 a ADIF, según se indica a continuación:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- Línea de alta velocidad Madrid - Cuenca - Valencia y enlace por alta velocidad con Albacete y Alicante.
 - Tramo Valencia - Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo.
 - Eje Atlántico de Alta Velocidad tramo Santiago de Compostela - Vigo.
 - La estación de Castellón de la Plana.
 - La red de fibra óptica, así como las torres repetidoras e instalaciones accesorias ubicadas en el Tramo Orense-Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia.
- La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre establece la relación de personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integran en la entidad pública empresarial ADIF-AV.
 - El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:
 - a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz,
 - Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700
 - Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag. Km. 255,4: desde el P.K. 0/000 al P.K. 2/700
 - Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde P.K. 251/625 al P.K. 332/833
 - Línea Aljúcen-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K. 65/443
 - Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.
 - b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla - Granada
 - c) Estación de Loja

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El valor neto contable de los activos transferidos a ADIF AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros.

- La resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 encomienda a ADIF y ADIF AV en el ámbito de sus competencias, la construcción de las obras de la red ferroviaria de interés general licitadas y adjudicadas por el Ministerio de Fomento, determinando que la construcción se realice con cargo a los recursos de ADIF o ADIF AV en su caso.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y RENFE Operadora suscribieron la adenda al convenio de colaboración suscrito en fecha 12 de junio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de alta velocidad en la ciudad de Barcelona y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. En dicha adenda se establece la aportación por la Administración General del Estado a ADIF de un total de 255.000 miles de euros para la financiación de la estación de la Sagrera, distribuidos en 51.000 miles de euros anuales desde el año 2009 hasta el año 2013.
- La Ley 48/2015, de 29 octubre de 2015 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 consigna una aportación patrimonial para ADIF-AV de 500.000 miles de euros en dicho ejercicio y una autorización del incremento neto del endeudamiento a largo plazo en el ejercicio 2016 de 1.500.000 miles de euros. Esta cifra se entenderá como incremento neto máximo de las deudas a largo plazo a valor nominal con entidades financieras y por emisiones de valores de renta fija. A estos efectos se entenderá por deudas a largo plazo aquellas que a la fecha de disposición tengan un plazo de vencimiento superior a doce meses. En consecuencia, no se incluirá en este límite, ninguna deuda que a la fecha de disposición o de registro inicial tenga un plazo de vencimiento igual o inferior a doce meses.
- La Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 consignó una aportación patrimonial para ADIF-AV de 430.050 miles de euros en dicho ejercicio y una autorización del incremento neto del endeudamiento a largo plazo en el ejercicio 2015 de 2.624.891 miles de euros. Esta cifra se entenderá como incremento neto máximo de las deudas a largo plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

1.d) Cánones y tasas

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establece, en sus artículos 74 y 75, la regulación de los cánones que se devengan en favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la utilización de las infraestructuras por parte de los operadores del transporte. La referida Ley determina la necesidad de una orden ministerial para el establecimiento de las cuantías resultantes de la aplicación de los elementos y criterios relativos a los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias. En este sentido, la normativa que ha desarrollado este aspecto de la LSF es la que se relaciona a continuación:

- Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios
- Orden FOM/3852/2007, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005
- Orden FOM/2336/2012, de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, que modifica la Ley 39/2003, así como, los parámetros y criterios establecidos en la Orden FOM 898/2005.
- Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 por la que se fija el incremento del 1% a aplicar a las tarifas fijadas para 2014 (Art. 65.1)

El 29 de septiembre de 2015 se aprueba la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012. La regulación de los cánones de la nueva ley del Sector Ferroviario, que modifica sustancialmente la regulación establecida en la Ley 39/2003, no será de aplicación hasta el día 1 de enero de 2017 toda vez que en su Disposición transitoria cuarta establece que, hasta que no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de la Ley. La adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el título VI se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley.

Esta normativa es aplicable a ADIF-AV.

De acuerdo con lo señalado en las normas anteriores los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades:

- i. Acceso (modalidad A). La cuantía por acceder a la Red Ferroviaria de Interés General se determina en función del tipo de tramos de red en los que se pretende prestar los servicios y la declaración de actividad realizada por el sujeto pasivo de acuerdo con el nivel de tráfico previsto en cada uno de ellos.
- ii. Reserva de capacidad (modalidad B). Su cuantía se determina en función de los kilómetros-tren reservados, tomando en cuenta el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar, el tipo de tren y el periodo del día al que afecte la reserva.
- iii. Circulación (modalidad C). Su cuantía se calcula en función de los kilómetros-tren efectivamente realizados, considerando el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar y el tipo de tren.
- iv. Tráfico (modalidad D). Su cuantía se establece en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros prestado, medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.

El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- i. Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A). Esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
- ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B). Se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren la realización de operaciones de cambio de vía a solicitud del operador y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que pueden presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
- iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C). Se calcula en función de los pasos de cada tren por un cambiador de ancho.
- iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D). Se calcula en función del tipo de línea de la estación a la que pertenezca la vía de apartado utilizada, del tiempo de ocupación de la vía y el tipo de servicio/tren
- v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario (modalidad E). Esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**2.a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF-AV presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicando entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1, así como, las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en base a los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Asimismo, la Entidad ha tenido en cuenta, en la formulación de estos estados financieros, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

2.b) Comparación de la información

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de la cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF A.V. de fecha 29 de mayo de 2015.

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: la amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.
- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 12 (a)).
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero (véase nota 3(b)).

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, la probabilidad de ocurrencia de las contingencias y el importe del pasivo a liquidar a futuro.

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeada al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

(3) Normas de Registro y Valoración**3.a) Inmovilizaciones intangibles**

El inmovilizado intangible está comprendido básicamente por los derechos de uso de espacios titularidad de ADIF AV adquiridos a Renfe Operadora en el ejercicio 2015 y cuyo origen procede de la OM FOM/2909/2006, de 19 de septiembre que establecía un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora de determinados espacios sitios básicamente en estaciones de viajeros. La citada Orden Ministerial establecía que dichos derechos de uso serían sustituidos con posterioridad por los inmuebles que se acordara patrimonializar. A tal efecto, ADIF AV tenía registrado hasta el ejercicio 2014 una provisión de riesgos y gastos por valor de 21.952 miles de euros correspondiente a la estimación de los costes de reposición de dichos espacios para ser entregados en condiciones de uso.

La Entidad ha valorado los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 por el valor actual del precio de adquisición a RENFE Operadora una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios en condiciones adecuadas de uso. Este inmovilizado se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada dotada de forma lineal, y durante una vida útil de 75 años. Para calcular dicha vida útil la Entidad ha elaborado un plan de negocio en el cual se han considerado los flujos de efectivo generados por los arrendamientos acordados con RENFE Operadora y su grupo de empresas durante un plazo prorrogable de 10 años, así como por aquellos que considera probable obtener de otros terceros. En dicho Plan de negocio se han considerado diversas hipótesis de variaciones en la ocupación de espacios, variaciones en índices de precios y unos tipos de interés acordes con las condiciones actuales del mercado inmobiliario y financiero.

Adicionalmente, la Entidad incluye en el apartado de inmovilizaciones intangibles aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo y específicamente la plataforma tecnológica vinculada a la gestión del tráfico ferroviario "Da Vinci". A esta plataforma tecnológica se la ha asignado una vida útil en línea a las de las instalaciones de seguridad y señalización a las que da soporte: 25 años. Este inmovilizado se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>AÑOS</u>
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

3.b) Inmovilizaciones materiales

Los activos fijos atribuidos a ADIF-AV pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Bienes de dominio público ferroviario: estos activos comprenden las líneas ferroviarias, los terrenos donde están situadas y las instalaciones construidas en la zona de dominio público (artículo 24 de la LSF). Según el artículo 13 de la LSF, la zona de dominio público comprende los terrenos ocupados por las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General y una franja de terreno de ocho metros a cada lado de la plataforma, existiendo normas especiales en función de la infraestructura relacionada (túneles, puentes, etc.). La mayoría de los activos aportados a ADIF-AV se consideran bienes de dominio público. Para poder ser enajenados, tendría que modificarse previamente la situación legal de dichos activos mediante su desafectación, que se llevaría a cabo previa declaración de innecesariedad acordada por el Consejo de Administración de la Entidad [artículo 16, apartado 1, letra q) y artículo 31 del Real Decreto 1044/2013]. Dicha desafectación determinará la incorporación de los bienes objeto de la misma al patrimonio de la Entidad, como bienes de naturaleza patrimonial (de titularidad privada de la Entidad), pudiendo ser objeto de enajenación o permuta.
- Activos de titularidad privada: los que no están incluidos en las definiciones legales de dominio público ferroviario. Los activos de titularidad privada de ADIF-AV comprenden estaciones, terminales u otros edificios o instalaciones para servicios de pasajeros, distintos a las líneas ferroviarias y los terrenos tal como se describe anteriormente. No obstante, por lo que se refiere a algunos de estos bienes (estaciones, terminales u otros edificios o instalaciones para servicios vinculados al transporte ferroviario), si su adquisición se efectuó mediante expropiación forzosa, y a pesar de su carácter patrimonial establecido por la Ley y el Reglamento del Sector Ferroviario, por seguridad jurídica se someten al mismo procedimiento de desafectación expresa

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

previsto para los bienes de dominio público, en atención a lo previsto en el artículo 66.2.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Finalmente, esta categoría también podría incluir todos los edificios asociados a líneas ferroviarias que han sido cerradas o abandonadas.

- ***Coste del inmovilizado material***

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF-AV incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y con otras entidades financieras, así como los derivados de la emisión de valores de renta fija, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985, el Real Decreto 111/1986 y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014. Según lo establecido en la normativa vigente, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015

Cuando proceda, el coste inicial del inmovilizado material se corrige cuando surgen diferencias entre el IVA soportado no deducible inicialmente reconocido por la Entidad como coste y el que es finalmente aplicable cuando hay una enmienda a la interpretación de la legislación fiscal o viene determinada por un tribunal o la Administración Tributaria.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Según lo establecido en la Orden PRE/2443/2013 mencionada en la nota 1, los activos y pasivos transferidos de ADIF a ADIF-AV han sido integrados en y reconocidos por ADIF-AV a su valor contable, tal y como estaban contabilizados en ADIF a la fecha de segregación.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria por ADIF-AV son los siguientes:

- a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.
- b) Otras infraestructuras recibidas del Estado en adscripción se valoraron por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación, al precio de adquisición o coste de producción en que ha

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada en la fecha de transferencia. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las cuales se transmiten a ADIF-AV infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos valores y se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

- c) Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.
- d) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en el enlace con el Corredor Mediterráneo que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se asignaron al patrimonio de ADIF sin contraprestación y han sido escindidos al patrimonio de ADIF-AV según la Orden de Segregación. Estos activos, fueron construidos por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron por un importe de 2.476.419 miles de euros que corresponde al precio de adquisición o coste de producción en que incurrió el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada en la fecha de transferencia, y que es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado y es el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas.

Con respecto a las infraestructuras construidas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (en adelante, SEITTSA) en la L.A.V. Madrid - Galicia han sido entregadas a ADIF AV de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito el pasado 25 de agosto de 2015 por dicha Sociedad, la Entidad, ADIF y el Ministerio de Fomento (en adelante, el Convenio de refundición o el Convenio). El referido convenio establece que la entrega de estos activos tendrá la consideración de una transmisión a título gratuito de bienes afectos a la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias. ADIF AV

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

ha registrado estos bienes por el precio de adquisición o el coste de producción por el cual los tenía valorados SEITTSA en sus libros y que fueron abonadas anteriormente por la AGE a la Sociedad.

- e) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad. En los ejercicios 2014 y 2015, la Entidad ha incorporado en su Balance los terrenos por los que discurre la línea de alta velocidad Madrid - Sevilla, los suelos donde se ubican todas las estaciones de titularidad de ADIF-AV, el tramo de la red ferroviaria de ancho convencional que enlaza las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz, así como 27 kilómetros de línea convencional Bobadilla - Granada mediante un trabajo de delimitación y valoración. Para ello se ha utilizado como método de valoración el valor de adquisición o expropiación y en los casos en los que no se ha podido disponer de éste, el valor de adquisición de terrenos colindantes comprados en años similares.

En cuanto a los terrenos por lo discurre el Eje Atlántico de Alta Velocidad Santiago - Vigo y el tramo Valencia - Vandellos del Corredor Mediterráneo y que fueron adquiridos en el siglo XIX y hasta los años setenta del siglo XX por las compañías privadas que se integraron en la antigua Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y por dicha entidad, aun no se ha determinado el valor por el cual deberán integrarse en las Cuentas Anuales de ADIF AV. No obstante, la Dirección de la Entidad, considerando las fechas en que dichos suelos fueron adquiridos y los precios de mercado existentes en esos períodos, no espera que, como consecuencia de su contabilización, resulten incrementos significativos de la cifra de terrenos y bienes naturales y del patrimonio neto de la Entidad, por el reconocimiento de las correspondientes subvenciones de capital.

Adicionalmente, la Entidad ha reconocido en su Balance los terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento por los que discurre el Eje Atlántico de Alta Velocidad Santiago - Vigo, el enlace de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona Frontera Francesa con el Corredor Mediterráneo y el tramo Valencia - Vandellós del referido Corredor Mediterráneo, así como los terrenos relativos a la línea Madrid-Galicia. Estos activos han sido registrados por el valor de adscripción facilitado por el Ministerio de Fomento, aun cuando no se dispone de un desglose individualizado por fincas.

- f) Los bienes transferidos por ADIF a ADIF-AV en virtud de los Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 se valoran según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban contabilizados en ADIF, reconociendo su coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

ADIF-AV registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, acta de entrega o a través de un Real Decreto u Orden Ministerial, como las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF-AV tiene encomendada y que han entrado en servicio, aunque éstas no hayan sido objeto de entrega formal mediante acta, Real Decreto u Orden Ministerial.

- **Trasposos de inmovilizado en curso**

La Entidad clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en la que las obras se encuentran en condiciones de explotación.

- Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años</u>
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 - 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 - 40

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

La Entidad revisa anualmente las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

- Deterioro del valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso debería estimar el valor recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio relevante de que el activo puede haberse deteriorado, la Entidad tiene en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la Entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Entidad.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Entidad.
- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad.
- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro. Estas unidades son, básicamente, las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados. A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:

- Línea de Alta Velocidad Madrid - Sevilla y enlace por alta velocidad a Toledo.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Figueras.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo.
- Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Cuenca-Valencia y enlace por alta velocidad con Albacete y Alicante.
- Tramo Valencia-Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo
- Tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad.
- Tramo Bobadilla-Granada en ancho convencional.
- Tramos de ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.
- Línea de Alta Velocidad Valladolid-Palencia-León.
- Línea de Alta Velocidad Valladolid -Zamora

La Entidad, según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

3.c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado vinculadas a los activos titularidad de la Entidad se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

3.d) Activos financieros

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones a largo plazo en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe evidencia de que el valor contable de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor contable y el importe recuperable, entendido éste como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión. No obstante, y en determinados casos, en la estimación del posible deterioro la Entidad toma en consideración, salvo mejor evidencia, el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

No obstante lo anterior, cuando se haya reducido a cero el valor contable de una inversión, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si ADIF-AV ha efectuado pagos en nombre de dicha sociedad del grupo, multigrupo o asociada.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor contable. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.e) Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial, no cumplen con los criterios para ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015

coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Contratos de garantía financiera

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado i).
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado m).

- Confirming

La Entidad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de *confirming* para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

- Instrumentos Financieros Derivados.

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Entidad realiza coberturas de los flujos de efectivo. Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015

real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Sociedad registra como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable de los instrumentos de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración o de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento en el que el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas, el importe correspondiente acumulado en el patrimonio neto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

3.g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al patrimonio neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, Redes Transeuropeas de Transporte [RTE-T] y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional [FEDER]). La Entidad registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro.

En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia. Adicionalmente, recoge las subvenciones en especie recibidas del Estado

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

por la entrega sin contraprestación de determinadas líneas ferroviarias en explotación o en construcción.

En este sentido y según las correspondientes actas de subrogación, la Dirección de la Entidad, de acuerdo con la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 22 de abril de 2013 a la consulta realizada por la Intervención Delegada en ADIF respecto a la aplicación contable del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, ha considerado la asignación a ADIF-AV de los bienes terminados y en curso correspondientes a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa y el tramo Santiago-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad como una transferencia a título gratuito de elementos patrimoniales afectos a la realización de una actividad de interés general. La LSF establece en el apartado 2 de su artículo 19 que la administración de infraestructuras ferroviarias es un servicio de interés general y esencial para la comunidad.

Como consecuencia de lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada (véase nota 3.b)). Esta subvención se imputará a ingresos de cada ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

De la misma forma y en relación a las obras entregadas por el Estado a ADIF-AV en 2013, en virtud de la aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Entidad ha reconocido una subvención por el valor de las citadas obras recibidas sin contraprestación (véase nota 1).

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas por adelantado, y los saldos relativos a subvenciones concedidas y a cobrar, para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

La Entidad sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

3.h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

- Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

- Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.i) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015

cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

3.j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

3.k) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

3.l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.m) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos y gastos reconocidos por la Entidad en el ejercicio son los atribuidos a la misma en función de los activos y pasivos asociados a la rama de actividad escindida. Asimismo la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el impacto de los convenios firmados entre ADIF-AV y ADIF por los que ambas entidades se encomiendan entre otros, la gestión de la capacidad de la infraestructura así como la gestión de los sistemas de control de circulación y seguridad, tal y como se detallan en la nota 1.b.

3.n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquéllas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

3.ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento vigentes al cierre del ejercicio, todos ellos clasificados como arrendamientos operativos, consisten principalmente en la cesión de la fibra óptica no necesaria para el tráfico ferroviario, y en el alquiler de espacios comerciales.

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada y deterioro se muestra en el Anexo I.

ADIF-AV tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

- La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-Frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras-Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino de España y la República Francesa suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/99).
- La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga.
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste.
- La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo.
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

- La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres/Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura.
- La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, del Corredor Mediterráneo.
- La ejecución de las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla - Granada, incluida la plataforma y vía.
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León-Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos-Vitoria. (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia. (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/Frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz. (Resolución del 28/12/06).
- La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).
- La construcción del tramo Castejón-comarca de Pamplona, de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en el territorio de Navarra (Resolución de 30 de marzo de 2010).
- La construcción de la conexión del corredor mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa: Vandellós-Área de Tarragona (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la sección Santiago de Compostela-Vigo del tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la actuación relativa al enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca.
- La redacción de los proyectos, ejecución de los mismos y mantenimiento de las instalaciones de la línea aérea de contacto, sistema de telecomunicaciones, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

En virtud del Real Decreto ley 4/2013 de 22 de febrero y del Convenio de refundición, la Administración General del Estado y SEITTSA han transmitido a ADIF AV a título gratuito en el ejercicio 2015 los terrenos y obras de plataforma vinculados con diversos tramos de la LAV Madrid-Galicia, básicamente comprendidos entre Medina y Zamora. La Entidad ha registrado como inmovilizado en curso o terminado, cuando las infraestructuras han sido puestas en explotación, dichos bienes por un valor de 496.641 miles de euros, reconociendo como contrapartida la correspondiente subvención de capital. De este importe, un total de 437.204 miles de euros corresponden a activos que han sido transmitidos por SEITTSA .

Derivado de diversos ajustes en la segregación de la rama de actividad asignada a ADIF AV puestos de manifiesto en el ejercicio 2014, la Entidad modificó el valor de determinados activos, todos ellos vinculados al Eje Atlántico de Alta Velocidad. A 31 de diciembre de 2014 la Entidad registró la baja de ciertas inversiones en el Eje Atlántico procedentes de la segregación realizada en 2013 por valor de 69.205 miles de euros relativos en su mayoría a obras de electrificación acometidas en el tramo A Coruña-Santiago asignado a ADIF. Los mencionados activos fueron financiados íntegramente por el Estado por lo que la Entidad dio de baja a su vez en el ejercicio 2014 las subvenciones de capital y el pasivo por impuesto diferido asociado que ascendía a 48.443 miles de euros y 20.762 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente a estos ajustes, fue necesario dar de baja en el ejercicio 2014 en ADIF AV subvenciones de capital y pasivos por impuesto diferido por valor de 21.634 miles de euros y 9.271 miles de euros respectivamente por la asignación a ADIF AV el 1 de enero de 2013 de dichas subvenciones vinculadas a unos terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento en el tramo A Coruña-Santiago del Eje Atlántico, asignado a ADIF. En el proceso de segregación, se asignaron indebidamente dichas subvenciones y pasivos por impuesto diferido a ADIF AV, si bien los activos por terrenos se mantuvieron en el patrimonio de ADIF a 31 de diciembre de 2013. El impacto de todo este proceso de reasignación de activos, subvenciones y pasivos por impuesto diferido derivados de la segregación de ADIF fue un incremento de reservas en ADIF AV valorado en 30.905 miles de euros al derivarse de hechos acaecidos anteriormente al 1 de enero de 2013.

El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de las siguientes infraestructuras ferroviarias:

- a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz,
 - Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700
 - Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag. Km. 255,4: desde el P.K. 0/000 al P.K. 2/700.
 - Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde P.K. 251/625 al P.K. 332/833
 - Línea Aljúcen-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K. 65/443
 - Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.
- b) Un tramo de 27 Km. de la red ferroviaria convencional Bobadilla - Granada.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

c) Estación de Loja.

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El valor neto contable de los activos transferidos a ADIF AV en junio de 2014 ascendió a 71.321 miles de euros.

En los ejercicios 2014 y 2015 la Entidad ha procedido a delimitar, valorar, dar de alta en el inventario económico contable e incorporar al Balance de Situación de ADIF AV los terrenos ubicados en los siguientes ámbitos de actuación:

- Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz
- Tramo de 27 km. de la red ferroviaria convencional Bobadilla- Granada
- Línea de alta velocidad Madrid - Sevilla, por los terrenos referidos mayoritariamente al tramo Getafe Córdoba que en su día fueron abonados por el Ministerio de Fomento y cuyos registros no estaban recogidos en el inventario económico-contable de la Entidad a 31 de diciembre de 2013.
- 31 estaciones asignadas a Adif AV cuyos terrenos no estaban registrados en el inventario económico de la Entidad a 31 de diciembre de 2013.

En el ejercicio 2015 la Entidad ha dado de alta terrenos vinculados a los tramos de red de ancho convencional de su titularidad en los ámbitos de Plasencia, Cáceres, Mérida, Badajoz y Bobadilla- Granada por un total de 1.160 miles de euros.

En lo referente a las 31 estaciones indicadas, se dieron de alta terrenos en el ejercicio 2014 con una valoración global de 15.197 miles de euros. En el caso de la línea de alta velocidad Madrid - Sevilla, se dieron de alta terrenos en el ejercicio 2014 por un valor total de 43.371 miles de euros. De la cifra anterior, ya figuraban en el balance de ADIF 13.786 miles de euros que a 31 de diciembre de 2013 no fueron segregados a ADIF AV y que en 2014 fueron traspasados desde ADIF a ADIF AV. Adicionalmente a las cifras anteriores ADIF AV ya había contabilizado diversos terrenos relativos al Madrid Sevilla por valor de 7.684 miles de euros.

4.a) Inmovilizado material en explotación

Se adjunta detalle con el desglose de los costes de adquisición o producción a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 del inmovilizado material de la Entidad por líneas de la red de alta velocidad:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

31/12/2015 Miles de euros

	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Otro inmovilizado material	Total
Madrid-Sevilla	75.153	439.042	2.429.587	10.230	2.954.012
Madrid-Barcelona	784.113	636.220	10.069.719	7.073	11.497.125
Córdoba-Málaga	159.584	66.146	2.230.608	1.916	2.458.254
Madrid-Valladolid	198.604	62.304	3.756.410	615	4.017.933
Madrid-Levante	854.092	164.802	7.075.660	1.017	8.095.571
Eje Atlántico Vigo - Santiago de Compostela	118.921	54.166	1.797.358	466	1.970.911
Bobadilla - Granada y Extremadura	2.229	2.462	129.547	111	134.349
Valladolid - León	62.104	25.322	1.047.398	135	1.134.959
Olmedo - Zamora	81.356	9.365	418.599	-	509.320
Otros	62.657	65.809	338.508	16.197	483.171
	2.398.813	1.525.638	29.293.394	37.760	33.255.605

31/12/2014 Miles de euros

	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Otro inmovilizado material	Total
Madrid-Sevilla	75.115	435.312	2.501.692	10.655	3.022.774
Madrid-Barcelona	764.845	630.154	10.115.557	7.070	11.517.626
Córdoba-Málaga	144.079	65.897	2.230.193	1.916	2.442.085
Madrid-Valladolid	250.536	62.304	3.755.820	591	4.069.251
Madrid-Levante	800.472	159.064	6.888.296	948	7.848.780
Eje Atlántico Vigo - Santiago de Compostela	16.107	8.305	586.114	321	610.847
Bobadilla - Granada y Extremadura	1.082	2.462	129.540	111	133.195
Otros	173.057	79.432	340.956	16.128	609.573
	2.225.293	1.442.930	26.548.168	37.740	30.254.131

4.b) Obra en curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 se muestra en el cuadro adjunto:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	178.919	72.393
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	20.208	19.786
Córdoba-Málaga - Granada	7.755	3.489
Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana - Región de Murcia	1.798.567	1.941.210
Madrid - Sevilla y Ramal a Toledo	150	168
L.A.V. Bobadilla-Granada	1.133.478	984.178
L.A.V. León-Asturias	2.802.102	2.679.681
L.A.V. País Vasco	1.179.208	1.126.627
L.A.V. Murcia-Almería	562.617	556.579
L.A.V. Madrid - Cáceres Tramo Navalmoral de la Mata - Cáceres	480.194	442.473
Zaragoza-Pamplona, Tramo Castejón-Comarca de Pamplona	74.287	65.234
Palencia - León - Asturias	111.553	709.331
L.A.V. Madrid - Extremadura - Frontera portuguesa	297.034	275.828
Valladolid-Burgos-Vitoria	561.203	784.089
Madrid Atocha-Madrid Chamartín	707.211	666.263
L.A.V. Pulpí-Murcia	75.040	72.336
L.A.V. Galicia (Olmedo - Lubián)	213.238	210.062
Eje Atlántico de Alta Velocidad	46.332	1.199.079
L.A.V. Galicia (Lubián - Ourense)	1.138.325	956.132
Otras Inversiones en construcción de A.V.	120.881	112.412
Enlace Corredor Mediterráneo, Área Tarragona	442.162	379.448
Ampliación complejo Estación de Atocha	1.960	1.154
Inversión y Reposición en Mejora de Activos	277.370	104.149
TOTAL	12.229.794	13.362.101

La Entidad ha reconocido como mayor valor de la obra en curso la mejor estimación disponible de aquellas obras ejecutadas y pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 derivadas de incidencias contractuales pendientes de formalizar por valor de 90.479 miles de euros y 103.822 miles de euros, respectivamente.

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 se incluyen respectivamente 341.552 miles de euros y 423.916 miles de euros en concepto de anticipos de proveedores de inmovilizado. Como parte integrante de este concepto se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 anticipos concedidos a proveedores no formalizados contractualmente por valor de 84.969 miles de euros y de 116.555 miles de euros respectivamente. Adicionalmente figuran en esta rúbrica los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria derivados de convenios suscritos por la Entidad con sus asociadas, según el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	48.084	48.084
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	11.165	18.779
AV Alicante Nodo de Transporte S.A.	28.275	28.275
TOTAL	89.053	96.667

En virtud del acta de entrega formal de obras suscrita el 1 de febrero de 2016 entre Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., ADIF y ADIF-AV, en el ejercicio 2015 la Entidad ha cancelado parcialmente los anticipos por obras pendientes de recibir de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A, existentes a 31 de diciembre de 2014. El valor de las obras recibidas y registradas en el ejercicio 2015 asciende a 5.457 miles de euros. Adicionalmente, la Entidad a la vista de la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de este ejercicio del valor de las obras ferroviarias susceptibles de recibir en ejercicios futuros, ha registrado en la cuenta de resultados una pérdida de 2.157 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF-AV sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF-AV, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2015 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 3.487.386 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2014 la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por valor de 3.502.446 miles de euros, cifra sin incluir IVA.

4.c) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha capitalizado un importe total de 121.081 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades y al coste de las emisiones de Obligaciones destinadas a financiar, básicamente la construcción de diversas líneas de alta velocidad. De este importe corresponden entre otros, a la Línea de Levante un total de 23.767 miles de euros; 22.625 miles de euros reflejaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad del País Vasco, denominada "Y Vasca"; 15.280 miles de euros representaban el coste del tramo Valladolid-Vitoria de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco/Frontera francesa, 11.354 miles de euros reflejaban la Variante de Pajares de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias y 19.707 miles de euros la conexión de Alta Velocidad Atocha - Chamartín. (véase nota 19).

En el ejercicio 2014, ADIF-AV capitalizó un importe total de 109.919 miles de euros

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

de gastos financieros, correspondientes al coste de la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad. De este importe correspondieron entre otros, a la Línea de Levante un total de 19.753 miles de euros; 26.169 miles de euros reflejaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad del País Vasco, denominada "Y Vasca"; 16.191 miles de euros representaban el coste del tramo Valladolid-Vitoria de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco/Frontera francesa, y 19.653 miles de euros reflejaban la Variante de Pajares de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias (véase nota 19).

4.d) Bienes totalmente amortizados

El detalle del coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de cada ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Inmovilizado intangible	11.190	10.729
Inmovilizado material	307.605	321.651
Inversiones inmobiliarias	84	84
TOTAL	318.879	332.464

4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria ha sido financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R) (véase nota 9).

Las inversiones en curso y en explotación entregadas por el Estado a ADIF-AV, en los ejercicios 2012 y 2013, correspondientes respectivamente a las obras en el Eje Atlántico, el enlace con el corredor Mediterráneo y el Corredor Mediterráneo tramo Valencia-Vandellós, y en el año 2015 por el Estado y SEITTSA en relación con las obras de plataforma de diversos tramos de la línea Madrid-Galicia, se han registrado teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital (véase notas 3.b) y 3.g)).

4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	31/12/2015 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Aplicaciones Informáticas	6.291	(6.153)	138
Derechos de uso espacios RENFE	50.831	-	50.831
Gastos de investigación y desarrollo	9.908	(2.948)	6.960
Otro inmovilizado intangible	5.681	(5.681)	-
Total inmovilizado intangible en explotación	72.711	(14.782)	57.929
Inmovilizado intangible en curso			
Aplicaciones Informáticas	19	-	19
Gastos de investigación y desarrollo	874	-	874
Otro inmovilizado intangible	80	-	80
Total inmovilizado intangible en curso	973	-	973
Total inmovilizado intangible	73.684	(14.782)	58.902

	31/12/2014 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Aplicaciones Informáticas	6.291	(5.889)	402
Gastos de investigación y desarrollo	7.431	(2.593)	4.838
Otro inmovilizado intangible	5.681	(5.681)	-
Total inmovilizado intangible en explotación	19.403	(14.163)	5.240
Inmovilizado intangible en curso			
Aplicaciones Informáticas	-	-	-
Gastos de investigación y desarrollo	1.165	-	1.165
Otro inmovilizado intangible	80	-	80
Total inmovilizado intangible en curso	1.245	-	1.245
Total inmovilizado intangible	20.648	(14.163)	6.485

El activo intangible denominado "derechos de uso espacios Renfe" contemplado en el ejercicio 2015 en el cuadro anterior, corresponde al valor actual de adquisición de los citados derechos una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega en condiciones de uso adecuadas de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios, la cual está incluida en el precio de compra.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad conjuntamente con ADIF suscribió con RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso en espacios titularidad de la Entidad por un valor actual de 50.831 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

citada en el párrafo anterior que la Entidad mantenía en su balance por importe de 21.952 miles de euros.

El objeto del citado acuerdo es extinguir los derechos de uso sin contraprestación reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a RENFE-Operadora en diversos espacios de uso administrativo y operativo ubicados en edificios de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. La referida Orden establecía la obligación de ADIF de sustituir en un plazo máximo de tres años estos espacios por inmuebles de su titularidad susceptibles de ser patrimonializados por RENFE Operadora.

Como consecuencia de la creación de ADIF AV, en la Orden PRE 2443/2013, de 27 de diciembre, por la que se determinaron los bienes, derechos y obligaciones de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF AV, se estableció la subrogación por la Entidad en las obligaciones de reposición de los derechos de uso correspondientes a los espacios ubicados en inmuebles atribuidos a ADIF AV, por un total de 20.947,76 metros cuadrados útiles netos

Dada la complejidad jurídica y práctica en la ejecución de la Orden FOM/2909/2006, y puesto que ADIF y ADIF AV no disponían de suficientes inmuebles para reponer la totalidad de los derechos de uso reconocidos a RENFE-Operadora, ha sido necesario alcanzar un acuerdo que permite, en primer lugar reponer parcialmente una parte de la superficie sujeta a esos derechos de uso, mediante la incorporación al patrimonio de dicha entidad de determinados inmuebles propiedad de ADIF y de ADIF AV, así como, en segundo lugar, la extinción del resto de los derechos no repuestos, reconociendo la correspondiente contraprestación a RENFE-Operadora.

Para extinguir la totalidad de los compromisos asumidos por ADIF- AV (véase nota 10.b.2) derivado de la Orden FOM citada anteriormente, la Entidad ha adquirido en 2015 a RENFE Operadora los derechos de uso correspondientes a un total de 17.826,35 metros cuadrados útiles netos y se ha comprometido a entregar en un plazo máximo de un año superficies de oficinas sitas en la estación histórica de Atocha equivalentes a 3.121,41 metros cuadrados útiles.

El importe a pagar a RENFE Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se ha cuantificado en 77.434 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad ha abonado en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se compromete a abonar 2.660 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2025, inclusive. (Véase notas 10.b.2 y 11.d))

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

M ² útiles netos	Período	Renta Anual (euros)
15.887,49 m ²	Diez años	2.406.491,64

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Trascurrido el plazo de 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se entiende que estos arrendamientos se prorrogarán a muy largo plazo.

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad salvo el indicado en el Anexo I. (ver nota 3.b)).

4.h) Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente desglose:

	31/12/2015 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	99.931	(15.644)	84.287
Aparcamientos comerciales	78.596	(8.454)	70.142
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	61.683	(14.474)	47.209
Viviendas, locales y garajes	209	(183)	26
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	403
Total	240.822	(38.755)	202.067

	31/12/2014 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	99.931	(13.644)	86.287
Aparcamientos comerciales	78.596	(7.425)	71.171
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	61.683	(13.543)	48.140
Viviendas, locales y garajes	209	(181)	28
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	403
Total	240.822	(34.793)	206.029

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la Estación de Chamartín-Fuencarral, en Madrid)

Como se explica en la nota 3(o) (II).f), en el caso de la operación urbanístico-ferroviaria "Operación Chamartín", los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF del contrato suscrito entre ADIF, Renfe-Operadora y "Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A." el 23 de junio de 2009, se distribuirán entre ADIF-AV y ADIF en

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelos incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del A.P.E. 05.27 "Colonia Campamento", y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral, y ello al objeto de procurar las mejores condiciones y calificaciones urbanísticas a la hora de asignar los derechos de urbanísticos en relación con determinados terrenos asociados principalmente con la estación de Chamartín en Madrid, incluidos en un proyecto denominado "Prolongación de la Castellana". De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

La contraprestación pagadera a ADIF y RENFE Operadora (cuya distribución estaba sujeta al acuerdo de las partes, aunque la mayor parte de la suma correspondería a ADIF) ascendería a 984 millones de euros (pago en efectivo - canon monetario-) y 100.000 m² de terrenos urbanizados calificados de viviendas con algún régimen de protección (pago en especie - canon en especie).

Las fechas pactadas para la transmisión de los suelos y aprovechamientos urbanísticos y el correspondiente pago de la contraprestación (vinculadas a la aprobación definitiva del citado Plan Parcial) podían, de conformidad con el Contrato, ser aplazadas a instancias de DUCH y, en tal caso, ésta debería pagar ciertos importes en concepto de intereses por aplazamiento del pago. DUCH se acogió a esta modalidad de aplazamiento y estos pagos fueron efectuados, así mismo, también adquirió suelos y aprovechamientos urbanísticos en el A.P.E. 05.27.

No obstante, a partir del 1 de enero de 2014, DUCH estaba obligada por el citado Contrato, a adquirir, por los importes estipulados en el mismo, todos los terrenos y los aprovechamientos urbanísticos que la Entidad y RENFE Operadora decidían transmitir y, por tanto, al pago a ambas entidades, del canon monetario y en especie correspondientes a los mismos.

Con fecha 21 de junio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia que resuelve un recurso interpuesto contra el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA" estimándolo parcialmente y declarando la nulidad de las determinaciones del citado plan que permitían edificaciones en dicho ámbito de más de tres alturas más ático, así como otras determinaciones relativas a las cargas urbanísticas del PPRI. Esta sentencia hace inviable técnica y económicamente el desarrollo del Plan Parcial.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

El Ayuntamiento de Madrid, ADIF, RENFE Operadora y DUCH interpusieron recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Adicionalmente, ADIF, RENFE Operadora y DUCH han considerado que la referida sentencia comporta la no exigibilidad de las obligaciones del contrato. El Tribunal Supremo mediante sentencia de fecha 1 de abril de 2015 casó esa sentencia ordenando la retroacción de lo actuado al momento inmediatamente anterior al de dictar sentencia estableciendo que el TSJ ha de motivar adecuadamente la aplicación o no de la Disposición Transitoria de la Ley del Suelo de Madrid que trata del mencionado tema de las tres alturas.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

Con posterioridad en el día 22 de enero de 2015, las partes han firmado un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de euros a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m² de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo está supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del total de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un importe de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m² de uso de vivienda protegida (53.438,65 m² para ADIF y los restantes 30.588,35 m² para ADIF Alta Velocidad).

Asimismo, las partes afectadas por la Operación Chamartín (DUCH, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II) han suscrito un Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del APR 08.03 con fecha 22 de enero de 2015.

Al mismo tiempo, DUCH ha planteado al Ayuntamiento de Madrid una modificación de las condiciones y términos del mencionado PPRI, para lo que ha redactado un nuevo documento que ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el 19 de febrero de 2015. Tras la finalización del periodo de exposición pública y la obtención de los informes sectoriales, la tramitación de ese instrumento de planeamiento ha concluido el 18 de mayo de 2015, estando pendiente su aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Con fecha 9 de junio de 2015 el TSJ de Madrid dictó nueva sentencia sobre el PPRI volviendo a declarar la nulidad de las determinaciones que permitían más de 3 alturas más ático a las edificaciones en este ámbito. Esta previsión inviabiliza técnica y económicamente la operación. Tanto DUCH, como ADIF, ADIF-AV y RENFE Operadora han interpuesto de nuevo recurso de casación.

No obstante lo anterior, con fecha 28 de diciembre de 2015 se publica en el B.C.A.M. la aprobación por la Asamblea de Madrid de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre de Modificación Parcial del Art. 39 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la cual elimina el apartado 8º que establecía la prohibición de edificar a una altura superior a tres plantas más ático en todos y cada uno de los puntos del terreno, con esta modificación ya no caben interpretaciones respecto de que no resulta de aplicación en este ámbito urbanístico la citada limitación de alturas.

Con fecha 14 de julio de 2015, se elevó a público el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A. de fecha 29 de junio de 2015 de cambio de su denominación social por la de Distrito Castellana Norte S.A.

Por último, el Ayuntamiento de Madrid ha manifestado su intención de no aprobar definitivamente el documento del PPRI aprobado inicialmente por su Junta de Gobierno el 19 de febrero de 2015, tal y como está formulado.

(5) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2015 y 2014 en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	31/12/2015 Miles de Euros		
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Desembolsos pendientes	Total
Saldo a 1 de enero de 2015	15.246	(6.750)	8.496
Saldo a 31 de diciembre de 2015	15.246	(6.750)	8.496

	31/12/2014 Miles de Euros		
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Desembolsos pendientes	Total
Saldo a 1 de enero de 2014	15.246	(6.750)	8.496
Saldo a 31 de diciembre de 2014	15.246	(6.750)	8.496

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

Dentro de las inversiones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende por un lado unir a todas las partes con intereses en el proyecto y, por otro, generar, al margen de las aportaciones que de acuerdo con cada convenio puedan efectuar las distintas administraciones, recursos suficientes para la financiación del proyecto mediante la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resultan de las actuaciones proyectadas.

Adicionalmente, con fecha 4 de diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad León Alta Velocidad 2003, S.A., acordó su disolución con el objeto de proceder a la liquidación en el más breve plazo de tiempo. En la citada Junta se acordó, asimismo, la adquisición por ADIF de las obras de infraestructuras ferroviarias efectuadas por la Sociedad. La Dirección de la Entidad considera que como consecuencia de este proceso, ADIF-AV no deberá asumir pasivos y activos de importe significativo.

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas

La cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas presenta a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	48.749	27.015
Cartagena AVE, S.A.	1.080	1.080
Murcia AVE, S.A.	3.400	3.400
Palencia Alta Velocidad, S.A.	200	200
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	1.047	-
Gijón al Norte, S.A.	3.793	-
Total créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	58.269	31.695
Provisión por deterioro	(27.215)	(27.215)
	31.054	4.480

Respecto a los derechos de cobro frente a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en adelante ZAV) tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF, y asumidas por ADIF-AV según la Orden PRE/2443/2013, como consecuencia del impago por parte de dicha sociedad de un vencimiento parcial de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

una operación de financiación que fue garantizada por sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, mediante el otorgamiento de las correspondientes comfort letter. Al cierre de 2012, ADIF había concedido un crédito a la citada Sociedad por valor de 37.850 miles de euros, los cuales fueron considerados como no recuperables, por lo que se dotó una provisión por deterioro por su valor total. A 1 de enero de 2013, ADIF-AV, en base a la Orden PRE/2443 citada anteriormente, asumió el citado crédito por un resultado de 30.279 miles de euros y su corrección, por el mismo importe. En el proceso de segregación dicho crédito fue registrado por su valor neto. Durante el ejercicio 2013, ADIF-AV concedió nuevos créditos a ZAV por valor de 10.618 miles de euros, que a su vez fueron provisionados. Durante el ejercicio 2014, ADIF-AV ha concedido nuevos créditos a ZAV por valor de 16.397 miles de euros, que han sido provisionados íntegramente. Durante el ejercicio 2015, ADIF-AV ha concedido nuevos créditos a ZAV por valor de 21.734 miles de euros.

En cuanto a los derechos de cobro surgidos en 2013 frente a la sociedad Palencia Alta Velocidad tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF como consecuencia de una garantía otorgada. Durante el ejercicio 2013, ADIF-AV concedió nuevos créditos a Palencia Alta Velocidad por valor de 410 miles de euros, que fueron provisionados. A fecha 31 de diciembre de 2015 la Entidad ha concedido créditos a la sociedad Palencia Alta Velocidad por valor de 610 miles de euros, estando íntegramente deteriorados. En virtud del proceso de segregación, los créditos asignados a ADIF AV y procedentes de ADIF fueron registrados por su valor neto.

Al cierre del ejercicio 2015 la Entidad mantiene préstamos participativos concedidos en 2014 a las sociedades Murcia Alta Velocidad y Cartagena Alta Velocidad por valor de 3.400 miles de euros y 1.080 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, y en relación a las sociedades participadas Logroño Integración Ferrocarril 2002 S.A. y Gijón al Norte SA, la Entidad ha concedido durante el ejercicio 2015 sendos préstamos participativos por valor de 1.047 miles de euros y 3.793 miles de euros respectivamente.

En relación a los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades participadas, adicionalmente a los deterioros de préstamos indicados anteriormente se han registrado en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (véase nota 10) aquellos importes que la Entidad estima tendría que desembolsar a futuro derivados de las confort letters o cartas de compromiso asumidas por ADIF AV según se explica en la nota 23.

5.c) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de este epígrafe presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Otros créditos a corto plazo	1.976	1.976
Otros activos financieros	4.955	2.781
Deterioro de créditos	(4.705)	(4.686)
	2.226	71

La cifra de Otros Créditos a corto plazo corresponde al crédito concedido a la sociedad León Alta Velocidad 2003, S.A.

Otros activos financieros corresponde a los intereses devengados en el año por los créditos concedidos por la Entidad a las empresas del grupo y asociadas.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Dirección de ADIF-AV ha considerado que dichos créditos no son recuperables en su totalidad por lo que se deterioraron por importe de 4.705 miles de euros y 4.686 miles de euros, respectivamente.

(6) Otros Activos Financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5) y excepto los saldos con Administraciones Públicas (véase nota 12), a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	31/12/2015 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.539	1.539
Activos disponibles para la venta	1.890	-	1.890
Total activos financieros no corrientes	1.890	1.539	3.429
Activos financieros corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	324.176	324.176
Total activos financieros corrientes	-	324.176	324.176
	31/12/2014 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.354	1.354
Activos disponibles para la venta	1.890	-	1.890
Total activos financieros no corrientes	1.890	1.354	3.244
Activos financieros corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	403.621	403.621
Total activos financieros corrientes	-	403.621	403.621

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance siguientes, a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31/12/2015 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.890	780	2.670
Deudores comerciales no corrientes	-	759	759
Total activos financieros no corrientes	1.890	1.539	3.429
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras corrientes	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	324.176	324.176
Total activos financieros corrientes	-	324.176	324.176
	31/12/2014 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.890	513	2.403
Deudores comerciales no corrientes	-	841	841
Total activos financieros no corrientes	1.890	1.354	3.244
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras corrientes	-	143.133	143.133
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	260.488	260.488
Total activos financieros corrientes	-	403.621	403.621

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

6.a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2015		31/12/2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio (véase Anexo II)	2.281	-	2.281	-
Desembolsos pendientes	(391)	-	(391)	-
Total instrumentos de patrimonio	1.890	-	1.890	-
Otros activos financieros (depósitos, fianzas y otros créditos)	780	-	513	-
	2.670	-	2.403	-

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

6.a.1) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2015		31/12/2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Empresas del grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.b.1))	-	5.656	-	727
Partes no vinculadas				
Clientes por ventas y prestación de servicios (nota 6.b.2))	-	155.087	-	100.571
Deudores varios (nota 6.b.3))	759	163.426	841	159.183
Personal		7	-	7
	759	324.176	841	260.488

6.b.1) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
	Corriente	Corriente
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.	798	667
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	-
Murcia AVE, S.A.	-	-
Cartagena Alta Velocidad S.A.	-	15
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	-	45
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	4.858	
	5.656	727

6.b.2) Clientes por ventas y prestación de servicios

A 31 de diciembre de 2015 la cuenta Clientes por ventas y prestación de servicios incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios por importe de 153.120 miles de euros. También recoge

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

por valor de 1.967 miles de euros los ingresos devengados pendientes de cobro por la Tasa de Seguridad de Viajeros.

A 31 de diciembre de 2014 la cuenta Clientes por ventas y prestación de servicios incluía el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios por importe de 98.665 miles de euros. También recogía por valor de 1.906 miles de euros los ingresos devengados pendientes de cobro por la Tasa de Seguridad de Viajeros.

6.b.3) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Convenios con operadores ferroviarios	57.101	54.197
Alquiler de fibra óptica	11.015	23.095
Derecho de cobro de ADIF-AV con ADIF	7.585	18.846
Por otros alquileres	9.447	17.229
Otros conceptos	18.847	11.384
Servicios prestados pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	24.738	29.345
Convenios con ADIF	34.974	6.265
Otros	(1.190)	1.523
Deterioro de valor de créditos comerciales	909	(2.701)
Total deudores varios	163.426	159.183

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.

Los saldos a cobrar a ADIF a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 corresponden a los servicios prestados a ADIF hasta dicha fecha facturados y pendientes de facturar, con base en las adendas relacionadas en la nota 1.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	
	No corriente	Corriente
Saldos a 1 de enero	-	(2.701)
Provisiones, reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	-	3.610
Saldos a 31 de diciembre	-	909

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	31/12/2014	
	No corriente	Corriente
Saldos a 1 de enero	-	(285)
Provisiones, reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	-	(2.416)
Saldos a 31 de diciembre	-	(2.701)

(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja y Bancos	1.092.587	1.627.007
Otros activos líquidos equivalentes	160.204	110.507
	1.252.791	1.737.514

La cifra de "Otros activos líquidos equivalentes" corresponde en el ejercicio 2015, a las inversiones financieras temporales cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses, así como a los intereses devengados y no vencidos de dichos activos financieros y de cuentas corrientes. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Importe	TOTAL	Rentabilidad	Importe	TOTAL	Rentabilidad
Depósitos plazo fijo	160.000	160.000	0,4%	110.000	110.000	0,6%
Pagarés	-	-		-	-	
Intereses devengados no vencidos		204			507	
	160.000	160.204		110.000	110.507	

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

8.a) Aportación patrimonial

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 se estableció una aportación de 430.050 miles de euros a favor de ADIF-AV para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad. Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no establecieron aportación alguna para ADIF AV.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

En los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad ha procedido a delimitar, valorar y registrar contablemente aquellos terrenos que, siendo de su titularidad, no estaban registrados contablemente, básicamente por adquisiciones o expropiaciones muy antiguas, algunas de las cuales fueron efectuadas por las antiguas compañías que se integraron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o por expropiaciones abonadas en su día por el Ministerio de Fomento. Derivado de este proceso de actualización del inventario, la Entidad ha reconocido en su inmovilizado terrenos en el ejercicio 2015 por valor de 1.160 miles de euros y en el ejercicio 2014 por valor de 44.786 miles de euros que han sido contabilizados como aportaciones patrimoniales (véase notas 3.b y 4).

8.b) Reservas

El movimiento del epígrafe de Reservas en los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	31/12/2015 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(48)	43.486	43.438
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(10)	(561)	(571)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(58)	42.925	42.867

	31/12/2014 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	36	-	36
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(84)	43.486	43.402
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(48)	43.486	43.438

Tal y como se ha explicado en la nota 4, el incremento de Otras Reservas producido en el ejercicio 2014 en ADIF AV vino motivado por ajustes en la segregación de determinados activos, subvenciones de capital y pasivos por impuestos diferidos. Del citado ajuste, 30.905 miles de euros correspondían a la reasignación entre ADIF AV y ADIF de activos y subvenciones ubicados en el Eje Atlántico de Alta Velocidad. Derivado de dicha reasignación en el ejercicio 2014 la Entidad dio de baja activos y subvenciones de capital, antes de descontar el efecto impositivo por importe de 69.205 miles de euros y 100.110 miles de euros, respectivamente. Asimismo, ADIF AV registró un incremento de reservas por valor de 13.786 miles de euros como consecuencia de la transferencia ADIF a ADIF AV de una parte de los terrenos expropiados en su día por RENFE para la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla y que a 31 de diciembre de 2013 no fueron atribuidos a ADIF AV en el proceso de segregación. Existían adicionalmente otros ajustes de menor cuantía y que permiten explicar las variaciones del epígrafe de "Otras Reservas" del ejercicio 2014 mostradas anteriormente (véase notas 4 y 9).

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2015

8.c) Aplicación del resultado del ejercicio

La Dirección de la Entidad propone la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2015, por importe de 361.252 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos propios..

Asimismo la Dirección de la Entidad propone la aplicación de las pérdidas acumuladas en resultados de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2015 por importe de 447.873 miles de euros, al epígrafe de "Aportaciones Patrimoniales"..

8.d) Ajustes por cambios de valor

Los importes reconocidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2015 y 2014 así como los importes que se han imputado como gasto financiero en las cuentas de pérdidas y ganancias tras pasados desde el patrimonio neto en dichos ejercicios, se recogen en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de cada año.

El movimiento en 2015 y 2014 reflejan las variaciones de Valor Razonable de los Derivados contratado por la Entidad. Debido a las oscilaciones de los tipos de interés de referencia, reflejan una pérdida en el valor (véase nota 11.a.2).

(9) Subvenciones, Donaciones y Legados

El saldo de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 recoge las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2015 y 2014 se detalla en los cuadros adjuntos:

	31/12/2015 Miles de euros					
	Fondos de Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Subvenciones entrega obras Estado ⁽¹⁾	Otras Subvenciones	Total subvenciones de capital
Saldos a 31 de diciembre de 2014	4.707.077	1.921.688	232.119	1.791.000	192.512	8.844.396
Altas del ejercicio	43.151	968.076	1.875	496.641	5.787	1.515.530
<i>Fondos europeos devengados en el ejercicio</i>	<i>43.151</i>	<i>968.076</i>	<i>1.875</i>	-	-	<i>1.013.102</i>
<i>Actuaciones recibidas SEITTSA</i>	-	-	-	<i>437.204</i>	-	<i>437.204</i>
<i>Actuaciones recibidas Fomento</i>	-	-	-	<i>59.437</i>	-	<i>59.437</i>
<i>Otras subvenciones de capital</i>	-	-	-	-	<i>5.787</i>	<i>5.787</i>
Bajas			(3.988)	(19.140)		(23.128)
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 12)	(10.788)	(242.019)	528	(119.375)	(1.447)	(373.101)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (nota 17)	(29.077)	(18.945)	(684)	(13.675)	(2.466)	(64.847)
Saldos a 31 de diciembre de 2015	4.710.363	2.628.800	229.850	2.135.451	194.386	9.898.850

⁽¹⁾ RD ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	31/12/2014 Miles de euros				
	Fondos de Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Otras subvenciones de capital ⁽²⁾	Total subvenciones de capital
Saldos a 31 de diciembre de 2013	4.418.744	1.641.709	213.973	1.886.354	8.160.780
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2014	4.007	242.590	4.717	-	251.314
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2014				77.053	77.053
Baja Subvención Eje Atlántico				(94.634)	(94.634)
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	(1.202)	(72.777)	(1.415)	5.274	(70.120)
Efecto cambio impositivo 2015-2016	312.689	127.409	15.449	131.690	587.237
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (nota 17)	(27.161)	(17.243)	(605)	(22.225)	(67.234)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	4.707.077	1.921.688	232.119	1.983.512	8.844.396

⁽²⁾ Se incluyen las subvenciones obras entregadas por el Estado

Las subvenciones por entregas de obras del Estado recogen el valor de las obras recibidas sin contraprestación del Ministerio de Fomento y SEITTSA, en virtud del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero y del Convenio de refundición de 25 de agosto de 2015 minoradas cuando proceda, por la depreciación sufrida por los bienes recibidos. (Véase notas 3.b, 3.g y 4).

En el ejercicio 2015 ADIF AV y ADIF han suscrito diversas adendas para regularizar las actuaciones que venía realizando la Entidad para la remodelación o construcción de estaciones de titularidad de ADIF, básicamente en el Eje Atlántico cuya inversión fue financiada parcialmente por el Estado en su día y registrado como subvenciones de capital. La entrega en 2015 de dichas actuaciones a ADIF ha generado una disminución de las subvenciones de capital por estos conceptos por valor de 19.140 miles de euros.

Tal y como se ha explicado en las notas 4 y 8.b, la Entidad en el ejercicio 2014 dió de baja subvenciones de capital y pasivos por impuestos diferidos por un valor total de 100.110 miles de euros derivados de ajustes en la segregación del Eje Atlántico. De este importe, 5.476 miles de euros, correspondientes a la variante de Queixas, se aplicaron íntegramente a ingresos por subvenciones de inmovilizado no financiero, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y se presentaron dentro de la línea de imputación a resultados de la rúbrica "Otras subvenciones de capital" del cuadro anterior.

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad ha procedido a ajustar el patrimonio neto y el pasivo por impuesto diferido de ADIF AV para adaptarse a la reducción progresiva del gravamen general del citado impuesto que ha sido del 30% para el ejercicio 2014, y será del 28% para 2015 y el 25% para 2016. El incremento en el Patrimonio Neto, tal y como se ve en el cuadro adjunto asciende a 587.237 miles de euros de incremento.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

9.a) Fondos de Cohesión

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones se refleja a continuación:

31/12/2015 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.342.953	3.342.953	-	3.342.953
Madrid-Lérida	2.112.357	2112.357	-	2.112.357
Lérida-Martorell	790.698	790.698	-	790.698
Martorell-Barcelonal	439.898	439.898	-	439.898
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V Madrid-Levante	573.450	573.450	-	573.450
Fondos Cohesión 2007-2013	1.157.204	1.157.204	245.216	1.399.537
TOTAL	6.627.277	6.627.277	245.216	6.869.610

31/12/2014 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.309.023	3.309.023	-	3.309.023
Madrid-Lérida	2.100.526	2.100.526	-	2.100.526
Lérida-Martorell	768.599	768.599	-	768.599
Martorell-Barcelonal	439.898	439.898	-	439.898
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V Madrid-Levante	573.322	573.322	-	573.322
Fondos Cohesión 2007-2013	1.157.204	1.148.110	254.310	1.399.537
TOTAL	6.593.219	6.584.125	254.310	6.835.552

9.b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar el efecto impositivo, se detalla a continuación:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

31/12/2015 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	882.883	882.883	-	882.883
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	193.256
MURCIA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	28.412
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.127	67.127	-	67.127
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	99.402
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.873	107.873	-	107.872
FEDER 2007-2013		1.931.549	1.856.485	161.055	1.954.712
TOTAL		3.594.497	3.519.433	161.055	3.617.659

31/12/2014 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	882.883	882.883	-	882.883
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	193.256
MURCIA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	23.843
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.127	67.127	-	67.127
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	99.402
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.873	107.873	-	65.477
FEDER 2007-2013		894.754	888.409	1.100.012	1.954.712
TOTAL		2.557.702	2.551.357	1.100.012	3.570.695

9.c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)

La situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo, es la siguiente:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

31/12/2015 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	79.260	78.510	750	73.973
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	64.114	51.406	4.579	55.026
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.191	3.192	-	3.191
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	345.019	122.205	4.452	114.750
L.A.V. Madrid-Extremadura	68.733	34.745	22.338	40.786
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.174	2.174	-	2.174
Corredor Mediterráneo	110.241	-	27.486	27.486
Otros A.V.	4.744	584	2.974	3.550
TOTAL	698.079	313.419	62.579	341.539

31/12/2014 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	79.260	78.510	750	73.973
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	52.666	52.602	65	50.447
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	127.077	124.598	2.478	110.297
L.A.V. Madrid-Extremadura	68.733	32.869	22.338	40.786
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.174	2.174	-	2.174
Corredor Mediterráneo	2.409	-	1.205	1.205
Otros A.V.	7.051	984	3.603	4.179
TOTAL	363.165	315.532	30.439	306.856

(10) Provisiones para Riesgos y Gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	31/12/2015		31/12/2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	431	349	393	331
-Planes de prestación definida	431	24	393	20
<i>Premio de permanencia</i>	<i>196</i>	<i>23</i>	<i>192</i>	<i>20</i>
<i>Fondos para viajes de ocio del personal pasivo</i>	<i>235</i>	<i>1</i>	<i>201</i>	-
-Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	325	-	311
Otras provisiones	328.700	76.104	53.423	68.733
Provisiones para litigios	198.498	-	9.825	0
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso (nota 3)	-	-	-	21.952
Provisiones por el 1,5% cultural	-	1.082	-	1.340
Provisiones por actuaciones medioambientales	2.013	3.311	2.041	3.311
Otros conceptos	128.189	71.711	41.557	42.130
	329.131	76.453	53.816	69.064

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicios 2015 y 2014, se muestra en los cuadros adjuntos:

	31/12/2015 Miles de euros					
	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo					
	Premios de permanencia	Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	Provisión de riesgo medioambiental	Provisión para litigios	Otros conceptos	TOTAL
Saldos a 01/01/2015	192	201	2.041	9.825	41.557	53.816
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	7	24	-	2.142	86.632	88.805
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversiones	-	-	-	188.583	-	188.583
Efecto financiero del descuento	2	3	-	214	-	219
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Trasposos a c/p	(7)	(1)	-	(1.129)	-	(1.137)
Imputación a resultados del ejercicio	-	-	(28)	(1.137)	-	(1.165)
Otros movimientos	2	8	-	-	-	10
Saldos a 31/12/2015	196	235	2.013	198.498	128.189	329.131

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

31/12/2014 Miles de euros

	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo					TOTAL
	Premios de permanencia	Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	Provisión de riesgo medioambiental	Provisión para litigios	Otros conceptos	
Saldos a 01/01/2014	186	105	2.240	3.865	41.037	47.433
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	5	23	-	717	520	1.265
Efecto financiero del descuento	3	3	-	(290)	-	(284)
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Trasposos a c/p	(15)	-	-	-	-	(15)
Imputación a resultados del ejercicio	-	-	(199)	(2)	-	(201)
Otros movimientos	13	70	-	5.535	-	5.618
Saldos a 31/12/2014	192	201	2.041	9.825	41.557	53.816

10.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

10.a.1) Premio de permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF- AV, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 21 de diciembre de 2012 que le es aplicable. El importe registrado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 219 miles de euros, de los cuales un total de 196 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 23 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2015, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 0,916%, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

10.a.2) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe "Fondo para viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF-AV y devengados a 31 de diciembre de 2015 con su personal, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 236 miles de euros, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF-AV para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2015 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2015 y siguientes.
- Un interés técnico del 1,434% anual.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

10.b) Otras provisiones para riesgos y gastos**10.b.1) Provisiones para litigios.**

Se incluyen en el apartado "provisiones para otras responsabilidades" los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. La Entidad considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. En el ejercicio 2015 ADIF A.V. ha registrado en el epígrafe de inversiones y en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo un importe de 188.583 miles de euros correspondiente al valor actual de la mejor estimación de los costes futuros por las reclamaciones judiciales instadas por determinadas empresas constructoras, así como por reclamaciones cursadas por expropiados de terrenos.

En el ejercicio 2014 ADIF A.V. abonó la práctica totalidad de los riesgos estimados al cierre del ejercicio 2013 en concepto de liquidaciones por revisiones de precios vinculados a obras y solicitadas por determinados proveedores en vía judicial.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra inmersa en una serie de procesos judiciales relacionados principalmente con litigios por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, cuyo riesgo máximo se estima con la mejor información disponible en 257.259 miles de euros, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que ADIF AV no ha provisionado ningún importe.

10.b.2) Provisiones por los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora

En el epígrafe "Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso" recogido en el epígrafe de provisiones de riesgos y gastos a corto plazo, se incluye a 31 de diciembre de 2014 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a Renfe Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a Renfe Operadora. La referida Orden Ministerial establecía un derecho de uso sin contraprestación por parte de Renfe Operadora en determinados espacios de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

titularidad de ADIF, así como la obligación de la Entidad de reponer a la extinción de dicho derecho este espacio a Renfe Operadora.

Tal y como se explica en la nota 4, la Entidad, ADIF y RENFE Operadora ha suscrito en fecha 28 de diciembre de 2015 un acuerdo de adquisición de los derechos de uso en los espacios citados anteriormente. Derivado de este acuerdo, ADIF A.V. ha cancelado en el ejercicio 2015, la provisión dotada el 1 de enero de 2005 para costes de reposición citada en el párrafo anterior.

10.b.3) Provisión por el 1.5% cultural

El epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" recoge a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, además de los conceptos citados anteriormente, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985, el R.D. 111/1986 y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014 por importe de 1.082 miles de euros y de 1.340 miles de euros, respectivamente.

10.b.4) Otros conceptos

En el epígrafe "Otros conceptos" se incluye a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 una provisión por importe de 128.189 miles de euros y de 41.557 miles de euros respectivamente, correspondientes al pasivo que se estima tendrá que asumir ADIF- AV como consecuencia de las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día con determinadas empresas participadas cuya actividad es la Integración del Ferrocarril en las ciudades. En la nota 23 se adjunta un detalle del citado importe desglosándolo por cada una de las sociedades afectadas.

(11) Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra en los cuadros adjuntos:

	31/12/2015 Miles de euros			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones	Derivados y otros	
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas a largo plazo	11.146.712	2.836.636	785.097	14.768.445
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-
Total pasivos financieros no corrientes	11.146.712	2.836.636	785.097	14.768.445
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	454.763	42.704	431.570	929.037
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	11.803	11.803
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	200.133	200.133
Total pasivos financieros corrientes	454.763	42.704	643.506	1.140.973

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	31/12/2014 Miles de euros			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones	Derivados y otros	
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas a largo plazo	12.333.846	989.101	1.636.560	14.959.507
Total pasivos financieros no corrientes	12.333.846	989.101	1.636.560	14.959.507
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	630.230	21.000	684.184	1.335.414
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	9.269	9.269
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	199.152	199.152
Total pasivos financieros corrientes	630.230	21.000	892.605	1.543.835

11.a) Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

11.a.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF A.V., con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan BBVA, Banco de Sabadell, Banco Santander e Instituto de Crédito Oficial para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

Además cabe reseñar las emisiones de Obligaciones realizadas por la Entidad desde finales del mes de mayo de 2014 hasta diciembre de 2015. El valor nominal de las obligaciones emitidas en el ejercicio 2014 ascendió a 1.000.000 miles de euros. El valor nominal de las obligaciones emitidas a lo largo del ejercicio 2015 ha ascendido a 1.850.000 miles de euros.

En diciembre de 2014 la Entidad suscribió un crédito sindicado "club deal" por importe nominal de 1.000.000 miles de euros que fue desembolsado el 29 de diciembre de 2014. El objeto de este préstamo era completar el plan de financiación de la Entidad en el ejercicio 2014, sirviendo de puente para la segunda emisión realizada en el mercado de capitales en enero de 2015, mediante la cual se canceló anticipadamente (véase nota 22.c)

El detalle de las deudas financieras de ADIF- AV con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra en el cuadro adjunto:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

		2015 Miles de euros	
		Vencimiento	
	Interés	A corto plazo	A largo plazo
Préstamos en euros (BEI)	0,002% a 4,415%	54.322	9.803.040
Intereses devengados pendientes de vencimiento		111.139	-
Total deudas con entidades de crédito (BEI)		165.461	9.803.040
Préstamos en euros (otras entidades)	0,72% a 4,58%	285.311	1.343.672
Intereses devengados pendientes de vencimiento		3.752	-
Otras deudas con entidades de crédito, por derivados		239	-
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		289.302	1.343.672
Obligaciones en euros	1,875% a 3,5%	-	2.836.636
Intereses devengados pendientes de vencimiento de obligaciones		42.704	-
Total Obligaciones		42.704	2.836.636
Total deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2015		497.467	13.983.348

		2014 Miles de euros	
		Vencimiento	
	Interés	A corto plazo	A largo plazo
Préstamos en euros (BEI)	0,055% a 4,415%	43.116	9.757.363
Intereses devengados pendientes de vencimiento		108.889	-
Total deudas con entidades de crédito (BEI)		152.005	9.757.363
Préstamos en euros (otras entidades)	0,624% a 4,884%	469.909	2.576.483
Intereses devengados pendientes de vencimiento		8.161	-
Otras deudas con entidades de crédito, por derivados		155	-
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		478.225	2.576.483
Obligaciones en euros		-	989.101
Intereses devengados pendientes de vencimiento de obligaciones		21.000	-
Total Obligaciones		21.000	989.101
Total deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2014		651.230	13.322.947

La amortización financiera de las deudas a largo plazo, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre de los ejercicios 2015 y 2014 y a coste amortizado, tienen el siguiente detalle por años de vencimiento:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Ejercicio de vencimiento	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
2015	-	513.025
2016	339.633	1.401.796
2017	377.562	429.726
2018	465.485	467.648
2019	559.715	516.964
2020	622.934	580.664
2021	522.480	473.543
2022	1.399.690	495.282
2023	433.811	427.718
2024	1.424.477	1.416.819
2025	1.412.124	414.384
Años posteriores	6.765.070	6.698.403
	14.322.981	13.835.972

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF-AV al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es del 2,32% anual y 2,30% anual respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el límite de las líneas de crédito que ADIF AV tenía concedidas por entidades de financieras, ascendía a un importe total de 180.000 miles de euros y de 20.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2015 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante el ejercicio 2015 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

11. a. 2). Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	Cifras en miles de euros				
	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	4.210	-	(15.037)	-	(10.827)

Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre dos préstamos bancarios con un nominal total de 1.072,95 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. Al cierre del ejercicio 2014 ADIF A.V. disponía de un contrato de permuta financiera para gestionar la exposición a las

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

fluctuaciones de tipo de interés de un préstamo cuyo nominal ascendía a 300 millones de euros.

Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2015 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2014 con vencimiento en 2020 siendo el tipo fijo establecido el 3,01% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera, y por otra parte, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera.

Al cierre del ejercicio 2014, los pasivos por derivados recogían el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2014 con vencimiento en 2020 sobre el tipo fijo establecido el 3,01% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de los estados financieros. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.

11.b) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

		Miles de euros			
		31/12/2015		31/12/2014	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables	en				
subvenciones		650.357	-	1.542.127	-
Proveedores de inmovilizado		115.673	431.570	81.195	684.184
Depósitos y fianzas		4.030	-	4.191	-
		770.060	431.570	1.627.513	684.184

11.b.1) Deudas transformables en subvenciones

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF-AV, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre del ejercicio, en miles de euros:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Fondos europeos		
Fondos de Cohesión	245.216	254.310
FEDER	161.055	1.100.012
RTE-T	62.579	30.439
Otros		
Mº de Fomento (Adenda 21/12/2009 Barcelona Sagrera (nota 1(c))	157.366	157.366
Ministerio de Fomento coste financiero Olmedo Ourense	24.141	-
	650.357	1.542.127

Hasta el 31 de diciembre de 2014 la Entidad había percibido de la Administración General del Estado 255.000 miles de euros para la financiación de la Estación de la Sagrera según lo dispuesto en la Adenda suscrita en fecha 21 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y Renfe Operadora.

11.b.2) Proveedores de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2015, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presenta un saldo de 115.673 miles de euros, de los que 60.418 miles de euros corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 33.303 miles de euros a la ejecución de obras en el tramo Olmedo-Ourense, bajo la fórmula de colaboración público privada; también incluye un importe de 21.952 miles de euros por el valor actualizado neto de las facturas a pagar a Renfe Operadora con vencimiento a largo plazo resultado de la adquisición a ésta de los derechos de uso de espacios de ADIF AV que poseía desde la Segregación de Renfe en 2005 (véase nota4)

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presenta un saldo de 81.195 miles de euros, de los que 64.661 miles de euros corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 16.534 miles de euros a la ejecución de obras en el tramo Olmedo-Ourense, bajo la fórmula de colaboración público privada.

Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 252.650 miles de euros y 342.487 miles de euros respectivamente, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 178.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y 341.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

11.c) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto, es el siguiente:

		Miles de euros			
		31/12/2015		31/12/2014	
		Proveedores de inmovilizado, empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreedores, y empresas del grupo y asociadas	Proveedores de inmovilizado, empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreedores, y empresas del grupo y asociadas
Barcelona Sagrera, S.A.		-	-	-	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)		11.803	356	9.269	387
		11.803	356	9.269	387

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

11.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, excluyendo los saldos con Administraciones Públicas, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Proveedores y acreedores varios	199.105	198.455
Proveedores y acreedores, empresas del grupo y asociadas (nota 11.c)	356	387
Personal	672	310
	200.133	199.152

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015. Incluye entre otros, el importe pendiente de pago a ADIF por los servicios prestados según el detalle adjunto. Adicionalmente en el epígrafe de proveedores de inmovilizado se incluye por valor de 16.027 miles de euros las deudas de ADIF AV con ADIF por este concepto.

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF	84.800	80.021
Convenios con ADIF por facturas pendientes de pago	74.484	73.803
Convenios con ADIF por facturas pendientes de tramitar	10.316	6.218
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF	16.027	15.016
Por facturación tramitada	8.943	13.320
Por facturación pendiente de tramitar	7.084	1.696
	100.827	95.037

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015

La información relativa al ejercicio 2015 sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, se muestra en el cuadro adjunto:

	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	45,17
Ratio de operaciones pagadas	51,16
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,41
	<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados	2.003.047
Total pagos pendientes	389.523

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a “proveedores y acreedores varios” como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

(12) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>31/12/2015</u>		<u>31/12/2014</u>	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Activos				
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	67.115		97.083	-
Activo por impuesto diferido (nota 11)	4.210		2.533	-
Activos por impuestos corrientes	-	4.312	-	3.232
Otros créditos con las Administraciones Públicas		87.927	-	74.184
Total activos	71.325	92.239	99.616	77.416
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3.299.428	-	2.951.545	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	672	-	598
Total pasivos	3.299.428	672	2.951.545	598

12.a) Administraciones Públicas deudoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	31/12/2015		31/12/2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	67.115	-	97.083	-
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	2.884	-	2.884	-
FEDER Alta Velocidad	30.128	-	55.440	-
FONDOS R.T.E T Alta Velocidad	34.103	-	38.759	-
Activo por impuesto diferido (nota 11)	4.210	-	2.533	-
Activos por impuestos corrientes	-	4.312	-	3.232
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	87.927	-	74.184
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	30.847	-	33.237
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	-	57.080	-	40.947
FEDER Alta Velocidad	-	32.700	-	25.233
FONDOS R.T.E. Alta Velocidad	-	239	-	178
Otros	-	24.141	-	15.536
Total activos	71.325	92.239	99.616	77.416

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 por ayudas concedidas por Fondos Europeos. Estos fondos fueron concedidos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios (véase nota 9).

El epígrafe Activo por Impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

12.b) Administraciones públicas acreedoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas acreedoras a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2015		31/12/2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	3.299.428	-	2.951.545	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	672	-	598
Seguridad Social	-	297	-	301
Retenciones	-	375	-	297
Total pasivos	3.299.428	672	2.951.545	598

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.299.428. miles de euros y a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.951.545 miles de euros.

El movimiento registrado en el ejercicio 2015 y en el ejercicio 2014 de los pasivos por impuesto diferido, desglosados por su origen, es como se detalla a continuación:

	31/12/2015 Miles de euros					Total
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Subvenciones entrega obras Estado (1)	OTRAS SUB	
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.570.620	641.567	77.410	597.702	64.246	2.951.545
Adiciones en 2015	10.788	242.019	(528)	119.375	1.447	373.101
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 19)	(11.308)	(7.368)	(266)	(5.318)	(958)	(25.218)
Saldos a 31 de diciembre de 2015	1.570.100	876.218	76.616	711.759	64.735	3.299.428

	31/12/2014 Miles de euros				Total
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Otras subvenciones de capital	
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.893.748	703.589	91.703	808.437	3.497.477
Adiciones en 2014 (nota 9)	1.202	72.777	1.415	(5.274)	70.120
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (véase nota 19)	(11.641)	(7.390)	(259)	(9.525)	(28.815)
Efecto cambio impositivo 2015-2016 (véase nota 9)	(312.689)	(127.409)	(15.449)	(131.690)	(587.237)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.570.620	641.567	77.410	661.948	2.951.545

La Entidad en el ejercicio 2014 registró bajas por pasivos por impuestos diferidos en la cuenta de "Otras subvenciones de capital" derivadas de ajustes en la segregación del Eje Atlántico por valor de 30.033 miles de euros, de ese importe un total de 28.390 miles de euros se muestran minorando la cifra de adiciones en el cuadro anterior y el resto por 1.643 miles de euros, correspondientes a la Variante de Queixas, se han aplicado a ingresos por subvenciones de inmovilizado no financiero, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y se han incluido en la cifra de imputación a resultados del cuadro adjunto.(Véanse las notas 8.b y 9).

12.c) Impuesto sobre beneficios

La Entidad tributa en el régimen individual. La base imponible negativa en el ejercicio 2015 asciende 76.851 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

31/12/2015 Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio(01/01/2015 -31/12/2015)			(361.252)			1.050.131
Correcciones por impuesto sobre beneficios			-			346.206
Saldo de ingresos y gastos antes de impuesto sobre beneficios			(361.252)			1.396.337
Diferencias permanentes	1	(1.016)	(1.015)			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio	323.424	-	323.424	6.000	(1.492.402)	(1.486.402)
- Con origen en ejercicios anteriores		(38.008)	(38.008)			90.065
Base imponible previa de la Entidad			(76.851)			-
Compensac. bases imponibles negativas de ejerc. anteriores Límite 25% PIB						
Base Imponible						
Tipo de gravamen			28%			
Cuota íntegra						
Deducciones por doble imposición interna						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Cuota Líquida						
Retenciones e ingresos a cuenta			1.080			
Pagos fraccionados						
Cuota diferencial Impuesto sobre Sociedades a cobrar			(1.080)			

La base imponible positiva en el ejercicio 2014 ascendió a 37.218 miles de euros. La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

31/12/2014 Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio(01/01/2014 -31/12/2014)			(216.540)			677.018
Correcciones por impuesto sobre beneficios	6.470		6.470			38.772
Saldo de ingresos y gastos antes de impuesto sobre beneficios			(210.070)			715.790
Diferencias permanentes	10	-	10			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio	273.538	-	273.538	9.131	(820.970)	(811.839)
- Con origen en ejercicios anteriores		(13.854)	(13.854)			96.049
Base imponible previa de la Entidad			49.624			-
Compensac. bases imponibles negativas de ejerc. anteriores Límite 25% BIP			(12.406)			
Base Imponible			37.218			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			11.165			
Deducciones por doble imposición interna			(4.695)			
Cuota íntegra ajustada positiva			6.470			
Cuota Líquida			6.470			
Retenciones e ingresos a cuenta			(667)			
Pagos fraccionados			(9.035)			
Cuota diferencial Impuesto sobre Sociedades a cobrar			(3.232)			

Las diferencias temporarias indicadas anteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias habían sido consideradas diferencias permanentes, dado que la Dirección de la Entidad no considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes que permitan el reconocimiento de activos por impuesto diferido.

A 31 de diciembre de 2015 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	Cuenta de Resultados			
	31/12/2015		31/12/2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	-	-	88.050	-
- Por deterioros del valor	98.245	-	12.809	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	36	-	21	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	225.143	-	172.658	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	323.424	-	273.538	-
- Por amortizaciones		(17.635)		
- Por deterioros del valor		(12.808)		(13.850)
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal		(5)		(4)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros		(7.560)		-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		(38.008)		(13.854)

Las diferencias temporales reconocidas en ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se corresponden con subvenciones, donaciones y legados.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros		
		Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2013	ADIF-AV	19.092	-	19.092

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros			
	Cuenta de Resultados			
	31/12/2015		31/12/2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Otros gastos no deducibles	1	-	10	-
- Exención por doble imposición de dividendos	-	(1.016)	-	-

Los gastos financieros netos pendientes de deducción, así como sus importes, origen y plazos son los siguientes:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros
2012	ADIF (*)	128.711
2013	ADIF-AV	110.832
2014	ADIF-AV	172.657
2015	ADIF-AV	223.576
		635.776

(*)Traspasado a ADIF - AV con efectos 1 de enero de 2013.

Los gastos de amortización contable no deducibles en los ejercicios 2013 y 2014 por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para deducción
2013	ADIF-AV	88.299	2015-2024
2014	ADIF-AV	88.050	2015-2024
		176.349	

Estos importes se deducirán de forma lineal por importe de 17.635 miles de euros durante un plazo de 10 años a partir de este ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2024 según dispone ese mismo artículo 7.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por reversión de medidas temporales de la disposición transitoria 37^a.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

Miles de euros				
Ejercicio	Base de deducción	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2015	17.635	353		353
		353		

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad ha procedido a ajustar el patrimonio neto (véase nota 9) y el impuesto diferido de ADIF para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general del 30% al 25%, esto es, el 28% para el 2015 y el 25% para el 2016, tal y como determina dicha normativa.

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2015

12.d) Impuesto sobre el valor añadido

La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorrata especial para el ejercicio 2014 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

12.e) Ejercicios abiertos a inspección

Todos los impuestos están abiertos a inspección desde el momento de constitución de la Entidad, incluido el impuesto de sociedades relativo al ejercicio 2013.

(13) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 y 2014, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios y otras tasas		
Canon por utilización de la Red de Interés General	419.879	422.411
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	87.146	83.804
Tasa de Seguridad del transporte ferroviario de viajeros	6.673	6.453
Total	513.698	512.668

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2015 y 2014 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	31/12/2015 Miles de Euros			Total
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	419.879	11.839	-	431.718
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF AV. (Estaciones de viajeros)	-	75.307	6.673	81.980
Total	419.879	87.146	6.673	513.698

	31/12/2014 Miles de Euros			Total
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	422.411	12.056	-	434.467
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF AV. (Estaciones de viajeros)	-	71.748	6.453	78.201
Total	422.411	83.804	6.453	512.668

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

13.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2015 y 2014 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Canon por utilización de infraestructura (nota 1(d))	419.879	422.411
Canon de acceso	12.181	12.060
Canon por reserva de capacidad	112.001	112.632
Canon de circulación	80.765	81.207
Canon por tráfico	214.932	216.512
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones (nota 1(d))	87.146	83.804
Canon por utilización de estaciones	75.307	71.748
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	8.312	8.171
Canon por utilización de vías de apartado	46	80
Canon de paso por cambiadores de ancho	3.452	3.805
Canon de dominio público ferroviario	29	-
	507.025	506.215

De estos ingresos, a 31 de diciembre de 2015 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF AV por un importe total de 153.121 miles de euros (véase nota 6.b.2).

13.b) Ingresos por tasa de seguridad en el transporte ferroviario

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF AV. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF AV.

(14) Otros Ingresos de Explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Alquileres y servicios	105.650	134.580
Suministros de energía de tracción.	298.344	290.757
Otros	56.214	17.700
	460.208	443.037

Dentro de estos ingresos se encuentran recogidos los derivados de servicios

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

prestados a ADIF en los ejercicios 2015 y 2014 en virtud de las encomiendas de gestión indicadas en la nota 1, según el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos convenios intra-administradores		
Energía UDT	20.580	17.776
Mantenimiento fibra óptica e instalaciones complementarias	1.683	1.786
Actuaciones de inversión para ADIF	29.121	7.118
Otros servicios intra-administradores	2.770	2.111
	54.154	28.791

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 55.787 miles de euros en el ejercicio 2015, generados por activos incluidos básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica por importe de 49.863 miles de euros en el ejercicio 2015 y 71.800 miles de euros en 2014.

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a los contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "periodificaciones a largo plazo" cuyo importe a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 555.375 miles de euros y a 569.540 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, en el epígrafe "periodificaciones a corto plazo" se recoge a 31 de diciembre de 2015 el importe que se imputará a ingresos en el año siguiente por valor de 25.780 miles de euros.

Se incluyen en este apartado los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2015 y pendientes de imputar a resultados a dicha fecha, derivados de la adjudicación del contrato de "Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones" en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba Park 3, S.L.U. por un importe de 111.467 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF por los parking de su titularidad. El contrato tiene un plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado el 31 de enero de 2014.

Adicionalmente se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos por alquileres derivados del contrato "Cesión de los Derechos de Uso y Gestión de la Explotación de la red de cables de fibra óptica y demás elementos asociados propiedad de ADIF AV no dedicada al servicio ferroviario" a Red Eléctrica Internacional S.A.U., en adelante REI, por un importe de 462.000 miles de euros, IVA no incluido, por un periodo de vigencia de 20 años. Dicho importe fue adjudicado por el Consejo de Administración de ADIF Alta Velocidad, en su sesión del día 25 de abril de 2014 y fue reducido en 28.300 miles de euros al no haber aceptado la cesión uno de los clientes

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

(operador de telecomunicaciones). El resto de clientes autorizaron la cesión de sus contratos, por lo que la propuesta de adjudicación final tuvo una valoración de 433.700 miles de euros. Una vez autorizada la operación por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se procedió a la firma del contrato con REI el día 20 de noviembre de 2014, siendo efectiva la operación desde el día 21 de noviembre de 2014. A 31 de diciembre de 2014 ADIF AV había percibido íntegramente el importe relativo a la cesión del derecho de uso.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad, tal y como ya se menciona en las notas 10 y 16, suscribió un acuerdo con ADIF y Renfe Operadora para adquirir los derechos de uso sobre espacios en inmuebles titularidad de ADIF A.V. que venían siendo utilizados sin contraprestación por RENFE Operadora, según lo establecido en la Orden FOM 2909/2006 por la que se asignan a dicha entidad determinados bienes, derechos y obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. En virtud de dicho acuerdo de adquisición, la Entidad ha arrendado a Renfe Operadora y sus empresas filiales un total de 15.887,49 m⁽²⁾ útiles netos en diversas estaciones e instalaciones de su titularidad por una renta anual de 2.406.491,64 euros y por un plazo de 10 años, siendo este plazo prorrogable

(15) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos, salarios y asimilados	11.957	11.419
Cargas sociales	2.902	2.918
Provisiones	31	28
	14.890	14.365

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Seguridad Social a cargo de la Entidad pendiente de liquidar	2.779	2.789
Otros gastos sociales	123	129
	2.902	2.918

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número de empleados 31/12/2015		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	139	52	191
Mandos intermedios	12	4	16
Personal operativo	2	7	9
	153	63	216

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Categoría	Número de empleados 31/12/2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	142	52	194
Mandos intermedios	10	4	14
Personal operativo	4	7	11
	156	63	219

El número medio de empleados en el ejercicio se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría	Número medio de empleados	
	31/12/2015	31/12/2014
Personal de estructura	191	194
Mandos intermedios	14	14
Personal operativo	11	11
	216	219

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que tienen una minusvalía superior al 33%, se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número medio de empleados durante el ejercicio 2015		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1	-	1
Mandos intermedios	-	-	-
Personal operativo	-	-	-
	1	-	1

Categoría	Número medio de empleados Durante el ejercicio 2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1	-	1
Mandos Intermedios	-	-	-
Personal Operativo	-	-	-
	1	-	1

(16) Otros Gastos de Explotación y gastos excepcionales

El detalle del epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta, es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Reparaciones y conservación de la infraestructura	241.020	237.972
Energía de tracción	265.399	255.659
Servicios ligados al tráfico y de atención a viajeros	85.393	84.460
Otros suministros	46.848	49.382
Alquileres y cánones	10.822	10.891
Publicidad y relaciones públicas	4.765	4.268
Otras reparaciones y conservación	2.459	2.438
Actuaciones Inversión por cuenta de terceros	29.121	7.118
Otros	28.674	26.349
Total servicios externos	714.501	678.537
Tributos	3.180	3.121
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(2.816)	2.984
	714.865	684.642

La firma por ADIF y ADIF AV en 2013 de las encomiendas de gestión de servicios indicados en el apartado 1.b de esta memoria ha significado para ADIF AV el registro de los gastos devengados por servicios prestados por ADIF por 354.147 miles de euros en el ejercicio 2015 y 352.351 miles de euros en 2014 y formalizados en adendas a los convenios cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Reparaciones y conservación de la infraestructura	227.073	226.454
Mantenimiento y derechos de paso y uso de red de fibra óptica	14.203	14.683
Gestión integral de protección y seguridad	26.909	24.856
Gestión integral de estaciones	32.267	36.241
Seguridad en la circulación	1.974	1.974
Adjudicación de la capacidad y gestión de tráfico	24.243	21.390
Servicios integrales de comunicación	4.521	4.067
Otros convenios	22.957	22.686
	354.147	352.351

La auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014 han sido objeto de contratación por la IGAE. Adicionalmente, Grant Thornton ha realizado servicios de verificación vinculados a las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014 por valor de 260 miles de euros y 246 miles de euros respectivamente. Derivados de otros trabajos, la citada firma de auditoría ha facturado en el ejercicio 2015 un total de 35 miles de euros.

(17) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	Total ingresos	
	31/12/2015	31/12/2014
Fondos de Cohesión	40.385	38.802
FEDER	26.313	24.633
RTE-T	950	864
Otras subvenciones	22.417	31.750
	90.065	96.049

(18) Gastos Financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Por créditos a terceros	423.560	378.914
Intereses préstamos y obligaciones	333.084	322.348
Intereses de demora en obras	43.432	43.013
Intereses de demora en expropiaciones	17.512	12.374
Otros gastos financieros	29.532	1.179
Por actualización de provisiones	219	(284)
	423.779	378.630

(19) Ingresos Financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Incorporación al activo de gastos financieros (nota 4(c))	121.081	109.919
De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.341	12.333
<i>Intereses de inversiones financieras a corto plazo</i>	2.926	1.879
<i>Intereses de cuentas corrientes</i>	4.292	3.312
<i>Otros</i>	123	7.142
Otros ingresos financieros	147	3.235
De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.015	753
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	903	734
<i>De terceros</i>	112	19
	129.584	126.240

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2015

“Otros ingresos financieros” recoge en el ejercicio 2014, los importes devengados por intereses de demora derivados de la devolución practicada de IVA no deducible soportada por GIF en el ejercicio 2001 por importe de 3.235 miles de euros respectivamente.

(20) Información Medioambiental

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran incorporados al inmovilizado de ADIF AV obras específicas medioambientales por un valor neto contable de 1.160.595 miles de euros y 1.038.180 miles de euros respectivamente, empleados en obras dedicadas a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, según el siguiente desglose:

	31 de diciembre 2015 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Túneles-falsos túneles; obras medioambientales	464.589	(6.074)	458.515
Obras de integración ambiental	540.277	(5.961)	534.316
Otras obras medioambientales	108.188	(13.136)	95.052
Total Inmov. Material puesto en explotación	1.113.054	(25.171)	1.087.883
Obra en Curso	72.712	-	72.712
Total a 31 de diciembre de 2015	1.185.766	(25.171)	1.160.595

	31 de diciembre 2014 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Túneles-falsos túneles; obras medioambientales	434.668	(4.167)	430.501
Obras de integración ambiental	431.862	(5.024)	426.838
Otras obras medioambientales	106.377	(10.615)	95.762
Total Inmov. Material puesto en explotación	972.907	(19.806)	953.101
Obra en Curso	85.079	-	85.079
Total a 31 de diciembre de 2014	1.057.986	(19.806)	1.038.180

Las incorporaciones en 2015 y 2014 ascienden a 140.149 miles de euros y 12.325 miles de euros respectivamente que, básicamente corresponden a integración medioambiental en obras de plataforma (falsos túneles).

(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales, de los cuales cuatro eran mujeres y ocho hombres.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

La Entidad carece de saldos a cobrar o a pagar a los miembros del Consejo de Administración al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no mantenía ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumidos obligaciones por su cuenta a título de garantía. Asimismo, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 1044/2013 de 27 de diciembre de 2013, por el que se aprueban los estatutos de la sociedad, los miembros del Consejo de Administración no recibirán remuneración alguna en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

El personal de la Alta Dirección, de acuerdo con el artículo 26 del mencionado Real Decreto 1044/2013, no recibirá remuneración alguna.

(22) Gestión de Riesgos Financieros

ADIF-AV está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

22.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

22.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés, tipos fijos para las emisiones de obligaciones y los préstamos BEI, con plazos entre 7 y 30 años.

En el primer trimestre de 2015 se contrataron 6 coberturas de tipos de interés, sobre un nominal de 772.950 miles de euros, mediante la cual se ha transformado el tipo de interés variable en un tipo fijo durante toda la vida de la operación, 7 años.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

La deuda viva de la Entidad a 31 de diciembre de 2015, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 70,10% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

Adicionalmente, el desglose y cuantificación de las garantías financieras otorgadas a sociedades asociadas se detalla en la nota 23 siguiente.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan la posibilidad de que se modifique el régimen de tipo de interés en diferentes fechas durante la vida del préstamo.

22.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF-AV en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado de la Entidad es negativo en 361.252 miles de euros y su fondo de maniobra, de signo positivo, ascendió a 427.554 miles de euros

Al 31 de diciembre de 2014, el resultado de la Entidad fue negativo en 216.540 miles de euros y su fondo de maniobra, de signo positivo, ascendió a 570.134 miles de euros.

Con fecha 28 de enero de 2015 se realizó la segunda emisión de obligaciones por ADIF-AV por importe de 1.000 millones de euros, a un tipo de interés fijo anual del 1.875% y con fecha de vencimiento 28 de enero de 2025. Esta emisión se ha realizado bajo el Programa EMTN registrado en la Bolsa de Valores de Dublín, ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cotiza en AIAF y se compensa y liquida en Iberclear.

El 23 de julio de 2015 fue renovado el Programa EMTN, por importe de 6.000 millones de euros, en la Bolsa de Valores de Irlanda.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 se realizó la tercera emisión de obligaciones por ADIF-AV por importe de 600 millones de euros, a un tipo de interés fijo anual del 1.875% y con fecha de vencimiento 22 de septiembre de 2022. Esta emisión se ha realizado bajo el Programa EMTN registrado en la Bolsa de Valores de Dublín, ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cotiza en AIAF y se compensa y liquida en Iberclear.

En el mes de diciembre de 2015 se ha completado la emisión descrita en el párrafo anterior mediante colocaciones privadas ("TAP's"), por importe de 250 millones de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

euros y se ha producido un desembolso, por importe de 100 millones de euros, correspondiente a un préstamo del BEI.

(23) Compromisos y Contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 674 miles de euros. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Asimismo, la Entidad ha asumido *comfort letters* (cartas de compromiso) que conceden garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas (véase nota 3.o. ix), cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF-AV, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto de vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario. En este sentido, ADIF-AV ha asumido las obligaciones garantizadas por ADIF mediante *comfort letters* emitidas en nombre de varias de estas sociedades participadas de forma proporcional a la participación en dichas entidades que se le ha asignado en virtud de la Orden PRE/2443/2013 (véase nota 3.e).

Este riesgo se ha evaluado en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2015 a 368.177 miles de euros y a 370.906 miles de euros en 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF-AV en su capital.

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías, así como de las provisiones por riesgos y gastos:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Cifras en miles de euros

Sociedades	Porcentaje de participación en capital social %		Riesgo asumido por ADIF AV			
	2015	2014	Importe riesgo a 31/12/2015	Importe riesgo a 31/12/2014	Provisiones a 31/12/2015	Provisiones a 31/12/2014
	Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	30.00%	30.00%	59.461	78.044	29.147
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	30.00%	30.00%	45.995	46.000	17.967	17.245
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	30.00%	30.00%	47.994	47.994	-	-
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	30.00%	30.00%	8.400	10.800	742	-
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	30.00%	30.00%	65.149	62.097	14.815	-
Cartagena Alta Velocidad S.A.	40.00%	40.00%	-	-	-	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	40.00%	40.00%	-	-	-	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A.	30.00%	30.00%	25.685	27.815	933	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	30.00%	30.00%	115.493	98.156	64.585	4.320
Total Sociedades Integración FFCC			368.177	370.906	128.189	41.557

ANEXOS



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de euros

	Saldo al					Saldo al
	1.1.2015	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	
Edificios y otras construcciones	1.442.930	4.515	79.955	(1.762)	-	1.525.638
Terrenos y bienes naturales	2.225.293	172.590	1.542	(612)	-	2.398.813
Total Edificios y Terrenos	3.668.223	177.105	81.497	(2.374)	-	3.924.451
Amortización acumulada de Edificios y otras construcciones	(249.348)	(23.766)	-	920	-	(272.194)
Provisión depreciación Edificios y otras construcciones	-	(4.875)	-	-	-	(4.875)
Total valor contable de Edificios y otras construcciones	3.418.875	148.464	81.497	(1.454)	-	3.647.382
Instalaciones de vía	26.548.168	-	2.824.082	(76.804)	(2.052)	29.293.394
Amortización acumulada de instalaciones de vía y otras	(2.783.832)	(277.029)	-	68.912	-	(2.991.949)
Deterioro de instalaciones de vía	(9.537)	-	-	-	-	(9.537)
Total valor contable de Instalaciones de vía y otras instalaciones	23.754.799	(277.029)	2.824.082	(7.892)	(2.052)	26.291.908
Elementos de transporte	4	-	-	-	-	4
Amortización acumulada de elementos de transporte	(4)	-	-	-	-	(4)
Total valor contable de elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	37.736	-	444	(424)	-	37.756
Amortización acumulada de Otro inmovilizado material	(35.836)	(597)	-	424	-	(36.009)
Total valor contable de Otro inmovilizado material	1.900	(597)	444	-	-	1.747
Total valor contable de instalaciones de vía y otro inmovilizado material	23.756.699	(277.626)	2.824.526	(7.892)	(2.052)	26.293.655
Obra en curso y anticipos	13.362.101	1.819.825	(2.906.023)	(46.109)	-	12.229.794
Total inmovilizado material neto	40.537.675	1.690.663	-	(55.455)	(2.052)	42.170.831
Inversiones inmobiliarias	240.419	-	-	-	-	240.419
Amortización acumulada de Inversiones inmobiliarias	(34.793)	(3.962)	-	-	-	(38.755)
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	-	-	-	403
Total Inversiones Inmobiliarias netas	206.029	(3.962)	-	-	-	202.067
Inmovilizado intangible	19.403	-	51.342	(86)	2.052	72.711
Amortización acumulada inmovilizado intangible	(14.163)	(619)	-	-	-	(14.782)
Inmovilizado intangible en curso	1.245	51.070	(51.342)	-	-	973
Total Inmovilizado intangible neto	6.485	50.451	-	(86)	2.052	58.902

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF - Alta Velocidad

 Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
 31 de diciembre de 2014

Expresado en miles de euros

	Saldo al					Saldo al
	1.1.2014	Altas *	Trasposos	Bajas(**)	Reclasificaciones	31.12.2014
Edificios y otras construcciones	1.425.764	145	17.305	(260)	(24)	1.442.930
Terrenos y bienes naturales	2.067.264	158.056	0	(27)	0	2.225.293
Total Edificios y Terrenos	3.493.028	158.201	17.305	(287)	(24)	3.668.223
Amortización acumulada de Edificios y otras construcciones	(227.247)	(22.101)		0	0	(249.348)
Total valor contable de Edificios y otras construcciones	3.265.781	136.100	17.305	(287)	(24)	3.418.875
Instalaciones de vía	25.688.411	124.569	742.291	(7.462)	359	26.548.168
Amortización acumulada de instalaciones de vía y otras	(2.465.234)	(319.049)	0	451	0	(2.783.832)
Deterioro de instalaciones de vía	(9.537)	0	0	0	0	(9.537)
Total valor contable de Instalaciones de vía y otras instalaciones	23.213.640	(194.480)	742.291	(7.011)	359	23.754.799
Elementos de transporte	4	0	0	0	0	4
Amortización acumulada de elementos de transporte	(4)	0	0	0	0	(4)
Total valor contable de elementos de transporte	0	0	0	0	0	0
Otro inmovilizado material	37.618	4	114	0	0	37.736
Amortización acumulada de Otro inmovilizado material	(34.904)	(932)	0	0	0	(35.836)
Total valor contable de Otro inmovilizado material	2.714	(928)	114	0	0	1.900
Total valor contable de instalaciones de vía y otro inmovilizado material	23.216.354	(195.408)	742.405	(7.011)	359	23.756.699
Obra en curso y anticipos	12.411.251	1.774.752	(759.710)	(64.192)	0	13.362.101
Total inmovilizado material neto	38.893.386	1.715.444	0	(71.490)	335	40.537.675
Inversiones inmobiliarias	240.362	33	0	0	24	240.419
Amortización acumulada de Inversiones inmobiliarias	(30.831)	(3.962)	0	0	0	(34.793)
Inversiones inmobiliarias en curso	0	403	0	0	0	403
Total Inversiones Inmobiliarias netas	209.531	(3.526)	0	0	24	206.029

(*) Incluye altas derivadas de las obras entregadas a ADIF AV por parte de ADIF en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014: línea convencional Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz (69.795 miles de euros); línea convencional Bobadilla-Granada entre los Km. 59,560 y 86,520 (1.469 miles de euros) y estación de Loja (57 miles de euros)

(**) Incluye las bajas del Eje Atlántico (véase notas 4 y 8)

La Entidad ha desglosado en los saldos iniciales a 1 de enero de 2013 el importe de coste del activo traspasado así como su amortización acumulada.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2015

		31/12/2015 Miles de euros							
Nombre	Actividad	Porcentaje de participación	Coste participación	No desembolsado	Fondos propios	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	Resultado de explotación del ejercicio 2014	Dividendos cobrados
Cartagena AVE, S.A (b).	Integración Alta Velocidad en Cartagena	40,00%	-	-	604	-	5	5	-
Murcia AVE, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Murcia	40,00%	-	-	627	-	13	13	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	40,00%	-	-	544	-	(5)	(5)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)(b)	Preparación de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de <i>consulting</i>	20,68%	7.977	-	83.522	65	4.369	8.606	903
León Alta Velocidad 2003, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	-	-	4.186	998	5.235	(44)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.(b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	30,00%	-	-	711	-	2	2	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Valencia	30,00%	-	-	587	22.817	-	123	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.(b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	30,00%	-	-	(1.067)	(8.257)	(243)	(243)	-
Gijón al Norte, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Gijón	30,00%	99	-	527	-	-	1.649	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	30,00%	6.750	(6.750)	(279.698)	8.122	(44.718)	(28.152)	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	30,00%	-	-	591	-	11	2.577	-
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	30,00%	-	-	600	-	-	-	-
Almería Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Almería	30,00%	180	-	598	-	(4)	(5)	-
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.	Integración Alta Velocidad en Vitoria	40,00%	240	-	597	-	(6)	(6)	-
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas			15.246	(6.750)					903
INECO Transportmex		12,50%	18	(1)	153	-	8	-	-
Albali Señalización, S.A.(b)		10,00%	1.326	-	14.630	-	1.246	5.010	107
Energía Olmedo Orense Fase I		10,00%	356	-	3.560	-	-	10	-
Vía Olmedo- Pedralba		10,00%	526	(390)	1.307	-	(62)	647	-
HIT RAIL B.V		4,35%	55	-	3.256	-	-	56	5
Total otras (véase nota 6.a)			2.281	(391)					112
TOTAL			17.527	(7.141)					1.015

a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2015
b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2015
c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2015
En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2015

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2014

Nombre	Actividad	31/12/2014 Miles de euros						
		Porcentaje de participación	Coste participación	Fondos propios	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	Resultado de explotación del ejercicio 2014	Dividendos cobrados
Cartagena AVE, S.A.(b).	Integración Alta Velocidad en Cartagena	40,00%	0	599	0	3	3	0
Murcia AVE, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Murcia	40,00%	0	614	0	5	6	0
Palencia Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	40,00%	0	549	0	-4	-5	0
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)(a)	Preparación de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de indole ferroviaria. Asesoramiento en función de <i>consulting</i>	20,68%	7.977	84.912	65	5.665	8.606	735
León Alta Velocidad 2003, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	0	37	998	-96	-101	0
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.(a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	30,00%	0	709	0	42	0	0
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Valencia	30,00%	0	587	64.159	0	-75	0
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.(b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	30,00%	0	813	-15.212	-7	20.562	0
Gijón al Norte, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Gijón	30,00%	99	527	0	0	1.569	0
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	30,00%	6.750	-207.690	21.578	-62.244	-40.732	0
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	30,00%	0	605	0	57	3.662	0
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	30,00%	0	600	0	0	0	0
Almería Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Almería	30,00%	180	602	0	-1	-4	0
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.	Integración Alta Velocidad en Vitoria	40,00%	240	604	0	-2	-4	0
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas			15.246					735
INECO Transportmex		12,50%	18	153	0	8	0	0
Albali Señalización, S.A.(b)		10,00%	1.326	14.458	0	1.194	4.947	14
Energía Olmedo Orense Fase I		10,00%	356	3.560	0	0	-137	0
Vía Olmedo- Pedralba		10,00%	526	1.307	0	-52	0	0
HIT RAIL B.V		4,35%	54	3.256	0	0	56	5
Total otras (véase nota 6.a)			2.281					19
TOTAL			17.527					753

a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2014
b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2014
c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2014
En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2014

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2015 junto con la cual debe ser leído



ADIF Alta Velocidad

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2015**

Intervención Delegada en ADIF Alta Velocidad



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: <i>FAVORABLE CON SALVEDADES</i>	1
IV.	OPINIÓN	2
V.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	2
VI.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	2



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad, (en adelante ADIF AV o la Entidad) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de dicha Entidad que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P.

El Presidente de ADIF Alta Velocidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad el 28 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1548_2015_F_160328_184426_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 73E6EF7054A71025AC4B656117853AD43DE4A29C1CA7496C63FCA995006307DF y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: *Favorable con salvedades*

Como se indica en la nota 3.b) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2015 el importe registrado en el epígrafe de balance Inmovilizado material, no incluye todos los terrenos a través de los cuales discurre la traza de vía de determinadas líneas que han sido adscritas a ADIF AV en el proceso de segregación de ADIF y que proceden de la cesión de la Red de Titularidad del Estado establecida en el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. Asimismo, como también se indica en dicha nota, la Entidad tiene



reconocido en su balance el valor de adscripción facilitado por el Ministerio de Fomento de los terrenos expropiados por el mismo por los que discurren determinados tramos y enlaces de líneas de alta velocidad, aun cuando no dispone de un desglose individualizado por fincas.

No hemos podido obtener evidencia de auditoría adecuada y suficiente que nos permita analizar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre el Inmovilizado material incluido, por lo que no hemos podido evaluar el efecto que estos hechos pudieran tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades”, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ADIF Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

Llamamos la atención respecto a que en la realización del trabajo se han constatado infracciones de normas de contratación del Sector Público, al ejecutarse determinadas obras de infraestructura sin la necesaria cobertura legal. En el ejercicio 2015 ADIF Alta Velocidad continúa con un proceso de regularización de las situaciones descritas, figurando en la nota 4.b) de la Memoria el efecto en cuentas de las obras que quedan pendientes de regularización al cierre del ejercicio. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con sus estatutos, el Presidente de la Entidad tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los mismos se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en ADIF Alta Velocidad, en Madrid, a 31 de marzo de 2016.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2015

ÍNDICE

	Pág.
1. El Administrador de la Infraestructura Ferroviaria ADIF-Alta Velocidad	2
1.1. Estructura organizativa	2
1.2. Funcionamiento, objetivos y estrategia	4
2. Evolución de la Actividad	5
2.1. Análisis de la actividad y del resultado	5
2.2. Cánones ferroviarios	7
2.3. Indicadores fundamentales de la actividad	9
2.4. Actuaciones en las diversas áreas de actividad	10
3. Liquidez y recursos de capital	22
4. Riesgos e Incertidumbres	24
5. Previsión de la evolución de la Entidad	25
6. Otra Información Relevante	26

1. El Administrador de la Infraestructura Ferroviaria ADIF-Alta Velocidad

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad se crea el 31 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-Alta Velocidad nace con el objetivo de desarrollar y administrar un sistema ferroviario de infraestructuras de altas prestaciones, económicamente sostenible, seguro, eficiente y de calidad. Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, se enmarca en la seguridad integrada en su triple vertiente de seguridad en la circulación, de las personas y de los bienes.

En un contexto económico adverso, que imponía fuertes restricciones económicas, hemos realizado un importante esfuerzo en el desarrollo de la red de alta velocidad como soporte básico del sistema de transporte ferroviario nacional en los corredores de mayor demanda de viajeros.

Esta apuesta por la alta velocidad ha transformado la red ferroviaria de manera radical, alcanzando las mayores dotaciones de infraestructura ferroviaria de alta velocidad de Europa y posicionándonos como el segundo país del mundo en Km. y manteniendo una importante diferencia en tiempos de viaje con respecto a otras líneas de AV del mundo.

Esta red está construida mayoritariamente en ancho UIC (1.435mm), vía doble, electrificada a 25KV y siguiendo las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) europeas. La progresiva implantación de las ETI permite la prestación de servicios ferroviarios sin rupturas desde/hacia nuestro país al resto de la red ferroviaria europea.

1.1. Estructura organizativa

ADIF- Alta Velocidad está regida por un Consejo de Administración encargado de la superior dirección, de su administración y gestión.

Al Consejo de Administración le corresponde, entre otras competencias, la de determinar la estructura de la Entidad, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para la elaboración y la modificación de la plantilla.

La estructura de ADIF-Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2015 se resume en el siguiente organigrama:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015



La composición del Consejo de Administración y de la Dirección de ADIF- Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Gonzalo Ferre Moltó

VOCALES

D. Jorge Ballesteros Sánchez
D. Benigno Blanco Rodríguez
D^a. Myriam Bonafé Tovar
D. Domingo García Díez
D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez
D. Miguel Ángel Herrera Chamorro
D^a. María García Capa
D. Antonio Toscano Jiménez
D^a Paloma Iribas Forcat
D. Jorge Urrechu Corrales

SECRETARÍA DEL CONSEJO

D^a. Alicia Portas Martínez

COMITÉ DE DIRECCIÓN

PRESIDENTE

D. Gonzalo Ferre Moltó

D.G. DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

D. Javier Gallego López

SECRETARÍA DEL CONSEJO

D^a. Alicia Portas Martínez

1.2. Funcionamiento, objetivos y estrategia

En 2013, tras la decisión de crear el nuevo ente público empresarial ADIF-Alta Velocidad y en un contexto económico que imponía fuertes restricciones económicas, se hizo necesario establecer un nuevo escenario estratégico que permitiera concentrar todos los esfuerzos en la consecución de los objetivos propuestos y, sobre todo, aportar al sistema ferroviario español y a la sociedad el valor añadido y la sostenibilidad económica que se espera de ADIF- Alta Velocidad como administrador de infraestructuras ferroviarias. Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, enmarcado en la seguridad integrada en su triple vertiente de seguridad en la circulación, de las personas y de los bienes.

El Plan de Empresa de ADIF-Alta Velocidad 2013-2016 se centra en un foco estratégico a medio y largo plazo "QUE LOS INGRESOS COMERCIALES CUBRAN MÁS DEL 50 % DE LOS COSTES" y en tres grandes objetivos de empresa:

- Conseguir que ADIF-Alta Velocidad ayude a cumplir el objetivo de déficit público.
- Lograr que ADIF Alta Velocidad continúe siendo el instrumento inversor del Ministerio de Fomento.
- Que ADIF - Alta Velocidad afronte de forma permanente la mejora de la relación calidad / precio de los servicios que presta

Estos objetivos se despliegan en unas iniciativas estratégicas a través de las áreas de "gestión de empresa", "gestión de red" y "gestión de servicios ferroviarios":

- Gestión de empresa
 - Gestión de gastos de explotación.
 - Incremento de ingresos por cánones.
 - Definición del marco financiero.
- Gestión de Red
 - Optimización de las inversiones para la obtención de significativas reducciones de tiempos de viaje.
- Gestión de servicios
 - Optimización de la gestión comercial

Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, se enmarca en la seguridad integrada en su triple vertiente de seguridad en la circulación, de las personas y de los bienes.

Durante el presente ejercicio 2015 hemos continuado con las medidas iniciadas desde su creación, orientadas a una gestión responsable que nos permitan alcanzar el objetivo establecido adoptándose medidas tendentes a:

- Incrementar los ingresos por cánones
- Incrementar los ingresos comerciales
- Contener los gastos financieros en el medio plazo
- Contención de gastos del exterior

2. Evolución de la Actividad

2.1. Análisis de la actividad y del resultado

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2015 refleja unas pérdidas 361 millones de euros.

Las variaciones más significativas en los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- El Resultado de Explotación en 2015 presenta un saldo de 28.255 miles de euros frente a 62.780 miles de euros de 2014. Las principales causas de esa desviación son:
 - Los gastos de personal se incrementan un 3,65% respecto a 2014 debido al reconocimiento del gasto correspondiente a la paga extraordinaria eliminada en 2012.
 - El epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” pasa de un importe de -5,7 millones de euros en 2014 a -11,3 millones en 2015. Esta variación se explica fundamentalmente por las siguientes causas:
 - Un proceso de revisión del Inmovilizado que ha dado lugar al reconocimiento de diversas bajas de instalaciones y de proyectos de obra que finalmente no se van a ejecutar por un importe superior a 8 millones de euros.
 - En virtud del acta de entrega formal de obras suscrita el 1 de febrero de 2016 entre Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., ADIF y ADIF-AV, en el ejercicio 2015 la Entidad ha revisado las estimaciones realizadas en relación con valor de las obras ferroviarias susceptibles de ser recibidas en ejercicios futuros, reconociendo en la cuenta de resultados una pérdida de 2.157 miles de euros.
 - El epígrafe de Otros Ingresos de Explotación registra un incremento cercano al 4% debido, por un lado, al crecimiento de los ingresos derivados de servicios prestados a ADIF en virtud de las encomiendas de gestión firmadas entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, cuya contrapartida supone el registro de los gastos devengados por esos servicios en el epígrafe Gastos por servicios exteriores, y por otro, al incremento registrado en el suministro de energía de tracción a operadores que supuso un 2,9% más que en 2014, pasando de 291 millones de euros en 2014 a 298 millones de euros en 2015.
 - Los Gastos por Servicios Exteriores aumentan un 5,3%. Este incremento se explica fundamentalmente por el aumento correspondiente a la compra de energía eléctrica para tracción, así como por los gastos incurridos en 2015 por la adquisición de determinados bienes y servicios al amparo de las encomiendas de gestión firmadas entre ADIF y ADIF Alta Velocidad y destinados a la prestación de servicios de suministro de energía para usos distintos de tracción y de ejecución de inversiones para ADIF. De estas encomiendas se da información detallada en la Memoria de las Cuentas Anuales adjunta.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

- Las Amortizaciones presentan un incremento del 4,25% respecto a 2014 debido al aumento de líneas en explotación.
- El Resultado Financiero presenta un saldo de -389,5 miles de euros frente a -272,8 miles de euros en 2014. Las principales causas se resumen a continuación:
 - Los Gastos Financieros registran un aumento del 11,92% respecto al ejercicio anterior pasando de 379 millones de euros a 424 millones de euros, debido, fundamentalmente, al incremento de la financiación obtenida durante el ejercicio como se detalla en el apartado 3 del presente informe.
 - El aumento del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” que pasa de 18,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 a 89,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 debido fundamentalmente a la dotación de la provisión por el pasivo que se estima tendrá que asumir ADIF- Alta Velocidad como consecuencia de las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día con determinadas empresas participadas cuya actividad es la Integración del Ferrocarril en las ciudades. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que, en función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberán afrontar en los próximos ejercicios, así como por la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran.

En ADIF- Alta Velocidad se identifican los siguientes segmentos de actividad:

- Administración de la red. Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, de la Seguridad en la Circulación, de la Declaración de Red, del Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de la Administración de la circulación.
- Construcción. Construcción de las líneas que tiene *encomendadas*
- Gestión de estaciones y otros activos. Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones- entendida como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar la prestación de servicios al cliente final- así como la gestión de las telecomunicaciones y la gestión de otros activos patrimoniales.
- Energía. Gestiona el suministro de energía eléctrica

A continuación se presenta el desglose del resultado de explotación de la ADIF-Alta Velocidad por segmentos de actividad:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

(Importes en miles de €)	Total (*)	Administración Red	Construcción	Gestión de estaciones y otros activos	Energía
Importe neto cifra de negocio	513.698	435.955	589	76.594	560
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	10.197	0	10.197	0	0
Otros ingresos de explotación	460.208	7.800	24.595	128.954	298.859
Gastos de Personal	(14.893)	(318)	(11.010)	(2.620)	(944)
Otros gastos de explotación	(714.864)	(296.585)	(29.953)	(84.886)	(303.440)
Resultado de Operaciones internas	0	(3.690)	(1.516)	(174)	5.380
Amortización del Inmovilizado	(305.973)	(258.144)	(209)	(47.167)	(452)
Imputación de subvenciones no financiero y otras	90.065	85.668	0	4.397	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(9.194)	(7.695)	(162)	(1.329)	(7)
Excesos de provisiones	1.164	728	128	212	96
Resultado de explotación (*)	30.408	(36.281)	(7.342)	73.978	52

(*) No se incluye el resultado del acta suscrita con Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A

2.2. Cánones Ferroviarios

ADIF- Alta Velocidad aplica a las empresas ferroviarias, al amparo de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, cánones por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

La regulación de los cánones de la nueva ley del Sector Ferroviario, que modifica sustancialmente la estructura de estas tasas establecida en la Ley 39/2003. La nueva estructura legal de los cánones ferroviarios que se arbitra es más sencilla y estimuladora del tráfico que la precedente. Se suprime la modalidad de canon de acceso, en el canon por utilización de las líneas ferroviarias, que constituía una barrera a la entrada de nuevos operadores al mercado, se implantan nuevos criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon ferroviario a la rentabilidad potencial del mercado y se hace especial hincapié en la regulación de bonificaciones y descuentos sobre la cuantía del canon a abonar por los operadores para fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios y la explotación más eficaz de las líneas. Se modifica notablemente, asimismo, la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio y se revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria. Se modifican y amplían, finalmente, los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

La Ley 38/2015 no será de aplicación hasta el 1º de enero de 2017 toda vez que en su Disposición transitoria cuarta establece que, hasta que no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de la Ley. La adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el título VI se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley.

Las tarifas de los cánones aplicables en el ejercicio 2015 se fijaron en la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en cuyo artículo 65. Uno establece:

“Se elevan, a partir del 1 de enero de 2015, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal hasta la cuantía que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 al importe exigible durante el año 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014”.

A continuación se incluye una tabla en la que se detallan los ingresos por tipo de canon correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014

(Importes en miles de euros)	2015	2014
CANON DE ACCESO	12.181	12.060
CANON POR RESERVA DE CAPACIDAD	112.001	112.632
CANON POR CIRCULACION	80.765	81.207
CANON POR TRAFICO	214.932	216.512
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN DE LÍNEAS DE LA RFIG	419.879	422.411
CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES POR VIAJEROS	75.307	71.748
CANON POR ESTACIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ANDENES	8.312	8.171
CANON POR PASO DE CAMBIADORES DE ANCHO	3.452	3.805
CANON POR UTILIZACIÓN DE VÍAS DE APARTADO	46	80
CANON POR UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO	29	0
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	87.146	83.804
TOTAL INGRESOS POR CÁNONES	507.025	506.215

El volumen total de ingresos por cánones en 2015 se mantuvo prácticamente en los niveles de 2014.

Los cánones por utilización de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) presentan un decremento del 0,6% respecto al año anterior debido a la disminución registrada en la producción, medida en términos de trenes-km, que alcanzó 54.160.299 trenes-km en 2015 frente a 55.091.387 de 2014.

Por su parte, los cánones por utilización de las estaciones y otras instalaciones ferroviarias presentan un crecimiento del 4% respecto al año anterior debido al

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

incremento del canon por utilización de estaciones por los viajeros que supuso un 5% más que en 2014 y compensó parcialmente la disminución registrada por el canon por paso por cambiadores de ancho .

Los viajeros que utilizaron las estaciones de titularidad de ADIF-Alta Velocidad en 2015 aumentaron un 2,6% en relación con 2014.

2.3. Indicadores fundamentales de la actividad

En la tabla adjunta incluimos algunos indicadores generales económicos y financieros.

PRINCIPALES INDICADORES	2015	2014
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena	54,33%	53,16%
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente	101,00%	101,40%
RATIOS DE ROTACIÓN		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos	2,20%	2,22%
ROTACIÓN ACTIVO FIJO Indica el grado de eficiencia en la gestión deL activo fijo	2,29%	2,34%
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE Indica el grado de eficiencia en la gestión deL activo corriente	58,27%	43,08%
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas	3,78%	5,15%
COEFICIENTE DE TESORERÍA Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P	1,34	1,35
RATIO DE SOLVENCIA Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.	2,19	2,13
RENTABILIDAD FINANCIERA Indica la remuneración a los capitales propios.	-2,56%	-1,54%
RENTABILIDAD ECONÓMICA Capacidad efectiva para remunerar los capitales a su disposición, propios y ajenos.	-0,82%	-0,50%
FONDO DE MANIOBRA (millones €) Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P	428	570

Periodo medio de pago a proveedores.

La Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales- que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio- y adapta la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Además, en su disposición adicional única establece que en las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de la resolución, no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

En aplicación de lo anterior, en la tabla adjunta se muestra la información relativa al ejercicio 2015

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre		
	2015	2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,17	
Ratio de operaciones pagadas	51,16	
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,41	
	Importe (miles €)	Importe (miles €)
Total pagos realizados	2.003.047	
Total pagos pendientes	389.523	

2.4. Actuaciones en las diversas áreas de actividad

2. 4.1. Construcción

Las principales actuaciones del año 2015 y la situación al cierre del ejercicio se describen a continuación.

L.A.V. Madrid-Extremadura

En el año 2015 continuaron, de acuerdo a la programación prevista, los trabajos de plataforma de las obras entre Talayuela y Badajoz, habiendo finalizado en este período la plataforma del tramo Casas de Millán - Cañaveral. Además, se han adjudicado las obras de plataforma correspondientes al ramal de conexión al norte de Mérida, que une la

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

plataforma de alta velocidad en construcción con la plataforma de red convencional existente para la utilización de la estación de Mérida. También se han adjudicado las obras de construcción de protección acústica entre Plasencia y Badajoz. De este modo, se encuentran bastante avanzada la plataforma entre Plasencia y Cáceres, estando prácticamente finalizada entre Cáceres y Badajoz, pendiente únicamente del by pass de Mérida.

Respecto al montaje de vía, durante el año 2015 ha comenzado el montaje de vía entre Cáceres y Mérida, habiéndose adjudicado el montaje de vía entre Mérida y Badajoz y la renovación de accesos en Cáceres sur y Mérida, incluyendo la renovación de vía en las estaciones de Cáceres, Mérida y Badajoz. También se ha adjudicado en este periodo la adecuación de accesos a Cáceres Norte y Plasencia, que incluyen los trabajos de superestructura y cerramiento.

Respecto a las instalaciones, en el año 2015 han sido adjudicadas las obras de instalaciones de protección civil y seguridad en los túneles entre Plasencia y Badajoz. También han sido adjudicadas las instalaciones de seguridad, telecomunicaciones y GSMR en el tramo Plasencia - Cáceres - Badajoz.

L.A.V. Antequera-Granada

Durante el año 2015 se ha continuado con los trabajos de plataforma de acuerdo a la programación prevista. Se hallan completamente finalizados diez tramos de plataforma.

Durante el año 2015 se adjudicaron los contratos de montaje de vía, incluyendo la renovación de la misma a su paso por Loja (con tercer carril).

Se ha continuado con la obras de electrificación y ha comenzado la de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, así como la de Protección Civil en Túneles.

L.A.V. Olmedo-Zamora-Lubián-Orense

1. Olmedo-Zamora. Este tramo de 99 km comprende seis subtramos de plataforma, todos finalizados y recibidos. Este tramo tiene como elementos más representativos 20 viaductos que suman una longitud de 4,66 km.

Los trabajos de montaje de vía, electrificación, instalaciones de seguridad y comunicaciones han seguido ejecutándose hasta la estación de Zamora, encontrándose a finales de 2015 finalizados.

La Puesta en Servicio del tramo tuvo lugar el 17 de diciembre de 2015.

2. Zamora-Lubián. De 129 km de longitud, el trayecto consta de ocho subtramos con un distinto grado de avance en su ejecución, cuyas obras singulares más características son 12 túneles (8,86 km) y 18 viaductos (8,77 km).

A finales de 2015 los trabajos de montaje de vía y electrificación se encontraban en fase de inicio.

3. Lubián-Ourense. De 99,9 km desde Lubián hasta Taboada y 19 subtramos, que discurren en vías izquierda y derecha, salvo los tres últimos entre Porto y Taboada que se han proyectado en vía única doble. Los túneles predominan en el trazado,

alcanzándose una longitud total de 113,2 km, frente a los 5,5 km de viaductos. Durante 2015 se ha continuado ejecutando obras en todos los subtramos.

Los tramos entre Taboada y Orense se encuentran en redacción y en tramitación ambiental.

L.A.V. León-Asturias (Variante de Pajares)

La Variante de Pajares, de 49,6 km, está actualmente distribuida en once contratos de infraestructura, de los cuales ocho corresponden a plataforma, dos a obras civiles complementarias interiores en los túneles y uno a obras civiles exteriores, ésta última iniciada en este 2015.

Durante el año 2015 han proseguido los trabajos incluidos en los proyectos de obras civiles complementarias interiores. También se ha continuado con los trabajos de ejecución de plataforma del tramo Sotiello-Campomanes.

Se ha continuado con el montaje de vía en el Lote Sur. Los trabajos para la instalación de la línea aérea de contacto se han coordinado con los trabajos de montaje de vía y de ejecución de la plataforma.

Los proyectos de instalaciones de protección civil y seguridad y de instalaciones de seguridad han continuado ejecutándose. Se ha licitado la obra de pantallas acústicas y la obra ya está en ejecución.

Eje Atlántico de Alta Velocidad

Con la finalización de los dos tramos pendientes, Padrón-Vilagarcia y Arcade-Vigo Urzaiz, el 18 de abril se puso en servicio el trayecto completo entre Santiago de Compostela y Vigo (93,9 km), que queda conectado asimismo al tramo A Coruña-Santiago (61,7 km), ya en servicio.

Se han finalizado las obras de montaje de vía, electrificación e instalaciones de seguridad para la puesta en servicio. Se ha licitado en 2015 el contrato de ERTMS.

Las obras de protección acústica están en ejecución.

L.A.V. Madrid-Levante

1. Se han proseguido, según lo planificado, los trabajos de ampliación de dos a cuatro vías de la LAV Madrid-Sevilla entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco y las obras del túnel Atocha-Chamartín. Con la recepción en 2015 de las obras correspondientes al tramo Pinto-Torrejón de Velasco y al Túnel Provisional de Futura Estación Pasante de Atocha del túnel de Atocha-Chamartín se encuentran recibidas todas las obras de plataforma. Se han licitado en 2015 las obras del montaje de vía, de la línea aérea de contacto, de las instalaciones de seguridad y comunicaciones y de las pantallas acústicas.
2. Torrejón de Velasco-Motilla del Palancar-Albacete/Valencia. Durante 2015 han continuado las pruebas para la implantación del ERTMS N2 en el tramo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

3. Monforte del Cid-Murcia. Se encuentran en ejecución las obras de plataforma de los tramos comprendidos entre San Isidro y los accesos a Murcia, estando el resto recepcionadas o en trámites de recepción. Asimismo, están en ejecución las obras de la estación de Elche y de la línea aérea de contacto de todo el tramo. Durante el año 2015 se ha redactado el proyecto y ha comenzado la ejecución de las obras de control de tráfico y telecomunicaciones. Han comenzado las obras de los Accesos a Murcia, las obras de montaje de vía y las de instalaciones de protección civil en los túneles. Se ha redactado el proyecto de protección acústica y licitado las obras.

L.A.V. Almería-Murcia

Se adjudicó en julio de 2015 el tramo Pulpí-Cuevas de Almanzora, no habiéndose iniciado las obras por la no disponibilidad de los terrenos.

Vandellós-Área de Tarragona

Se han finalizado dos tramos de plataforma que restaban, con lo que son seis los tramos finalizados y se encuentran en ejecución las obras de plataforma de la estación de Cambrils. Han comenzado los trabajos en la estación de L'Hospitalet de L'Infant y en el Paet de Montroig del Camp.

El montaje de vía ha continuado en todo el tramo durante 2015, al igual que los trabajos de electrificación y de las instalaciones de control de tráfico y telecomunicaciones fijas y móviles.

Han comenzado en 2015 las obras las instalaciones de protección civil y seguridad del túnel de Rojales.

L.A.V. Valladolid-Palencia-León.

1. Integración urbana de la red arterial ferroviaria de Valladolid. Se está redactando el proyecto del Túnel urbano de Valladolid (soterramiento, estación provisional y edificio técnico).

2. Valladolid-Nudo Venta de Baños-Palencia-León. Recibidas o finalizadas las obras de plataforma, montaje de vía, las instalaciones de control de tráfico y telecomunicaciones (ASFA) y la línea aérea de contacto. La línea entró en servicio el 29 de septiembre de 2015.

L.A.V. Valladolid-Burgos-Vitoria.

En 2015 se han recibido los tramos Nudo de Venta de Baños, Conexiones Valladolid-Burgos y León-Palencia-Burgos, Quintana del Puente-Villodrigo, siguiendo en ejecución Estépar-Variante de Burgos. Anteriormente se habían recibido los otros cuatro tramos de plataforma desde Venta de Baños hasta Burgos.

Durante 2015 se han iniciado los tres contratos de montaje de vía, y siguen en ejecución los trabajos en la línea aérea de contacto. Se ha licitado y ha comenzado la obra de la electrificación de la estación de Burgos.

Siguen en ejecución los trabajos relativos a las obras de instalaciones de seguridad y control del tráfico entre Venta de Baños y Burgos.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

L.A.V. Vitoria-Bilbao-S. Sebastián.

Entre Vitoria y Bilbao se encuentran finalizados nueve tramos de plataforma. Se han recibido en 2015 las obras correspondientes a los tramos Legutiano-Eskoriatza I y Amorebieta-Lemoa, manteniéndose en ejecución los restantes (20,0km), con un grado de avance importante. Durante 2015 se ha adjudicado la obra del tramo Axondo-Abadiño, con lo que han quedado lanzadas (en ejecución o finalizadas) todos los tramos de plataforma entre Vitoria y Bilbao..

En cuanto al Nudo de Bergara se encuentran adjudicados todos los tramos habiéndose adjudicado en 2015 Elorrio-Elorrio, Elorrio-Bergara y Sector Zumelegi.

Durante el 2015 se ha continuado con la redacción de los proyectos necesarios para la puesta en servicio de la línea: montajes de vía, bases de mantenimiento, electrificación e instalaciones de seguridad.

Como resumen, la red de alta velocidad en explotación al final del año 2015 se refleja en el cuadro siguiente

EN SERVICIO	LONGITUD (km)
Madrid-Sevilla	476
Madrid-Figueres Vilafant	799
Córdoba-Málaga	155
Madrid-Valladolid	201
Madrid-Toledo	21
Madrid-Albacete-Valencia-Alicante	601
Valladolid-Palencia-León	162
Olmedo-Zamora	99
Eje Atlántico	156
Conexión Los Gavilanes	6
Conexión Sur-N.E.	6
TOTAL	2.682

2. 4.2. Patrimonio

Con fecha 28 de diciembre de 2015 se suscribió un acuerdo entre ADIF, ADIF-Alta Velocidad, RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A. cuyo objeto es extinguir los derechos de uso sin contraprestación reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a RENFE-Operadora en diversos espacios de uso administrativo y operativo ubicados en edificios de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

La referida Orden establecía la obligación de ADIF de sustituir, en un plazo máximo de tres años, estos espacios por inmuebles de su titularidad susceptibles de ser patrimonializados por RENFE Operadora.

Como consecuencia de la creación de ADIF Alta Velocidad, en la Orden PRE 2443/2013, de 27 de diciembre, por la que se determinaron los bienes, derechos y obligaciones de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF Alta Velocidad, se estableció la subrogación por parte de ADIF Alta Velocidad en las obligaciones de reposición de los derechos de uso correspondientes a los espacios ubicados en inmuebles atribuidos a ADIF Alta Velocidad, por un total de 20.947,76 metros cuadrados útiles netos.

Dada la complejidad jurídica y práctica en la ejecución de la Orden FOM/2909/2006, y puesto que ADIF y ADIF Alta Velocidad no disponían de suficientes inmuebles para reponer la totalidad de los derechos de uso reconocidos a RENFE-Operadora, ha sido necesario alcanzar un acuerdo que permite reponer parcialmente una parte de la superficie sujeta a esos derechos de uso mediante la incorporación al patrimonio de dicha entidad de determinados inmuebles propiedad del ADIF y de ADIF Alta Velocidad, así como extinguir el resto de los derechos, reconociendo la correspondiente contraprestación a RENFE-Operadora.

Para extinguir los compromisos asumidos por ADIF- Alta Velocidad derivados de la Orden FOM citada anteriormente, la Entidad ha adquirido en 2015 a Renfe Operadora los derechos de uso correspondientes a un total de 17.826,35 metros cuadrados útiles netos y se ha comprometido a entregar en un plazo máximo de un año superficies de oficinas sitas en la estación histórica de Atocha equivalentes a 3.121,41 metros cuadrados útiles.

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por diez años, por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo, de diversos espacios con una superficie total de 15.887 m² y una renta anual de 2.406,5 miles de euros.

2.4.3. Telecomunicaciones

Con el establecimiento de los contratos que regulan la Cesión a Red Eléctrica Internacional S.A.U. de los Derechos de Uso y Gestión de la Explotación de la red de cables de fibra óptica y demás elementos asociados propiedad de ADIF no dedicada al servicio ferroviario, se han abierto nuevas fórmulas de actuación. Para ello, la Dirección de Telecomunicaciones ha desarrollado los procedimientos que, aceptados por REI, regulan la relación entre ambas empresas durante los seis primeros años, en los que existe el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sentando las bases sobre los criterios que regirán las relaciones durante el periodo contractual.

Simultáneamente, en el marco del contrato suscrito con Red Eléctrica Internacional, se ha continuado con el Plan de Renovación de la Red de Fibra Óptica, finalizando los tramos de Lérida-Valls, Manresa-Montcada, continuando con Bobadilla Loja y Escorial-Ávila, contratando tramos nuevos como Zumárraga-San Sebastián, Huelva-Escacena, Sarracín-Puebla de Sanabria y en licitación o en fase de redacción de proyectos los tramos de Utrera-Osuna, Lérida-Cervera y Tardienta-Huesca.

2.4.4. Energía y eficiencia energética

ADIF-Alta Velocidad ha gestionado durante el año 2015 el suministro de energía eléctrica de 2,750 TWh con unos costes medios de:

Energía: 68,95 €/MWh,
ATRs: 41,36 €/MWh,
Coste total del MWh consumido de 110,31 €/MWh.

Se ha procedido a realizar la licitación para el Suministro de Energía Eléctrica de 2016 por un importe total estimado de 319,73 M€. Los valores ofertados por los adjudicatarios supondrán un ahorro, respecto de 2015, del 1,65 %.

Se han obtenido las resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y acuerdos con las compañías distribuidoras que han permitido un ahorro de 2.651.272 euros correspondientes a la compensación por 36.954 MWh de energía vertida por el frenado de las composiciones ferroviarias en la red UIC

ADIF-Alta Velocidad ha sido partícipe y referencia en los trabajos del TC9X WG11 de CENELEC que ha actualizado la norma 50463 sobre medida embarcada de energía y su transmisión a tierra.

En 2015 entra en vigor el Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética de ADIF-Alta Velocidad 2014-2020. El Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética 2014-2020 es, ante todo, una herramienta cuyo objetivo es facilitar el camino para asegurar a ADIF- Alta Velocidad una posición de referencia y liderazgo en el ahorro y el uso eficiente de la energía, tanto en el Sector Ferroviario como a nivel nacional. Para ello, se establece que los objetivos específicos de este Plan Director son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia energética en todas las actividades, usos y activos de ADIF Alta Velocidad por medios sostenibles técnica y económicamente.
- Establecer una cultura de ahorro y eficiencia energética en ADIF Alta Velocidad, impulsando la concienciación en la organización.
- Contribuir a la consecución de los objetivos y compromisos nacionales a través de la realización de acciones para la mejora de la eficiencia energética.
- Contribuir al fortalecimiento de la Marca mediante iniciativas alineadas con el principio de "Empresa Responsable Socialmente" establecido en el Plan Estratégico.

Partiendo de los consumos registrados en 2008, y de los objetivos establecidos en 2014, se cuantifican los objetivos para la finalización del marco temporal del Plan Director, los cuales se estima permitirán alcanzar un ahorro de 106,81 GWh_{equiv/año} en 2020 y

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

sucesivos, lo que supone una significativa reducción de la factura energética, del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El coste estimado de las medidas a implementar para la consecución de los objetivos propuestos es de 7,3 millones de euros.

Las líneas de actuación constituyen las palancas clave sobre las que actuar para asegurar la consecución de los objetivos establecidos:

- Emplear tecnologías más eficientes. Adopción de tecnologías económicamente viables, cuya eficiencia energética sea superior a las empleadas actualmente.
- Implantar mecanismos de control sobre los consumos
- Modificar los usos de la energía
- Reducir pérdidas energéticas
- Aprovechar los aportes naturales
- Obtención de energía de fuentes renovables mediante el aprovechamiento de las características y situación de los activos de ADIF Alta Velocidad, así como de su infraestructura para transportar y/o evacuar energía generada por otros.
- Promover una cultura que involucre a toda la organización en la consecución de una mayor eficiencia energética
- Establecer herramientas encaminadas a la gestión y seguimiento de las medidas de ahorro y eficiencia.
- Involucrar a los proveedores en la mejora de la eficiencia energética
- Diseñar herramientas para una gestión más eficiente de la energía
- Gestionar el marco normativo
- Desarrollar una comunicación externa adecuada en materia de ahorro y eficiencia energética

2.4.5. Recursos Humanos

La gestión de Recursos Humanos del ejercicio 2015 en ADIF-Alta Velocidad ha estado marcada por los siguientes hitos:

- En el mes de enero de 2015 ADIF AV firmó con la representación de los trabajadores un acuerdo que fija el marco de los derechos sindicales en materia de créditos y permisos sindicales conforme a la normativa en vigor, adecuándose a su estructura y dimensión.
- En el mes de marzo se desarrolló el proceso de elecciones sindicales por primera vez en ADIF AV, resultando el mapa de representación de los trabajadores en la entidad.
- A final de año se ha firmado un preacuerdo del I convenio colectivo pluriempresarial con ámbito de aplicación a ADIF y ADIF AV. Este convenio contempla especialmente, la incorporación de la jubilación parcial, la adhesión al código ético, el tratamiento al personal expatriado, el plan de empleabilidad, las pautas para la ordenación

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF- Alta Velocidad
 INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO 2015

profesional que se desarrollará en el plazo de un año y un nuevo proyecto de refundición Normativa.

- Durante el 2015 se aprobó un Plan de Formación específico para el personal de ADIF AV con un alcance de 17.500 horas que supusieron una media de 81 horas de formación por trabajador al año. Además, se constituyó formalmente el Consejo Asesor de Formación, órgano consultivo previsto dentro de la normativa laboral, formado por representantes de la empresa y representantes sindicales de los trabajadores y entre sus funciones se encuentran la supervisión y seguimiento del proceso de formación.

Distribución de efectivos

A continuación se incluyen diversos cuadros en los que se describe la distribución de los trabajadores a 31 de diciembre de 2015 por áreas de gestión, por grupos profesionales, por edades y por su antigüedad en la empresa, y su distribución geográfica por comunidades autónomas.

AREAS GESTIÓN	EFFECTIVOS
Dirección Construcción A.V.	158
Telecomunicaciones	42
Energía y Eficiencia Energética	12
Corporación y Servicios Generales	4
TOTAL	216

GRUPOS PROFESIONALES	EFFECTIVOS
Personal Operativo y MMII	25
Estructura de Apoyo	84
Estructura de Dirección	107
TOTAL	216

EDAD	%
Hasta 35 años	6,48%
Entre 36 y 50 años	61,57%
Más de 50 años	31,95%

ANTIGÜEDAD	%
Entre 0 y 11 años	53,24%
Entre 12 y 19 años	23,15%
Entre 20 y 27 años	3,70%
Entre 28 y 35 años	16,21%
Más de 35 años	3,70%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EFFECTIVOS
ANDALUCÍA	17
CASTILLA LEÓN	12
CATALUÑA	7
EXTREMADURA	1
MADRID	173
PAÍS VASCO	3
COMUNIDAD VALENCIANA	3
TOTAL	216

2.4.6. Seguridad

Seguridad en la Circulación

Tras la aprobación de la Política de Seguridad en 2014, donde figuraba la declaración de principios, los objetivos y las herramientas necesarias, en el año 2015 se presentó el Informe Anual de Seguridad de ADIF Alta Velocidad, donde se ha rendido cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos de seguridad, de los indicadores comunes y del resultado de los Planes de Seguridad.

La relación de inspecciones realizadas durante 2015 y de anomalías detectadas se detalla a continuación:

Total de Inspecciones realizadas	579
Total de anomalías detectadas	30
Total de anomalías graves detectadas	5

De las anomalías graves, 4 fueron detectadas en la inspección de vagones dedicados al mantenimiento y 1 en la comprobación del mantenimiento de una maquinaria de vía, habiendo sido todas corregidas en tiempo y forma por el área afectada.

2.4.7. Calidad y Medio Ambiente

Sistema de Gestión

Durante el año 2015 hemos seguido mejorando el Sistema de gestión de Adif Alta Velocidad fortaleciendo los principios esenciales fijados en la misión, visión y valores establecidos en el plan estratégico.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

Seguimos siendo referencia nacional e internacional en la obtención y mejora de certificados ISO, UNE y EFQM y estamos presentes de forma activa en grupos de trabajo con AENOR, AEC (Experiencia Clientes, Innovación, Medio Ambiente, Responsabilidad Social, Calidad), CEG, Grupo +500, etc., y colaborando con AEVAL para seguir impulsando y compartiendo las mejores prácticas en todos los ámbitos de la gestión empresarial pública y privada.

Hemos elaborado un Plan de Emprendimiento y Creación de Valor 2015-2016 al objeto de seguir satisfaciendo las necesidades de los Grupos de Interés y clientes, mantener una cultura de innovación y mejorar la Gestión y los Procesos en la Organización. Seguimos fomentando, entre los trabajadores, el Reconocimiento y la Motivación en la mejora de la Gestión a través de la convocatoria de Concursos de Participación y Creación de Valor

En la 5ª Conferencia Estatal de la Calidad en los servicios públicos (octubre 2015) ADIF ha sido galardonado con el primer premio a la Calidad e Innovación en la Gestión pública con la plataforma PGA de gestión de Activos, consolidando de nuevo el reconocimiento al buen hacer de los profesionales de ADIF AV

En el 2015 se han superado las auditorías de AENOR renovando la certificación del Sistema de Gestión según la Norma ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente. Además del cumplimiento de las certificaciones OSHAS 18001, ISO 166002 de I+D+i e ISO 27001 de Sistemas de Información.

Se demuestra un año más, la capacidad de toda la organización para seguir proporcionando de forma coherente y eficaz productos y servicios que satisfacen los requisitos de los clientes y grupos de Interés.

En este escenario se convierte en fuerte impulsor la EFQM, con la revalidación en el 2015 del Sello de Excelencia Europea 500+ conseguido en diciembre del año 2012 y renovado hasta el 2017, para seguir siendo el primer y único administrador ferroviario europeo en mantener este prestigioso reconocimiento y estar en el reducido grupo de 60 empresas españolas con tal distinción.

Medio Ambiente

La ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, dispone que los proyectos públicos o privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en dicho texto normativo, deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental. Entre estas actuaciones se encuentran la construcción de líneas de ferrocarril para tráfico de largo recorrido y la construcción de instalaciones de trasbordo intermodal.

Por ello, para cada actuación de este tipo se elabora el estudio de impacto ambiental que, tras someterse al trámite de información pública y formulación de alegaciones, da lugar a la declaración de impacto ambiental (DIA) que emite y publica el órgano ambiental competente, y donde se requieren una serie de medidas preventivas y correctoras, y pautas para el plan de vigilancia ambiental. Con independencia del control ambiental de los proyectos, las DIAS que

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

condicionan la ejecución de las líneas de alta velocidad exigen la presencia de una figura de supervisión denominada director ambiental de obra.

El Reglamento del Sector Ferroviario detalla los contenidos del proyecto de construcción, entre los que se encuentra la adecuación del proyecto a la declaración de impacto ambiental (en los casos en que sea preceptiva) y, en particular, la concreción de las medidas correctoras y protectoras derivadas del análisis ambiental. Para ello, el condicionado de la DIA, de obligado cumplimiento, se integra en los proyectos básicos y de construcción mediante la redacción de anejo de integración ambiental, dando lugar a diversas partidas en los contratos de construcción de las infraestructuras, destinadas fundamentalmente a evitar la contaminación de los suelos y las aguas, a tratar correctamente los residuos excedentes de las obras civiles, a proteger del patrimonio cultural, a disminuir la contaminación acústica en lugares críticos, y a proteger la fauna y la flora.

El Estatuto de ADIF-Alta Velocidad establece que, en los supuestos en los que la aprobación de los proyectos corresponda a ADIF-Alta Velocidad, éste ostentará las facultades de supervisión y, en su caso, de aseguramiento del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental en los citados proyectos, así como durante la ejecución de las correspondientes obras. A partir de la reestructuración organizativa de julio de 2013, ambas funciones recaen en la Subdirección de Integración Ambiental, Comportamiento de Estructuras y Laboratorios de la Dirección Adjunta de Actuaciones Técnicas.

El sistema de aseguramiento del cumplimiento de la DIA con el que se dota ADIF-Alta Velocidad, se apoya en las Instrucciones y Recomendaciones para la Redacción de Proyectos (IGP), y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Tipo para los Proyectos de Plataforma (PGP), velando por el cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación.

El anejo de integración ambiental es supervisado por un órgano independiente al que redacta. La integración ambiental de los proyectos (redacción y supervisión) ha culminado en la elaboración, de 194 informes de revisión ambiental, 7 Notas de Exención de EIA, 7 Informes de Adecuación Ambiental, 10 certificados de cumplimiento de la DIA, 40 informes de adecuación a la DIA de proyectos constructivos y 31 informes de adecuación a la DIA de proyectos modificados y complementarios, de líneas de Alta Velocidad.

Asimismo, en materia de contaminación acústica se ha dado respuesta a 27 quejas por ruido y vibraciones.

En Mayo de 2015 AENOR certificó el Sistema de Gestión Ambiental de ADIF A.V. conforme a la Norma ISO: 14001 de Gestión Ambiental. Dicho Sistema incluye en su alcance, desde 2010, las actividades de control y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de la DIA durante las fases de redacción y supervisión de los proyectos, de construcción de la infraestructura, a través de los directores ambientales de obra, así como las actividades de mantenimiento de la infraestructura de la red de alta velocidad.

ADIF-Alta Velocidad participa como Coordinador, junto a otras instituciones públicas y privadas en el Proyecto Life denominado "Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines" cuyo principal objetivo es reducir el impacto de

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

las líneas de alta velocidad sobre la avifauna. En el proyecto Life “Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines” también participan la Universidad Autónoma de Madrid, FCC, FCCCO, Renfe Operadora y Prointec, persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar el conocimiento sobre la interacción entre la infraestructura ferroviaria y la avifauna, con el objetivo de introducir mejoras en el diseño que garanticen la biodiversidad y minimicen la pérdida de conectividad faunística, atendiendo a los parámetros legislativos vigentes.
- Reducir el impacto global y específico de las líneas de Alta Velocidad existentes y futuras, persiguiendo la garantía de protección de las poblaciones de avifauna y atendiendo fundamentalmente a especies prioritarias y zonas o entornos protegidos.
- Desarrollar metodologías y procedimientos de trabajo para determinar medidas óptimas de protección de la avifauna en nuevas líneas de Alta Velocidad, válidas para su incorporación a las instrucciones técnicas de trabajo de los gestores y administradores ferroviarios.
- Implementar y demostrar la efectividad de un nuevo diseño de pantalla anticolidión para aves, basado en el concepto de tubos exentos (PTE), extrapolable en su definición y diseño a otros gestores de infraestructuras ferroviarias o lineales.
- Difundir el conocimiento obtenido, tanto teórico como empírico, así como los resultados y beneficios aportados por las metodologías a obtener y los prototipos diseñados que se obtengan para reducir la problemática entre avifauna y redes ferroviarias de alta velocidad.

3. Liquidez y Recursos de Capital

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

A continuación se refleja la evolución de la tesorería durante el año 2015:

Importes en miles de euros	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(322.195)	399.668
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.200.068)	(1.494.257)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.037.540	2.557.370
Aumento neto del efectivo o equivalentes	(484.723)	1.462.781

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

El detalle de los recursos generados en las actividades de financiación se muestra en el siguiente cuadro:

Importes en miles de euros	2015	2014
Subvenciones, donaciones y emisión instrumentos de patrimonio	515.520	256.526
Incremento deudas con entidades de crédito y por obligaciones	491.406	1.877.165
<i>Disposiciones del ejercicio</i>	<i>2.249.998</i>	<i>3.722.952</i>
<i>Devoluciones del ejercicio</i>	<i>(1.758.592)</i>	<i>(1.845.787)</i>
Incremento neto de otras deudas	30.614	423.679
Flujos generados en actividades de financiación	1.037.540	2.557.370

El Fondo de Maniobra de ADIF-Alta Velocidad pasó de 570 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 a 428 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, lo que representa una variación neta negativa de 142,5 millones de euros.

En el marco de una política de diversificación de sus fuentes de financiación, ADIF-Alta Velocidad registró, el 23 de julio de 2015, en la Bolsa de Valores irlandesa la renovación del folleto informativo del Programa EMTN por importe nominal de 6.000 millones de euros. En esa misma fecha fue pasaportado a la CNMV, con el objetivo de conseguir la cotización en España de las emisiones a realizar.

Bajo el referido Programa, en septiembre de 2015 se realizó la tercera emisión de obligaciones de ADIF-Alta Velocidad por importe de 600 millones de euros, a un tipo de interés fijo anual del 1,875% y con fecha de vencimiento 22 de septiembre de 2022.

Dadas las posibilidades del mercado para la obtención de fondos por medio de colocaciones privadas, en diciembre de 2015 se ejecutaron cuatro emisiones privadas por un importe total de 250 millones de euros que se incorporan como tramos consecutivos ("taps") de la emisión de septiembre. De este modo, la tercera emisión de obligaciones de ADIF-Alta Velocidad alcanzó un volumen de 850 millones de euros.

Otras financiaciones a largo plazo, tomadas en 2015, correspondieron al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe nominal de 100 millones de euros y a la segunda disposición por importe de 300 millones de euros del préstamo sindicado firmado en diciembre de 2014. Dicho préstamo sindicado se firmó tras un proceso de renegociación de la deuda a largo plazo con entidades de crédito, por un importe nominal total de 772,95 millones de euros, con el objeto de aprovechar la mejora de la situación de los mercados financieros para reducir costes e incrementar plazos.

La conjunción de la evolución de tipos de interés, la política de renegociación de la deuda y la diversificación de las fuentes de financiación ha situado el tipo de interés medio del pasivo de ADIF-Alta Velocidad, en el 2,32%.

4. Riesgos e Incertidumbres

ADIF- Alta Velocidad está expuesta a diversos riesgos tanto de naturaleza financiera como de naturaleza operacional como consecuencia, de un lado, de su propia actividad y, de otro, de la deuda tomada para financiarla.

Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.)

b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés, tipos fijos para las emisiones de obligaciones y los préstamos BEI, con plazos entre 7 y 30 años.

En el primer trimestre de 2015 se contrataron 6 coberturas de tipos de interés, sobre un nominal de 772.950 miles de euros mediante la cual se ha transformado el tipo de interés variable en un tipo fijo durante toda la vida de la operación, 7 años.

La deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2015, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 70,10% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

ADIF- Alta Velocidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

d) Riesgo de valoración

ADIF- Alta Velocidad realiza estimaciones basadas en la experiencia histórica y en otros factores que considera razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Aunque revisa sus estimaciones de forma continua, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

5. Previsión de la evolución de la Entidad

Las últimas previsiones de los principales organismos internacionales apuntan a un fortalecimiento de la economía mundial a lo largo del próximo año, a un ritmo relativamente moderado, impulsado por las condiciones monetarias expansivas, el saneamiento financiero y los bajos precios del petróleo.

La economía española creció un 0,8% en el cuarto trimestre de 2015 y un 3,2% en el conjunto del año (INE) y el crecimiento del PIB para 2016 se estima en el 2,8% (FUNCAS y OCDE).

Según las mismas fuentes, la recuperación de España continuará en 2016 y 2017, aunque se irá ralentizando gradualmente a medida de que el impacto positivo de la depreciación del euro y de la caída del precio del petróleo y de otras materias primas se vaya disipando.

Se espera un ascenso del empleo del 2,4% el año próximo situándose la tasa de paro media anual alrededor del 20,2%. La productividad, por tanto, crecerá en 2016 algo más que en 2015, pero también lo hará la remuneración por asalariado, de modo que los costes laborales unitarios avanzarán a un ritmo semejante en los dos ejercicios.

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 supone un 0,9 % más que el ejercicio anterior. El mayor volumen de las inversiones corresponde a las previstas para infraestructuras.

Todo ello nos permite ser optimistas respecto a la mejora de nuestros resultados económicos y a la consecución de los objetivos marcados, cumpliendo con las expectativas de los grupos de interés a través de una gestión transparente y eficiente de los recursos económicos que nos confían los ciudadanos de forma que aporten riqueza y bienestar a la sociedad:

- Por medio del control del gasto y transparencia financiera.
- Estableciendo y fortaleciendo un modelo de gestión basado en la ética, la equidad y la responsabilidad ante los colectivos con los que se relaciona y para los que trabaja.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

- Generando valor añadido para los ciudadanos en entornos donde Adif-Alta Velocidad desarrolla la actividad.
- Dando respuesta a las personas que hacen uso de nuestras instalaciones y canales de comunicación, mejorando la integración del ferrocarril.
- Conservando el patrimonio histórico ferroviario y el patrimonio arqueológico descubierto en los trabajos de construcción.
- Manteniendo un elevado nivel de calidad de servicio.
- Siendo el motor referente de la inversión en España y del desarrollo de la I+D+i en el sector ferroviario

No obstante lo anterior, no debemos olvidar factores que son críticos para el adecuado desarrollo de la actividad de ADIF-Alta Velocidad:

- Insuficiente nivel de utilización de la infraestructura
- Moderado crecimiento del PIB
- Insuficiente cobertura de los cánones
- Grupos de interés con alto poder mediático que pueden condicionar decisiones de inversión
- Inversiones en proyectos de integración en ciudades de difícil ejecución económica
- Importante crecimiento de los gastos financieros y de las amortizaciones

6. Otra Información Relevante

A continuación detallamos otra información que consideramos relevante y complementaria a la suministrada en la Cuentas Anuales adjuntas.

6.1. Código ético y de conducta

Dada la gran importancia y relevancia que se da por las Administraciones Públicas, y en particular por ADIF-Alta Velocidad en su condición de entidad pública empresarial, a la transparencia y responsabilidad social como principios esenciales para el correcto funcionamiento de la Entidad, estos principios y valores han sido plasmados en el Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad en su sesión de 27 de marzo de 2015, estableciéndose una serie de pautas generales de conducta o comportamientos esperables de los miembros de la organización, tanto a nivel interno como frente a los grupos de interés con los que la Entidad se relaciona y con la sociedad en general, con la pretendida finalidad de garantizar la integridad de nuestro comportamiento como empleados públicos, acorde con los valores éticos característicos del servicio público.

Los miembros del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF-Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2015 son los que se relacionan a continuación:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

PRESIDENTE

Sr. D. Domingo García Díez

VOCALES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez

Sr. D. Benigno Blanco Rodríguez

Sr. D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez

Sr. D. Juan Pedro Galiano Serrano

Sr. D. Alberto Reguero Martínez

Sr. D. Cristóbal Pérez Monjardín

Sr. D. Antonio Toscano Jiménez

Sra. Dña. Sara Ugarte Alonso-Veja

VOCAL-SECRETARIO:

Sr. D. Antonio Benavente Jover

6.2. Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores

Dada la realización por la Entidad ADIF-Alta Velocidad, de forma directa o indirecta, de actividades relacionadas con los Mercados de Valores, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, fijándose su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

Tiene como ámbito subjetivo de aplicación los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Entidad, así como aquellas personas que sean directivos, empleados, apoderados o presten sus servicios en ADIF-Alta Velocidad en labores directamente relacionadas con operaciones y actividades en los mercados de valores, o que, a criterio del Órgano Competente, deban estar temporalmente sujetas a dicho Reglamento por su participación o conocimiento de una operación relativa a estos mercados o de información que pudiera considerarse privilegiada.

Asimismo tendrán la calificación de personas sujetas a ese reglamento aquellos directivos, empleados o apoderados que presten sus servicios en ADIF y, que, como consecuencia de las adendas al Convenio suscritas por ambos administradores de infraestructuras ferroviarias en materia de asistencia jurídica y servicios económico - financieros, realicen labores directamente relacionadas con operaciones y actividades de ADIF AV en los mercados de valores, o que, a criterio del Órgano Competente, deban estar temporalmente sujetas a este Reglamento por su participación o conocimiento de una operación relativa a estos mercados o de información que pudiera considerarse privilegiada.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF- Alta Velocidad
 INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO 2015

Como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior, el Consejo de Administración de ADIF ha tomado conocimiento del referido Reglamento.

El Reglamento Interno se complementa con normativa de desarrollo, como son las Normas de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, así como la correspondiente Instrucción Administrativa de Composición de la Oficina de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de ADIF-Alta Velocidad en el ámbito del Mercado de Valores y desarrollo de sus tareas; normativa e instrucciones que también han sido objeto de aprobación y conformidad por los respectivos Consejos de Administración de ambas Entidades.

6.3. Inversiones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2015 se han ejecutado las inversiones que se recogen en los cuadros adjuntos, detalladas por líneas y por naturaleza.

LÍNEAS	IMPORTE MILES € (IVA incluido)
ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRÁNEO	75.237
L.A.V. LEVANTE	64.492
L.A.V. ALMERÍA-MURCIA	10.451
L.A.V. BOBADILLA - GRANADA	190.745
VANDELLÓS TARRAGONA	71.919
L.A.V- ASTURIAS (VARIANTE PAJARES)	142.251
L.A.V. VENTA BAÑOS-PAL-LEÓN-ASTURIAS	123.500
L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	160.187
L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN	57.660
L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	75.251
L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	385.176
L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	9.109
CONEXIÓN U.I.C. CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	49.622
EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	102.440
IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	25.818
INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS	162.509
ESTACIONES Y OTROS ACTIVOS	74.904
TOTAL	1.781.269

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA incluido)
ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	220.954
PLATAFORMA	654.137
SEÑALIZACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	208.121
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	344.002
VÍA	295.237
ESTACIONES Y TERMINALES DE MERCANCÍAS	58.818
TOTAL	1.781.269

6.4. Información sobre la contratación realizada

A continuación se incluye información detallada de la actividad de Contratación durante el ejercicio 2015

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES

Dirección	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)
Dir. de Construcción de Líneas de A.V.	284	812.251
Dir. de Telecomunicaciones y Energía	31	205.260
Dir. de Patrimonio y Urbanismo	5	5.104
Resto	16	3.175
Totales	336	1.025.790

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES

Dirección	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)
Dir. de Construcción de Líneas de A.V.	308	894.471
Dir. de Telecomunicaciones y Energía	53	204.597
Dir. de Patrimonio y Urbanismo	5	775
Resto	22	4.898
Totales	388	1.104.741

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	98	669.991	65,3%
• Precio (un criterio)	21	26.092	2,5%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	2	200.001	19,5%
• Sin Publicidad		0	
- Complementarios	3	27.256	2,7%
- Vinculación Tecnológica	20	40.177	3,9%
- Otras Causas	58	27.324	2,7%
- Contratos Menores	39	674	0,1%
Pedido a Acuerdo Marco	95	34.276	3,3%
Totales	336	1.025.790	100%

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2015

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	3
2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)	4
3. Información sobre la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital	4
4. Información sobre Subvenciones recibidas por la Entidad	4
4.1. Marco Comunitario 2014-2020	5
4.2. Marco Comunitario 2007-2013	7
4.3. Marco Comunitario 2000-2006	11
5. Información Regionalizada de las Actuaciones de Inversión	13
6. Información Relativa al Cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y Otra Normativa en Materia de Procedimientos de Contratación	13
7. Información sobre Garantías Recibidas o Concedidas a otras Entidades del Sector Público Estatal	14
8. Información sobre Personal	15
8.1. Descripción de los Sistemas Empleados para la Selección del Personal	15
8.2. Evolución en los Tres Últimos Ejercicios de los Gastos de Personal, la Plantilla Media y el Coste Medio del Personal	15
8.3. Normas o Acuerdos del órgano de Gobierno Determinan incrementos Salariales y Origen de las Modificaciones en los Sueldos y los Salarios Respecto al Ejercicio Anterior	16
8.4. Altas	16
8.5. Bajas e Indemnizaciones	17
8.6. Otra Información	17
9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control	18
10. ANEXOS	19
I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual	
II. Liquidación de los Presupuestos	
III. Regionalización de las Inversiones	
IV. Distribución Regionalizada del Personal	
V. Información sobre el Comité de Auditoría	

1. Introducción

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad se creó el 31 de diciembre de 2013 tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-Alta Velocidad se creó mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, permaneciendo en ADIF la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a RENFE, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF puede, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

ajenos. Asimismo, administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomiende mediante un convenio.

El Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, establece que se creará la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)

En la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 (PGE 2015) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2015 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. Información sobre la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital

En la citada Ley de PGE 2015 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto, información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones

absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2015.

4. Información sobre Subvenciones Recibidas por la Entidad

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2015 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

importes en millones de euros

FONDO EUROPEO	Marco comunitario 2014-2020	Marco comunitario 2007-2013	Marco comunitario 2000-2006	TOTAL COBROS 2015
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	34,1	34,1
FEDER	0,0	0,0	47,0	47,0
RTE/CEF	36,6	-1,9	0,0	34,7
TOTALES	36,6	-1,9	81,0	115,7

4.1. Marco Comunitario 2014-2020

4.1.1. FEDER

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) N o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Está prevista la designación en 2016 de ADIF como Organismo Intermedio que coordine como Beneficiarios a ADIF y a ADIF Alta Velocidad, dentro del Programa Operativo Crecimiento Sostenible, eje de Transporte Sostenible.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2015 todavía no se ha formalizado ninguna ayuda con cargo a este período de programación.

4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) n° 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n° 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) n° 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 680/2007 y (CE) n° 67/2010.

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2015 las ayudas concedidas y cobradas por ámbito de actuación se detallan en la siguiente tabla de información:

importes en millones de euros				
ÁMBITO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS
Estaciones de Viajeros	0,2	0,2	0,1	0,1
L.A.V. Corredor Mediterraneo	107,8	107,8	26,3	26,3
L.A.V. Vitoria - Bilbao - San Sebastián	18,1	18,1	3,0	3,0
L.A.V. Vitoria - Bilbao - San Sebastián	21,1	21,1	0,6	0,6
Varias L.A.V.	3,9	3,9	1,2	1,2
L.A.V. Valladolid - Burgos - Vitoria	7,8	7,8	0,8	0,8
L.A.V. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia	11,4	11,4	4,6	4,6
L.A.V. Vitoria - Bilbao - San Sebastián	171,0	171,0	0,0	0,0
TOTALES	341,3	341,3	36,6	36,6

4.2. Marco Comunitario 2007-2013

Regulación.

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y Adif en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

Á la fecha actual, Adif desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Ayudas recibidas.

Adif Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

4.2.1. Fondo de Cohesión.

En el marco del objetivo de convergencia, financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, las ayudas concedidas, los cobros y anticipos recibidos.

importes en millones de euros				
LINEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS (*)
Madrid-Levante	725,8	725,8	0,0	725,6
Madrid-Levante	197,8	0,0	0,0	167,3
Madrid-Levante	188,1	0,0	0,0	0,0
León- Asturias	254,0	254,0	0,0	232,3
Madrid-Segovia-Valladolid	177,5	177,5	0,0	177,5
Anticipos			0,0	96,9
TOTALES	1.543,2	1.157,3	0,0	1.399,6

(*) Los cobros acumulados incluyen los anticipos percibidos de los Proyectos para los que no está formalizada la Ayuda.

4.2.2. FEDER.

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación de las ayudas de Adif Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

importes en millones de euros					
PROGRAMA OPERATIVO	LINEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS (*)
C. Valenciana	Madrid-Levante	236,8	236,8	0,0	221,4
Castilla La Mancha	Madrid-Levante	248,9	248,9	0,0	236,5
Castilla y León	Venta de Baños Palencia- León	102,7	102,7	0,0	98,7
	Madrid-Segovia -Valladolid	68,0	68,0	0,0	62,3
Cohesión FEDER	Antequera -Granada	552,8	552,8	0,0	487,4
	Madrid -Extremadura	155,0	155,0	0,0	165,0
	Madrid-Galicia	184,3	0,0	0,0	71,1
	Almería - Murcia	321,8	321,8	0,0	339,1
Extremadura	Madrid -Extremadura	205,1	0,0	0,0	89,6
Galicia	Madrid-Galicia	201,2	201,2	0,0	159,9
Murcia	Madrid - Levante	44,5	44,5	0,0	23,8
TOTALES		2.321,0	1.931,6	0,0	1.954,8

(*) Los cobros acumulados incluyen los anticipos percibidos de los Proyectos para los que no está formalizada la Ayuda así como anticipos reasignados.

4.2.3. Ayudas RTE

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, la situación a 31 de diciembre de 2015 se recoge en la siguiente tabla:

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

importes en millones de euros				
LINEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS
Madrid-Levante	4,4	4,4	0,0	2,2
Valladolid-Burgos-Vitoria	60,1	60,1	0,0	51,2
Vitoria-Bilbao-San Sebastián	50,9	50,9	0,0	43,2
Astigarraga Irún	0,1	0,1	0,0	0,0
Bobadilla-Granada	2,2	2,2	0,0	2,2
Madrid-Extremadura	68,7	68,7	0,0	40,8
Madrid-Frontera Francesa	10,6	10,6	0,0	5,3
Corredor D	0,1	0,1	0,0	0,0
Varias LAV	0,6	0,6	-1,9	2,3
Vandellós Tarragona	2,4	2,4	0,0	1,2
TOTALES	200,1	200,1	-1,9	148,3

4.2.4. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2015 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles en los que colaboró ADIF:

- A. Controles realizados por La Intervención Delegada en Adif:
 - a. Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-ALTA Velocidad
 - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos: Madrid-Cuenca-Fuentes; Albacete-Valencia; Acceso a Valencia y Acceso Alicante/Elche. Plataforma Fase 1.
 - PO FEDER Galicia, LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense. Plataforma Fase I.
 - PO FEDER Extremadura, LAV Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. Tramo: Navalmoral de la Mata-Mérida. Plataforma Fase II y Vía e Instalaciones Fase I.
 - b. Auditoría de sistemas de las verificaciones sobre el terreno que Adif tiene establecidos como Organismo intermedio de los Programas Operativos FEDER regionales.
 - c. Auditoría de sistemas de las verificaciones sobre el terreno que Adif tiene establecidos como Organismo intermedio del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.
 - d. Auditoría del Proceso de Medición y Certificación de Obra.
- B. Control realizado por el Tribunal de Cuentas LAV Barcelona-Figueras
- C. Control realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo PO FEDER Galicia, LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense. Plataforma Fase I.

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

- D. Auditoría realizada por la Agencia INEA al proyecto RTE Valladolid - Burgos y al proyecto RTE Arzúa - Mondragón.
- E. Auditoría realizada por la Agencia INEA al proyecto RTE Évora - Mérida.

Sobre los Comités de Seguimiento de los distintos Programas Operativos, durante los meses de mayo y junio de 2015 se celebraron reuniones en las que se evaluaron el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 de los proyectos cofinanciados, emitiendo los correspondientes informes.

De igual modo, en el mes de marzo de 2015, se remitieron los informes anuales de seguimiento que indicaban el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 de los proyectos financiados por Ayudas RTE-T.

4.3. Marco Comunitario 2000-2006

4.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación.

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas.

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para las líneas de alta velocidad detalladas en este apartado. En el Informe de Gestión de 2014 se indicaba que a 31 de Diciembre de 2014, se encontraba cobrado el 100% de la ayuda concedida.

No obstante, en 2015 se ha notificado a ADIF dos sentencias favorables del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con los Recursos de Casación (C-192/13 y C-197/13) presentados por el Estado Español en relación con la Reducción de la Ayuda Financiera asignada por el Fondo de Cohesión a diferentes proyectos españoles, entre los que se encontraban actuaciones ejecutadas por ADIF Alta Velocidad.

Como consecuencia de estas sentencias favorables al Estado Español, se anularon las Decisiones formuladas por la Comisión Europea de Reducción de la Ayuda C(2010) 6154

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

y C(2011) 1023 por un importe de 34,1 Millones de Euros. Este importe ha sido percibido por Adif Alta Velocidad durante 2015.

La información relativa a la ayuda concedida y los cobros recibidos en estas actuaciones se detalla en la tabla siguiente:

importes en millones de euros					
LÍNEA	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS 2015	COBROS ACUMULADOS	% COBROS
Madrid-Barcelona-Frontera Francesa	3.342,9	72,25	33,9	3.342,9	100
Madrid- Valladolid	1.553,7	85,00	0,0	1.553,7	100
Madrid-Levante	573,5	80,00	0,1	573,5	100
TOTALES	5.470,1		34,1	5.470,1	100

A 31 de Diciembre de 2015, se encuentra cobrado el 100% de la ayuda concedida.

4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE.

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2014, se encuentran finalizadas y cobradas la totalidad de las ayudas FEDER asignadas por un valor de 7,6 Millones de Euros.

Ayudas asignadas para las líneas de alta velocidad.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a Adif Alta Velocidad del marco comunitario 2000-2006 para la construcción de líneas de alta velocidad se indica en el cuadro siguiente:

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

importes en millones de euros

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS 2015	TOTAL COBROS	% COBROS
ANDALUCÍA	LAV. Córdoba-Málaga	882,9	55,0	0,0	882,9	100,0
ASTURIAS	LAV. León-Asturias	107,9	50,0	42,4	107,9	100,0
CASTILLA Y LEÓN	LAV. Madrid-Valladolid	193,3	60,0	0,0	193,3	100,0
	LAV. León-Asturias	284,0	60,0	0,0	284,0	100,0
CASTILLA LA MANCHA	LAV. Madrid-Toledo	67,2	65,0	0,0	67,2	100,0
REGIÓN DE MURCIA	LAV. Levante	28,5	50,0	4,6	28,5	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	LAV. Levante	99,4	50,0	0,0	99,4	100,0
TOTALES		1.663,2		47,0	1.663,2	100

A 31 de diciembre de 2015, se encuentran finalizadas y cobradas la totalidad de las Ayudas FEDER asignadas por un valor de 1.663,2 Millones de Euros.

4.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2014, a la fecha de cierre del ejercicio 2013 se encontraban finalizadas y cobradas la totalidad de las ayudas RTE asignadas por un valor de 156,7 Millones de Euros.

5. Información Regionalizada de las Actuaciones de Inversión

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2015 desglosando el importe por provincias.

6. Información relativa al Cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de Procedimientos de Contratación

A continuación se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2015, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	98	669.991	65,3%
• Precio (un criterio)	21	26.092	2,5%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	2	200.001	19,5%
• Sin Publicidad		0	
- Complementarios	3	27.256	2,7%
- Vinculación Tecnológica	20	40.177	3,9%
- Otras Causas	58	27.324	2,7%
- Contratos Menores	39	674	0,1%
Pedido a Acuerdo Marco	95	34.276	3,3%
Totales	336	1.025.790	100%

7. Información sobre Garantías Recibidas o Concedidas a otras entidades del Sector Público Estatal

Los avales concedidos a terceros a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 ascienden a 674,16 miles de euros.

No existen avales consignados en la Caja General de Depósitos.

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, ADIF-Alta Velocidad mantiene *comfort letter* por importe de 368,18 millones de euros, en relación con operaciones de financiación suscritas por determinadas sociedades participadas. A 31 de diciembre de 2014 el importe por este concepto ascendía a 370,9 millones de euros.

8. Información sobre Personal

Régimen Jurídico Laboral

El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

8.1. Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública

8.2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los Gastos de Personal, la Plantilla Media y el Coste Medio del Personal

CONCEPTO	Año 2013	Año 2014	Tasa de variación (2014/2013) x 100	Año 2015	Tasa de variación (2015/2014) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	14.415	14.365	-0,3	14.890	3,7
(2) Plantilla media total	224	219	-2,3	217	-1,1
Hombres.....	158	156	-1,5	154	-1,3
Temporales.....					
Fijos.....	158	156	-1,5	154	-1,3
Mujeres.....	66	63	-4,0	63	-0,5
Temporales.....					
Fijos.....	66	63	-4,0	63	-0,5
(1)/(2) Coste medio de Personal	64,35	65,62	2,0	68,75	4,8

8.3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		
(+) Altas		211
Temporales		
Fijos		211
(-) Bajas		-365
Temporales		
Fijos		-365
(+/-) Revisiones individuales		52
Con cambio de categoría		37
Sin cambio de categoría		15
(+/-) Otros (*)		640
= Variación del concepto de gastos de personal		537
(*) Otros		640
Devolución Paga Extra por RD 2012		742
Variación ligada a producción (licencias maternidad/paternidad, I.T., licencia sin sueldo, reducción de jornada...)		-54
Diferencial OGP		-49

8.4. Altas

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública.			
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (*)	5		5
Total altas del ejercicio	5		5

(*) Incluye ingresos por Art. 55 de LOFAGE (4) y reingreso de excedencia forzosa (1).

8.5. Bajas e Indemnizaciones

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio con derecho a indemnización.....	8		8
sin derecho a indemnización	8		8

(*) Se incluyen las bajas por excedencia (3), jubilación (1) y despidos disciplinarios (4).

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente Número.....			
Importe (*).....			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente Número.....			
Importe (*).....			
Importe medio de indemnización.....			
Importe de la indemnización más alta.....			

(*) en miles de euros (Indemnización preaviso)

8.6. Otra Información

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,012
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	4.556,03
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,064
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	-

* Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2015.



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2015

9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

ANEXOS

- I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual
- II. Liquidación de los Presupuestos
- III. Regionalización de las inversiones
- IV. Distribución regionalizada del personal
- V. Información sobre el Comité de Auditoría

ANEXOS

I. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN PGE (Miles € IVA incluido)	REALIZADO (Miles € IVA incluido)	%
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	7.323	2.641	36,07
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS (A.V.)	12.926	5.334	41,27
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	5.143	5.399	104,98
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	0	24	
0018	ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRÁNEO	184.185	75.237	40,85
1001	L.A.V. BARCELONA	0		
1002	L.A.V. LEVANTE	383.708	64.492	16,81
1003	L.A.V. ALMERÍA-MURCIA	107.000	10.451	9,77
1004	L.A.V. BOBADILLA - GRANADA	307.113	190.745	62,11
1005	VANDELLÓS TARRAGONA	188.278	71.919	38,20
2002	L.A.V- ASTURIAS (VARIANTE PAJARES)	317.244	142.251	44,84
2003	L.A.V. VENTA BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	219.573	123.500	56,25
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	360.575	160.187	44,43
2005	L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN	221.813	57.660	25,99
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	200.742	75.251	37,49
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	812.323	385.176	47,42
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	36.000	9.109	25,30
2009	CONEXIÓN U.I.C. CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	38.951	49.622	127,40
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	111.000	102.440	92,29
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	41.000	25.818	62,97
2012	ESTACIÓN DE SANTIAGO	200	0	0,00
2013	INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS	61.000	162.509	266,41
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	400	0	0,00
2015	ESTUDIO DEL SOTERRAMIENTO DEL AVE EN MURCIA	500	0	0,00
2016	ESTACIÓN DE ORENSE	200	0	0,00
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	5.000	0	0,00
4023	Navalmoral)	4.000	0	0,00
	DERECHOS DE USO RENFE		61.506	
TOTAL		3.626.197	1.781.269	49,12
Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2015 se han incorporado al patrimonio de ADIF A.V. :				
	ACTIVOS MINISTERIO (LAV a Galicia)		71.919	
	ACTIVOS SEITTSa (LAV a Galicia)		529.016	
	TERRENOS		1.160	
			2.383.364	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	535.077	513.698	-21.379	96,0%	
a) Ventas	535.077	513.698	-21.379	96,0%	Menores ingresos de cánones como consecuencia de menores puestas en servicio y nuevos operadores ferroviarios.
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	13.817	10.197	-3.620	73,8%	
4.- APROVISIONAMIENTOS	0	0	0		
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	463.338	460.208	-3.130	99,3%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	463.338	460.208	-3.130	99,3%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6. - GASTOS DE PERSONAL	-14.347	-14.890	-543	103,8%	
a) Sueldos y salarios	-11.473	-11.957	-484	104,2%	
b) Indemnizaciones					
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-2.695	-2.779	-84	103,1%	
d) Otros	-179	-154	25	86,0%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-751.783	-714.865	36.918	95,1%	
a) Servicios exteriores	-747.129	-714.501	32.628	95,6%	Menores costes en energía de tracción.
b) Tributos	-4.654	-3.180	1.474	68,3%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales		2.816	2.816		
d) Otros gastos de gestión corriente					
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-323.933	-305.973	17.960	94,5%	Menores amortizaciones derivadas de retrasos en puestas en servicio.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	87.310	90.065	2.755	103,2%	
10.- EXCESO DE PROVISIONES		1.164	1.164		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	-1.000	-11.350	-10.350	1135,0%	Bajas derivadas de un proceso de revisión del inmovilizado.
a) Deterioros y pérdidas	-1.000	-9.195	-8.195	919,5%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		-2.155	-2.155		
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	8.479	28.254	19.775	333,2%	
17.- INGRESOS FINANCIEROS	129.241	8.503	-120.738	6,6%	El presupuesto de Ingresos Financieros incluye la capitalización de gastos financieros, pero su ejecución figura en el epígrafe 23-Incorporación al Activo de Gastos Financieros
a) De participaciones en instrm patrimonio	4	1.015	1.011	25375,0%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas					
a.2) En terceros	4	1.015	1.011	25375,0%	
b) De valores negociables y otros inst financieros	129.237	7.488	-121.749	5,8%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas					
b.2) En terceros	129.237	7.488	-121.749	5,8%	
18.- GASTOS FINANCIEROS	-389.410	-423.779	-34.369	108,8%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-389.203	-423.560	-34.357	108,8%	Pagos por intereses de demora.
c) por actualización de provisiones	-207	-219	-12	105,8%	
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	-5.543	-5.543		
a) Cartera de negocio y otros		-5.543	-5.543		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0		

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-30.000	-89.768	-59.768	299,2%	La desviación se debe a dotaciones para riesgos y gastos por las sociedades de integración del ferrocarril.
a) Deterioro y pérdidas					
b) Resultado por enajenaciones y otras	-30.000	-89.768	-59.768	299,2%	
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		121.081	121.081		El presupuesto para la capitalización de gastos financieros se considera en el epígrafe de Ingresos Financieros.
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-290.169	-389.506	-99.337	134,2%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-281.690	-361.252	-79.562	128,2%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-281.690	-361.252	-79.562	128,2%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-281.690	-361.252	-79.562	128,2%	
<p>* Datos del presupuesto para 2015 que figura en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre. ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2015. *** Calculado realizado menos presupuesto **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto</p>					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-281.690	-361.252	-79.562	128,2%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	513.975	657.845	143.870	128,0%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	323.933	305.973	-17.960	94,5%	Menores amortizaciones derivadas de retrasos en puestas en servicio.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		86.591	86.591		
c) Variación de provisiones (+/-)		65.900	65.900		
d) Imputación de subvenciones (-)	-87.310	-90.065	-2.755	103,2%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1.000	10.991	9.991	1099,1%	Bajas derivadas de un proceso de revisión del inmovilizado.
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	30.000		-30.000	0,0%	
g) Ingresos financieros (-)	-129.241	-129.584	-343	100,3%	
h) Gastos financieros (+)	389.410	423.779	34.369	108,8%	Mayores gastos por intereses de demora sobre los presupuestados
i) Diferencias de cambio (+/-)					
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-5.543	-5.543		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-13.817	-10.197	3.620	73,8%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)					
3.- CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-251.401	-271.191	-19.790	107,9%	
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.820	508.991	511.811	-18049,3%	Mayores saldos a cobrar por cánones y otros deudores sobre los previstos
c) Otros activos corrientes (+/-)					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-177.585	-1.290.836	-1.113.251	726,9%	Mayores importes a pagar sobre los previstos derivados entre otros del acuerdo suscrito de adquisición de derechos de uso a Renfe Operadora, así como de otros pasivos
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-59.824	428.453	488.277	-716,2%	La ejecución recoge entre otros conceptos los gastos financieros por intereses de demora por obras y expropiaciones que se mantienen provisionados y que se han incrementado con respecto a lo previsto
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-11.172	82.201	93.373	-735,8%	Variaciones en periodificaciones a largo plazo no previstas, así como en otros activos y pasivos no corrientes
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-260.169	-347.597	-87.428	133,6%	
a) Pagos de intereses (-)	-389.410	-301.073	88.337	77,3%	
b) Cobros de dividendos (+)		1.016	1.016		
c) Cobros de intereses (+)	129.241	218	-129.023	0,2%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-47.758	-47.758		Pagos superiores a los previstos por diversos conceptos entre los que destacan intereses de demora y derivados financieros
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	-279.285	-322.195	-42.910	115,4%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF- Alta Velocidad

 ANEXOS
 II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-3.652.235	-1.340.068	2.312.167	36,7%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-195	-26.574	-26.379	13627,7%	
b) Inmovilizado intangible	-1.527		1.527	0,0%	Principalmente por las cuotas de IVA soportado y por la ralentización en la ejecución de la inversión. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-3.616.783	-1.313.494	2.303.289	36,3%	
d) Inversiones inmobiliarias	-7.887		7.887	0,0%	
e) Otros activos financieros	-25.843		25.843	0,0%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	140.000	140.000		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos		140.000	140.000		Cobros de Inversiones Financieras Temporales a corto plazo (no líquidas) que no se encontraban presupuestadas
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.652.235	-1.200.068	2.452.167	32,9%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.306.629	515.520	-791.109	39,5%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	430.050	430.050	0	100,0%	
- De la Administración General del Estado	430.050	430.050	0	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	876.579	85.470	-791.109	9,8%	
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea	285.000	85.470	-199.530	30,0%	El presupuesto incluye los cobros de deudas transformables en subvenciones o anticipos de subvenciones. El realizado de deudas transformables en subvenciones se recoge en el apartado 10.a) Otras deudas.
- De otros	591.579		-591.579	0,0%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6.Pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Admón General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2015 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.624.891	522.020	-2.102.871	19,9%	
a) Emisión	3.349.838	2.284.681	-1.065.157	68,2%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	1.000.000	1.850.000	850.000	185,0%	Se presupuestó una única emisión de mil millones €, y finalmente se han realizado más emisiones que justifican la diferencia.
2.Deudas con entidades de crédito (+)	2.324.838	399.998	-1.924.840	17,2%	Menores deudas con entidades de crédito derivado de la menor inversión realizada respecto a la prevista y del efecto del incremento de las emisiones realizadas.
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4.Deudas transformables en subvenciones,donaciones y legados (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Admón General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
5.Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Admón General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)	25.000	34.683	9.683	138,7%	
b) Devolución y amortización de	-724.947	-1.762.661	-1.037.714	243,1%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-724.947	-1.758.592	-1.033.645	242,6%	El realizado recoge la amortización adicional derivada del préstamo puente para la emisión de deuda en diciembre/2014, con amortización en 2015.
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)		-4.069	-4.069		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+ -9+ -10 -11)	3.931.520	1.037.540	-2.893.980	26,4%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+ -5+ -8+ -12 -D)	0	-484.723	-484.723		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	250.000	1.737.514	1.487.514	695,0%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	250.000	1.252.791	1.002.791	501,1%	
* Datos del presupuesto para 2015 que figura en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre.					
** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2015.					
*** Calculado realizado menos presupuesto					
**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

ANEXOS
III. REGIONALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROVINCIAS	PREVISIÓN PGE (Miles € IVA incluido)	REALIZADO (Miles € IVA incluido)	% REALIZADO
Almería	107.000	17.978	16,80
Cádiz		10	
Córdoba	2.249	1.194	53,09
Granada	200.879	95.880	47,73
Huelva			
Jaén			
Málaga	107.893	104.956	97,28
Sevilla	1.896	1.025	54,08
ANDALUCÍA	419.917	221.044	52,64
Huesca	1.547	41	2,63
Teruel			
Zaragoza	159	730	459,18
ARAGÓN	1.706	771	45,19
ASTURIAS	144.085	80.429	55,82
Badajoz	97.642	21.643	22,17
Cáceres	103.100	53.632	52,02
EXTREMADURA	200.742	75.275	37,50
CANTABRIA			
Barcelona	36.721	68.832	187,45
Girona	3.896	20.817	534,33
Lleida	1.659	1.432	86,34
Tarragona	258.457	85.333	33,02
CATALUÑA	300.733	176.414	58,66
Ávila			
Burgos	210.061	51.890	24,70
León	314.903	135.847	43,14
Palencia	185.862	131.794	70,91
Salamanca			
Segovia	474	522	110,09
Soria	1.185	26	2,23
Valladolid	138.091	125.381	90,80
Zamora	139.023	111.997	80,56
CASTILLA-LEÓN	989.599	557.457	56,33
Albacete	1.659	28.665	1727,84
Ciudad Real	474	256	54,07
Cuenca	948	-6.479	-683,39
Guadalajara	356	154	43,24
Toledo	5.659	1.446	25,54
C.-LA MANCHA	9.096	24.042	264,31
A Coruña	12.191	21.957	180,11
Lugo			
Ourense	578.364	175.460	30,34
Pontevedra	111.935	80.703	72,10
GALICIA	702.490	278.120	39,59
LA RIOJA			
MADRID	45.042	61.772	137,14
MURCIA	150.862	4.043	2,68
NAVARRA	36.000	9.109	25,30
Alicante	236.531	75.924	32,10
Castellón	91.746	43.767	47,70
Valencia	27.512	12.788	46,48
VALENCIA	355.789	132.479	37,24
Álava	39.544	-877	-2,22
Guipúzcoa	84.544	16.125	19,07
Vizcaya	97.725	42.605	43,60
PAÍS VASCO	221.813	57.854	26,08
TOTAL REGIONALIZADO	3.577.874	1.678.808	46,92
NO REGIONALIZADO	48.323	102.461	212,03
TOTAL	3.626.197	1.781.269	49,12

ANEXOS
IV. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
01.48	PAIS VASCO VIZCAYA	2
01.00	Total PAÍS VASCO	2
02.08	CATALUÑA BARCELONA	7
02.00	Total CATALUÑA	7
04.29	ANDALUCIA MALAGA	2
04.41	SEVILLA	15
04.00	Total ANDALUCÍA	17
09.03	COMUNIDAD VALENCIANA ALICANTE	1
09.46	VALENCIA	2
09.00	Total COMUNIDAD VALENCIANA	3
16.28	MADRID MADRID	174
16.28	Total MADRID	174
17.24	CASTILLA- LEÓN LEON	9
17.37	SALAMANCA	1
17.47	VALLADOLID	2
17.00	Total CASTILLA- LEÓN	12
14.06	EXTREMADURA BADAJOZ	1
14.00	Total EXTREMADURA	1
	TOTAL REGIONALIZADO	217
93.00	NO REGIONALIZABLE NO REGIONALIZABLE	
93.00	Total NO REGIONALIZABLE	
00.01	TOTAL GENERAL	217

ANEXOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la entidad pública empresarial ADIF- Alta Velocidad aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad acordó en su reunión del 28 de febrero de 2014 aprobar la creación del Comité de Auditoría así como sus normas de funcionamiento.

El Comité estará integrado por tres consejeros de ADIF- Alta Velocidad sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de ADIF - Alta Velocidad, y estará asistido por un Secretario. Actuará como Secretario quien lo sea del Consejo o quien sea designado por él.

Los miembros del Comité serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese de los mismos corresponderá al Consejo de Administración que designará asimismo un Presidente de entre los miembros del Comité.

Los miembros del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2015 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez
Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez
Vocal: Sra. D^a. Paloma Iribas Forcat
Secretaria: Sra. D^a. Alicia Portas Martínez

Participarán en las reuniones del Comité, con voz pero sin voto, el Director General de ADIF -Alta Velocidad, el Director General Financiero y Corporativo de ADIF, el responsable de la función de Auditoría Interna de ADIF -Alta Velocidad y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en ADIF - Alta Velocidad, así como cualquier otro miembro del equipo directivo de ADIF -Alta Velocidad cuya asistencia solicite el Comité.

ANEXOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por ADIF -Alta Velocidad, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones del Comité las siguientes:

- Proponer la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación, y la integridad de la información financiera relativa a la entidad revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Conocer la información económico-financiera que ADIF -Alta Velocidad, por su pertenencia al sector público estatal, debe remitir para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente. Asimismo, vigilará el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Recabar la información relativa a la auditoría de cuentas de ADIF -Alta Velocidad y, en su caso, de las empresas del Grupo así como, cuando se considere necesario para un mayor conocimiento de la información económico financiera consolidada, solicitar la asistencia al Comité de los responsables de las referidas sociedades y sus auditores externos.
- Relacionarse con los auditores externos a la Entidad a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe adicional al de auditoría que se consideren de interés y, especialmente, las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- Conocer el Plan Anual de trabajos de auditoría a desarrollar por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad.
- Aprobar el Plan Anual de Actividades a desarrollar por Auditoría Interna y, en su caso, atender a las propuestas que pueda formular la

ANEXOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad para incluir en el citado Plan aquellas actividades que faciliten una mejor coordinación o una mejora de la eficiencia en las actuaciones de control; y proponer el presupuesto de este servicio.

- Asegurar la mejor relación coste/beneficio en las actuaciones de la Auditoría Interna en relación con la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad. Considerando la atribución legal sobre el control interno del sector público, la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad podrá proponer los criterios o reglas mediante los cuales dicha coordinación deberá producirse.
- Conocer los informes elaborados por la Intervención Delegada y por Auditoría Interna y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de esos informes.
- Establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.